

Senado:	001/18	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996, ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LITIGIOS AGRARIOS Y RURALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. ENRIQUE GIL BOTERO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. Juan Carlos Garcia Gomez.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta N° 539/18	Primera Ponencia Gaceta 278/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Artículo 153 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente Proyecto busca extender los efectos de la ley 270 de 1996, a los los procesos Agrarios y Rurales, esto es la Eliminación del arancel Judicial , integración de los jueces Agrarios a la Jurisdicción Ordinaria y la composición y funcionamiento de dichos Juzgados Agrarios en materia civil y Administrativa. La integración, composición, competencia y puesta en funcionamiento de los Juzgados Agrarios Rurales, Tribunales Administrativos y Sala especial de seguimiento Rural y Agrario de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, se encuentra determinada por el presente Proyecto. Así mismo regula aspectos procesales, como los son la forma y requisitos de la demanda, admisión, inadmisión, carga de la prueba , recursos, medios de impugnación y providencias de la llamada Acción Agraria. Sobre la Conciliación como mecanismo para resolver conflictos, dispone su efectiva procedencia para resolver asuntos de índole Agrario y Rural. El proyecto de ley que se presenta a consideración del H. Congreso de la República tiene como propósito adecuar y articular la estructura de la Administración de Justicia, así como su marco orgánico procesal (judicial y extrajudicial), para implementar la especialidad agraria y rural en las jurisdicciones ordinaria y de lo contencioso administrativo en Colombia. Por esta vía se pretende: (i) hacer efectiva la cláusula constitucional de Estado Social de Derecho, desde la perspectiva del ordenamiento y acceso progresivo a la propiedad de la tierra en Colombia; (ii) la protección a los trabajadores agrarios (CP., arts. 1, 64, 65 y 66); (iii) cumplir con lo dispuesto en el Acto Legislativo 02 de 2017; y finalmente, (iv) integrar dicho esquema en la ley estatutaria de administración de justicia.				

Senado:	002/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS», SUSCRITO EN PARÍS, EL 30 DE MAYO DE 2018 Y LA «CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS», HECHA EN PARÍS EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960 "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	040/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, PATTI LONDOÑO JARAMILLO, Ministro de Hacienda y Crédito Público, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S.BERNER LEON ZAMBRANO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S: ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-16				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-11-13				
	Exposición de Motivos. GACETA 540/18	Primera Ponencia GACETA 651/18	Segunda Ponencia GACETA 787/18- P.NUEVA. GACETA 916/18-920/18	Texto Plenaria GACETA 1012/18	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1950 DEL 8 DE ENERO DE 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUAN DAVID VELEZ Y CESAR EUGENIO MARTINEZ.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-16				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-11-07				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia GACETA 696/18	Segunda Ponencia GACETA 917/18	Texto Plenaria GACETA 980/18	
RESUMEN:	El 29 de mayo de 2013 el Consejo de la OCDE adoptó la decisión de iniciar discusiones sobre la adhesión de la República de Colombia a la Organización. A su vez, la decisión de iniciar el proceso de adhesión a este organismo por parte del Gobierno de Colombia obedece al reconocimiento de que la OCDE es considerada como un centro de pensamiento de políticas públicas del más alto nivel, donde se establecen las mejores prácticas en distintas dimensiones -tales como salud, educación, empleo, comercio, asuntos fiscales, entre otras. El ingreso de Colombia a la Organización es una prioridad para la República de Colombia, de ahí que la ratificación del “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, constituya un requisito para la formalización del ingreso de Colombia a este centro de pensamiento de políticas públicas				

Senado:	003/18	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 160 DE 1994 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 540/2018	Primera Ponencia 393/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El Presente Proyecto tiene por finalidad regular el Sistema Nacional de Adecuacion de Tierras, incluyendo una Perspectiva negra, afrocolombiana, raizal y palenquera enfocada al otorgamiento de títulos de propiedad sobre bienes inmuebles rurales de pequeña entidad económica y saneamiento de la falsa tradición. Los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que de forma colectiva e individual vengán ejerciendo posesión material pública y pacífica e ininterrumpida por el término de cinco (5) años para posesiones regulares sobre un predio de propiedad privada ubicado en zonas rurales cuya extensión no exceda de una unidad agrícola familiar (UAF), establecida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), o por quien ejerza sus funciones, podrán acudir al proceso verbal especial de que trata la Ley 1561 de 2012 para la obtención del título de propiedad.				

Senado:	004/18	POR LA CUAL SE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ADT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		HS. DIDIER LOBO CHINCHILLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 541/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		OBJETO DE LA LEY. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Proyecto de Ley en mención, el mismo “tiene por objeto regular, orientar y hacer seguimiento al servicio público de adecuación de tierras, con el fin de mejorar la productividad del sector agropecuario, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua, y contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial, incluyendo el impulso a la producción agrícola familiar, la economía campesina y la seguridad alimentaria”. En consonancia con lo hasta ahora expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de adecuación de tierras, el Gobierno Nacional se encuentra ante la necesidad de crear un instrumento normativo cuyo objeto sea regular, orientar y hacer seguimiento al proceso de adecuación de tierras, con el fin de mejorar la productividad del sector agropecuario, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos del suelo y agua, y contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial participativo, toda vez que en materia de adecuación de tierras, se han expedido una serie de regulaciones que han sido indiscriminadamente derogadas o modificadas, obviando en algunos casos, la definición clara de funciones en lo relacionado con el servicio público de adecuación de tierras			

Senado:	005/18	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, CRISELDA LOBO SILVA, JULIAN GALLO CUBILLOS, HR, FABIAN DIAZ PLATA, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ANGELA MARIA ROBLED GOMEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, OTROS.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 541/2018	Primera Ponencia Gaceta pendiente	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Con esta iniciativa se busca, dar aplicación a la Constitución Nacional y la jurisprudencia colombiana, en cuanto, al poder adquisitivo de las mesadas pensionales dado que actualmente el incremento anual de las mismas, no ofrece una actualización monetaria ajustada a la realidad de las necesidades de este sector de la sociedad. Es decir, intentar que las mesadas pensionales se reajusten según el mayor valor entre el Índice de Precios al Consumidor o el incremento al salario mínimo, lo cual, superaría el problema del inadecuado aumento de este último, verbigracia como se ha evidenciado en el 2018, estando este por debajo del IPC afectando gravemente los hogares de bajos ingresos.				

Senado:	006/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ATENCIÓN INTEGRAL PRIORITARIA A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VITAL EN ZONAS RURALES Y RURALES DISPERSAS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, CRISELDA LOBO SILVA, JULIAN GALLO CUBILLOS, HR, FABIAN DIAZ PLATA, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, OTROS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-13			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 541/2018	Primera Ponencia Gaceta 745/18	Segunda Ponencia Gaceta 1153/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Con este proyecto se pretende crear la Comisión Intersectorial de Monitoreo Vital de la Primera Infancia Rural con el fin de organizar la respuesta inmediata a emergencia vital de la primera infancia que preserve la vida de los menores, dando prioridad para su atención. Dicha comisión tendrá por misionalidad, organizar la respuesta intersectorial nacional regional y local de manera inmediata para la prevención y atención a la primera infancia en condiciones de emergencia vital. La finalidad de crear la comisión es evitar las sucesivas muertes y alteraciones en el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia en las zonas rurales donde se hayan identificado alertas colectivas, mucho más teniendo en cuenta que al 1 de abril de 2017, según reporta la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier hecho victimizaste supera el 32%, la mayoría se convirtió en víctima mientras ocupaba un territorio rural en zonas de conflicto y toda vez que a la fecha no existe ninguna instancia que además de producir datos, actúe de forma articulada cuando se presenten casos de emergencia vital en zonas rurales.			

Senado:	007/18	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR Y PROHIBIR LA CONTRATACIÓN LABORAL, MEDIANTE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS FORMAS DE TERCERIZACIÓN LABORAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, CRISELDA LOBO SILVA, JULIAN GALLO CUBILLOS, HR, FABIAN DIAZ PLATA, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 541/18	Primera Ponencia gaceta 466/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Su objeto o propósito: suprimir la figura de la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado estableciendo que el personal requerido en por las empresa públicas o privadas para el desarrollo de sus actividades misionales, no podrá vincularse a través de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral ni bajo ninguna otra modalidad de vinculación que menoscabe lo derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. La norma expresamente señala que a partir de su promulgación, queda prohibido en el territorio nacional, la contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado y cualquier otro tipo de asociación que pretenda hacer intermediación laboral. Su objeto o propósito: suprimir la figura de la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado estableciendo que el personal requerido en por las empresa públicas o privadas para el desarrollo de sus actividades misionales, no podrá vincularse a través de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral ni bajo ninguna otra modalidad de vinculación que menoscabe lo derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. Por tal motivo, señala que a partir de su promulgación, queda prohibido en el territorio nacional, la contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado y cualquier otro tipo de asociación que pretenda hacer intermediación laboral. Con el propósito de conciliar los fallos de la Corte Constitucional con nuestra legislación el proyecto de ley establece que los trabajadores que se encuentran vinculados a alguna cooperativa de trabajo asociado, se les aplicará el principio de “contrato realidad” establecido por la Corte Constitucional, sobre los derechos laborales y las empresas que hayan contratado con estas cooperativas, deberán				

	proceder a contratar el personal vinculado mediante contratos laborales directos, sin intermediación laboral.
--	---

Senado:	008/18	POR MEDIO DE LA CUAL SEDEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE NO LOGRARON LOS EFECTOS PRÁCTICOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO LEY 789 DE 2002			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, CRISELDA LOBO SILVA, JULIAN GALLO CUBILLOS, HR, FABIAN DIAZ PLATA, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, OTROS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GABRIEL VELASCO OCAMPO, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 542/18	Primera Ponencia Gaceta 458/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Con esta iniciativa se pretende derogar las disposiciones que no tuvieron efectos prácticos para la generación de empleo que indicaba la ley 789 de 2002, así las cosas, se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del trabajo, indicando que el trabajo diurno ordinario sería entre las seis horas (6 a. m.), y las dieciocho horas (6 p. m.). y el ordinario nocturno es el comprendido entre las dieciocho horas (6 p. m.) y las seis horas (6 a. m.), el trabajo dominical y festivo se remunera con un recargo del 100% sobre salario ordinario, en proporción a las horas laboradas; para compensar las vacaciones en dinero se tendrá en cuenta el último salario devengado por el trabajador, igualmente se reglamenta el contrato de aprendizaje.			

Senado:	009/18 ACUM 207/18 SENADO	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN BENEFICIOS A DEUDORES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, ALEXANDER LOPEZ MAYA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTANAS MOCKUS SIVICKAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 542/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto de ley tiene como finalidad contribuir a la reactivación de la economía colombiana auscultando vías de crecimiento a partir del aumento de la demanda agregada en su componente del consumo, específicamente mediante la acción de la administración pública al generar un aumento del ingreso disponible en la población juvenil donde se evidencian los más altos niveles de desempleo e informalidad, como consecuencia, la transferencia al paliar la deserción universitaria, puede considerarse como una inversión a mediano plazo para aumentar la productividad del país garantizando la formación de mano de obra cualificada. Las modificaciones consignadas buscan disminuir la deserción universitaria y facilitar el propósito principal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), entendido éste como el de garantizar el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente a la población menos favorecida.			

Senado:	010/18	POR LA CUAL SE PROMUEVE EL PLURALISMO POLÍTICO Y LA ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE COALICIONES A CORPORACIONES PÚBLICAS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, CRISELDA LOBO SILVA, JULIAN GALLO CUBILLOS, HR, FABIAN DIAZ PLATA, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, OTROS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 542/18 - 584/18 (Nota Aclaratoria)	Primera Ponencia Gaceta 640/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa de carácter estatutaria tiene como objetivo reglamentar el Acto Legislativo 02 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y la necesidad de desarrollar en la ley una norma que regule el desarrollo y funcionamiento de las coaliciones de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, a través de la construcción de herramientas para la participación de las organizaciones políticas en un marco institucional de derechos y deberes de manera que se brinden garantías efectivas al pluralismo en el sistema político.			

Senado:	011/18	POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 22 DE LA CARTA POLITICA COLOMBIANA, ATINENTE AL DERECHO Y DEBER FUNDAMENTAL DE LA PAZ. SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, JHON MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, HR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 542/18	Primera Ponencia Gaceta 859/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley estatutaria tiene por objeto, desarrollar la definición de paz, y lo concerniente al ejercicio del derecho y deber a la paz de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política de 1991. Así mismo, se establecen los mecanismos de aplicación para la solución de conflictos, la participación del Estado como garante y protector de derechos y los beneficios del cumplimiento del deber.			

Senado:	012/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	401/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-02				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-18				
	Exposición de Motivos. Gaceta 548/18 y Gaceta 573/18 nota aclaratoria -751/18 nota aclaratoria	Primera Ponencia Gaceta 62/19	Segunda Ponencia Gaceta 375/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	0000-00-00				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente Proyecto de Ley que busca que las instituciones educativas públicas y privadas garanticen la participación obligatoria de los padres, madres, tutores y cuidadores de los estudiantes de preescolar, básica y media en las escuelas de padres y madres, con el fin de involucrarlos directamente en los procesos formativos, académicos, de valores y principios de los menores a su cargo, fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Para tal fin se creara la denominada Escuela para Padres y Madres dentro del año lectivo escolar se debe garantizar la realización de mínimo cuatro escuelas de Padres por nivel así: 4 para preescolar, 4 para básica primaria, 4 para básica secundaria y 4 para la media).				

Senado:	013/18	POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA EDUCACIÓN DISTANCIA A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 548/18 - 751/18 nota aclaratoria	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	el día 25 de abril de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente Proyecto pretende autorizar al Gobierno Nacional para que, en cumplimiento y de conformidad con los con la Constitución Política y las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, sus Decretos reglamentarios y la Ley 819 de 2003, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, durante cinco (5) años consecutivos, las partidas presupuestales necesarias para financiar la infraestructura física y tecnológica de la UNAD en cumplimiento de su misión por valor de 250.000.000 doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000)anualmente; Asimismo se Autoriza a la UNAD para crear el fondo de liderazgo y emprendimiento Regional Unadista que permita con cargo al 10% de los recursos definidos por esta Ley, se financien proyectos de los mejores estudiantes que impacten directamente la región y su entorno. La reglamentación será definida por la Universidad.				

Senado:	014/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, HR CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 548/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		de conformidad con el articulo 155 de la ley 5a de 1992, - retiro autor . segun oficio 02 de octubre de 2018			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la educación, regularlo y crear un instrumento legal de protección al derecho en el marco del respeto del marco fiscal de corto, mediano y largo plazo, así como enfocar los esfuerzos del Estado Colombiano en la zona rural del País. Lo anterior determinando claramente las obligaciones del Estado, las garantías y mecanismos de protección y fortaleciendo la autonomía de las Instituciones de Educación.			

Senado:	015/18	POR LA CUAL SE FORTALECE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 548/18-751/18 nota aclaratoria	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	el día 25 de abril de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Los presupuestos para funcionamiento e inversión de las Instituciones de Educación Superior estatales, estarán constituidos por aportes del Presupuesto General de la Nación, por aportes de los entes territoriales, por recursos y rentas propias de cada institución y por recursos del Sistema General de Regalías , es de especial relevancia que a partir del año 2019 y hasta el 2021 la Nación asignará recursos adicionales al Ministerio de Educación Nacional equivalentes a 0,5 punto real respecto a los aportes de la Nación asignados a las Instituciones de Educación Superior A partir del año 2021 y hasta el año 2024 se mantendrá una asignación adicional al Ministerio de Educación Nacional de un (1) punto real respecto a los aportes de la Nación asignados a las Instituciones de Educación Superior estatales del año inmediatamente anterior.				

Senado:	016/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LOS MUELLES ESPECIALES INTEGRADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO Y/O COLECTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JHON MOISES BESAILE FAYAD			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 542/18	Primera Ponencia Gaceta 544/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Proyecto de Ley tiene por objeto responder a la necesidad de implementar dentro de la normatividad del Estado, la creación de los muelles especiales de transporte de pasajeros para que se integre la modalidad de transporte acuático, por mar o por río, a los diferentes Sistemas Integrado de Transporte Masivo y/o Colectivo Público, SITM. acorde a lo establecido en los Artículos 70 y 74 de la Ley 336 de 1996, Artículo 2° de la Ley 86 de 1989 y Artículo 1° de la Ley 310 de 1996.			

Senado:	017/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE SUSTENTABILIDAD PRO-CARTAGENA 500 AÑOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA EL AÑO 2033			
Cámara:	400/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-18			
		Exposición de Motivos. Gaceta 542/18	Primera Ponencia GACETA 930/18	Segunda Ponencia GACETA 239/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley tiene como objeto el reconociendo que un alto sector de la población de Cartagena se encuentra en unas condiciones sociales precarias y de inminente gravedad de pobreza y desigualdad. Con esta iniciativa se busca una respuesta institucional eficiente, oportuna, sostenible e integral para solventar estas problemáticas que consolidan una exclusión social en la ciudad de Cartagena, por medio de la creación de un fondo que financiará proyectos en el Distrito de la Heroica. Por consiguiente, esta situación requiere de medidas urgentes y prioritarias con la finalidad mejorar las condiciones de vida de este sector.			

Senado:	018/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	005/17 Acum 016/17 047/17S				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Fiscal General de la Nación, Dr. NESTOR HUMBERTO MARTINEZ, Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. ENRIQUE GIL BOTERO, HS, FERNANDO NICOLAS ARAUJO RUMIE, ALVARO URIBE VELEZ, HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO, ERNESTO MACIAS TOVAR, EVERTH BUSTAMANTE GARCIA, JAIME ALEJANDRO AMIN HERNANDEZ, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, H.R. EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-07-23				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GERMAN VARON COTRINO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-09				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-17				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 719/18	Segunda Ponencia Gaceta 950/18	Texto Plenaria Gaceta 564/19	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Heriberto Sanabria Astudillo, H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández, H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque, H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez, H.R. Carlos German Navas Talero, H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa, H.R. Fernando De La Peña Márquez, H.R. Edw				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. Heriberto Sanabria Astudillo, H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández, H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque, H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez, H.R. Carlos German Navas Talero, H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa, H.R. Fernando De La Peña Márquez, H.R. Edw				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-06-06				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-06-19				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 587/17	Primera Ponencia Gaceta 132/18 - 240/18	Segunda Ponencia Gaceta 436/18	Texto Plenaria Gaceta N° 570/18	
RESUMEN:	Este proyecto de ley responde a la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídico-penales que nos permitan ser más eficaces en la lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta -además-, que desde la política criminal del Estado se hace imperativo empoderar a los fiscales y jueces para puedan contrarrestar a los corruptos de forma más efectiva. En ese orden de ideas este proyecto de ley facilita la judicialización y sanción tanto de los servidores públicos como de los particulares que sean autores o partícipes de delitos contra la administración pública. Este proyecto es también una manifestación de la iniciativa legislativa que la Constitución le asigna al Fiscal General de la Nación en el diseño de la política criminal del Estado y contempla distintas modificaciones normativas para contrarrestar las principales conductas que se han identificado como generadoras de corrupción. Entre ellas, medidas enfocadas a combatir el fenómeno en campañas políticas, procesos de contratación pública, el deber de denuncia de hechos asociados a la corrupción, testaferrato en detrimento de la administración pública, ocultamiento o destrucción de pruebas, entre otros, en tanto que si bien la lucha integral contra la corrupción requiere de medidas				

	multidisciplinarias, lo cierto es que las competencias en materia legislativa de la Fiscalía General de la Nación se circunscriben exclusivamente al ámbito político criminal.
--	--

Senado:	019/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, LA PROCREACIÓN CON ASISTENCIA CIENTIFICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-23				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 543/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 620/18</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	En sesión del 27 de Marzo de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto regular técnicas de reproducción humana asistida, relaciones entre sujeto donante, sujeto receptor, uso de útero, médico y ser humano procreado por técnicas de reproducción humana asistida.				

Senado:	020/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-02			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 549/18	Primera Ponencia Gaceta 62/19	Segunda Ponencia Gaceta 412/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley busca modificar la Ley 769 de 2002, para mejorar las condiciones de igualdad en el trato hacia estos automotores, además de contribuir a la promoción de la educación sobre la normatividad de tránsito y movilidad de estos vehículos. Así como regular el valor del cobro de la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) bajo dos premisas (1) incentivar y (2) castigar: La primera premiando a los propietarios de vehículos automotores que no reporten siniestros o accidentes dentro de un año tendrán descuentos en el valor del SOAT para el año correspondiente, beneficios que irán desde el 5% al 20%. Ahora, en el caso del castigo, es a los propietarios de los vehículos automotores que reporten siniestros o accidentes y hagan uso del SOAT, deberá pagar un recargo adicional al valor base establecido dependiendo el número de siniestros reportados.			

Senado:	021/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 181 DE 1995, LA LEY 1445 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 543/2018	Primera Ponencia Gaceta 323/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El proyecto de Ley tiene por objetivo fortalecer e incentivar a los deportistas de alto rendimiento en nuestro país que actualmente se encuentran desprotegidos a pesar de los éxitos que le han brindado al país, pues aunque se destina el 4% de las ganancias de operadores celulares al deporte, el 33% de este dinero se queda en el Ministerio de Hacienda y por este motivo, los atletas y las federaciones deportivas no reciben lo que merecen. Ante esta falta de incentivos, los deportistas de alto rendimiento no tienen para prepararse físicamente y algunos deciden radicarse en otro país, que les brindan el apoyo que no tienen en Colombia. Una de las propuestas del Proyecto es que a las empresas del sector privado que destinen un porcentaje de sus utilidades para impulsar el desarrollo deportivo, se les haga un descuento similar en el pago de la tarifa general del impuesto de renta.			

Senado:	022/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1098 DE 2006 EN RELACIÓN CON LA MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 543/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Mediante este Proyecto de Ley se busca la posibilidad de que los niñas y niñas menores de 18 años sean adoptados por personas con ciertas características y requisitos como ser mayores de 25 años, que tengan 15 años más que el adoptable, las personas solteras, los cónyuges conjuntamente, las personas del mismo sexo cuya unión haya sido formalizada o sean compañeros permanentes, y otros, lo anterior para garantizarles a los niños una familia adecuada y estable. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través del Comité de Adopción será la instancia responsable de certificar la idoneidad de la familia adoptante y prevalecerán las familias colombianas. Las Instituciones autorizadas para desarrollar los programas de adopción, garantizarán plenamente los derechos de las niñas y niños en situación de adoptabilidad.			

Senado:	023/18	POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS PRACTICAS DE LA EUTANASIA Y LA ASISTENCIA AL SUICIDIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 543/18	Primera Ponencia Gaceta 620/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta ley tiene el propósito de reglamentar integral y rigurosamente la forma en que se atenderán las solicitudes de los pacientes sobre la terminación de su vida en condiciones dignas y humanas; los procedimientos necesarios para tal fin y la práctica de la eutanasia y la asistencia al suicidio, por los respectivos médicos tratantes; así como, establecer los mecanismos que permitan controlar y evaluar la correcta realización de la eutanasia y el suicidio asistido, atendiendo al deber del Estado de proteger la vida.			

Senado:	024/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO NUEVO AL CAPITULO VII DEL TITULO I DEL LIBRO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL "OMISIÓN O DENEGACIÓN EN URGENCIAS EN SALUD"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 543/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto tiene como finalidad crear un tipo penal denominado omisión o denegación de urgencias en salud, el cual, pretende sancionar penalmente la omisión, impedimento, retardo o negación de la prestación del servicio de urgencias en salud a quienes se encuentren en estado de inminente peligro de muerte. Los sujetos calificados del delito según el proyecto serían el director, administrador, representante legal y funcionario de la entidad prestadora de los servicios de salud que sin justa causa ejecute alguna de las conductas de los verbos rectores. Se propone, una pena de prisión de 24 a 36 meses y un el aumento de ¼ parte de la pena, si como consecuencia del hecho sobreviniere la muerte de la víctima.			

Senado:	025/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "REGULAR LA TENENCIA DE CANINOS EN TERRITORIO NACIONAL"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos. Gaceta 544/18</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:		Este proyecto de ley tiene por objeto regular la tenencia de caninos de manejo especial en el territorio nacional, con el fin de propender por la salubridad pública, proteger la integridad de las personas y el bienestar de los animales. Al efecto se pretende modificar algunos artículos de la Ley 1801 de 2016, en lo atinente a la tenencia de caninos de manejo especial, como son entre otros la suspensión del uso del bozal en campos abiertos, la obligatoriedad a los tenedores y poseedores de adquirir pólizas de responsabilidad civil extracontractual ordinaria y especial, para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, al efecto el gobierno deberá reglamentar en un término de 2 meses la expedición de las mencionadas pólizas.			

Senado:	026/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 544/18	Primera Ponencia Gaceta 942/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley tiene por objeto establecer mecanismos de prevención, vigilancia y sanción de los actos de acoso y de violencia política contra las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos en su condición de integrantes de partidos, movimientos y organizaciones políticas, candidatas electas o designadas, o como servidoras públicas en todas las ramas del poder público. Se establecen los principios y valores, se tipifican los delitos de acoso político y de violencia política. Igualmente, se le atribuyen competencias al Consejo Nacional Electoral, a la Procuraduría General de la Nación y a los partidos y movimientos políticos para investigar y sancionar las conductas de que sean víctimas las mujeres por causa o con ocasión del ejercicio del derecho a la participación política.			

Senado:	027/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “CONVENIO 156 SOBRE LOS TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES” ADOPTADO POR LA 67ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, REALIZADA EN GINEBRA – SUIZA, EL 23 DE JUNIO DE 1981.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministra de Relaciones Exteriores MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR Ministra del Trabajo GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGU			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 544/18	Primera Ponencia GACETA 671/18	Segunda Ponencia Gaceta 1122/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Con esta iniciativa se busca la aprobación del Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza, el 23 de junio de 1981, el cual comprende a todas las categorías de trabajadores, de todas las actividades económicas. se refiere a las responsabilidades respecto de los “hijos a su cargo” y “de otros miembros de su familia directa que de manera evidente necesiten su cuidado o sostén”. El convenio incluye claramente a las personas enfermas y a los ancianos a cargo, además de los hijos. los países que ratifican el convenio No. 156 deben incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales. el convenio prevé que las responsabilidades familiares no deberían constituir una razón válida para poner fin a la relación de trabajo.			

Senado:	028/18	POR EL CUAL SE REGULA EL USO DE LAS MONEDAS VIRTUALES O CRIPTOMONEDAS Y LAS FORMAS DE TRANSACCIÓN CON ÉSTAS EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 549/18	Primera Ponencia GACETA 1128/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 de la ley 5a Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto tiene por objeto regular las transacciones y operaciones civiles y comerciales de las criptomonedas o monedas virtuales, entre personas de derecho privado y público, para la adquisición de bienes y servicios, en todo el territorio colombiano; así como las disposiciones de protección, vigilancia, inspección y control sobre dichas operaciones, pretendiendo establecer un marco regulatorio que abarque Definiciones, lo concerniente al Trading, las Entidades de inspección, control y vigilancia, las sanciones y los Efectos fiscales de las operaciones con criptomonedas o monedas virtuales.			

Senado:	029/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, COMO DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, H.R. CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA LOPEZ MORALES, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 549/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto decretar al municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Colombia, dicho distrito se regirá por las disposiciones de la Ley 1617 de 2013 y las normas establecidas por el artículo 22 del Régimen de Distritos Especiales, y demás leyes concordantes, asimismo, el Gobierno Nacional, en un término de seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley, expedirá un documento Conpes para el impulso de los proyectos de inversión que requiera el Distrito Especial de Barrancabermeja				

Senado:	030/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS AMBIENTALES EN EL SECTOR MINERO – ENERGÉTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, EDGAR DIAZ CONTRERAS, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, HR, CIRO FERNANDEZ, EDWIN BALLESTEROS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. DIDIER LOBO CHINCHILLA, NORA MARIA GARCIA BURGOS, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, GUILLERMO GARCIA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-08				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 549/18	Primera Ponencia Gaceta 969/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Por Retiro Del Autor Del Proyecto 8 De Mayo 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente Ley tiene por objeto regular la compensación de los daños ambientales como consecuencia de la actividad minera y energética, la responsabilidad y el financiamiento para la remediación de las áreas afectadas por éstos, destinados a su reducción y/o eliminación, con la finalidad de mitigar sus impactos negativos a la salud de la población, al ecosistema circundante y la propiedad, Para lo anterior se pretende establecer todo un sistema y registro de pasivos ambientales , con criterios para determinar la responsabilidad de los agentes que ocasionan los pasivos ambientales y el destino de las indemnizaciones pagadas por pasivos ambientales como fuentes de financiamiento al Régimen ambiental .				

Senado:	031/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, SE ESTABLECE EL FUERO DE CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE EN CONDICIÓN DE DESEMPLEADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, H.R. FABIAN GERRDO CASTILLO SUAREZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 549/18	Primera Ponencia Gaceta 399/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objeto del presente Proyecto radica en crear el Fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado prohibiendo el despido sin justa causa de todo trabajador o trabajadora padre de familia, cuyo cónyuge, compañero o compañera permanente se encuentre desempleado y dentro de su núcleo familiar haya menor de edad, describiendo el procedimiento necesario para hacer efectivo dicho fuero, esto es notificar al empleador de la condición de desempleado del cónyuge dentro de los 8 días siguientes a la fecha del despido, teniendo en cuenta que el fuero se mantendrá por 6 meses siguientes a la fecha de notificación al empleador.			

Senado:	032/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DISTRITO TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y PORTUARIO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 550/18	Primera Ponencia Gaceta 949/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El Proyecto pretende otorgar al municipio de Ciénaga, Magdalena, la categoría de Distrito Turístico, Agrícola y Portuario, rigiéndose y administrándose conforme a la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los distritos especiales, y demás normas concordantes, Esta categoría le permitiría mejorar sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo, siendo la ciudad de Ciénaga generadora de gran parte del desarrollo agrícola del Departamento del Magdalena por su ubicación estratégica que intercomunica varios Departamentos entre sí, con presencia del mar caribe bordeando la ciudad y la ciénaga grande que permite la navegación marítima y fluvial y operaciones portuarias desde Ciénaga.			

Senado:	033/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN LA LIBERTAD CONDICIONAL, REDENCIONES Y DEMÁS BENEFICIOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS PARA QUIENES COMETAN DELITOS SEXUALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 550/18	Primera Ponencia Gaceta 867/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto, Actualmente este subrogado penal está excluido cuando las víctimas de estos delitos son niños, niñas y adolescentes, dejando por fuera a las mujeres. tiene por objeto excluir el acceso a la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos a quienes cometan los delitos previstos en los artículos 205, 206, 207, 208, 209 y 210 del Código Penal, proscribiendo la posibilidad de acceder a la suspensión de la ejecución de la pena, libertad condicional, reclusión domiciliaria, prisión domiciliaria, vigilancia electrónica, y la sustitución a la detención preventiva. Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto, se prevén exclusiones para algunos de los subrogados penales y beneficios a los que pueden acceder las personas privadas de su libertad. El artículo 68 del Código Penal dispone que no se concederán la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, cuando la persona haya sido condenada por delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores o cuando haya sido condenada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, entre algunos otros.			

Senado:	034/18 Acumulado con 085/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 550/18	Primera Ponencia Gaceta 237/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		presente proyecto de ley tiene por objeto fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), el cual se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre doce (12) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible mediante: La disminución de la edad mínima de responsabilidad penal de los 14 a los 12 años; La creación de antecedentes penales para los menores de edad mayores de 16 años y del deber de las autoridades judiciales de hacer uso en todos los casos de los registros para definir las sanciones aplicables. El fortalecimiento de las sanciones para jóvenes que tienen entre 16 y 18 años de edad. Se propondrá una modificación al artículo 159 de la Ley 1098 de 2006 en el sentido de mantener la prohibición de generación de antecedentes judiciales sólo para los menores que tengan entre 12 y 16 años de edad, sin embargo, se establecerá el deber de la autoridad judicial de consultar en todos los casos los registros a la hora de definir las medidas aplicables. Como consecuencia de lo anterior, cuando los menores que tengan de 16 a 18 años cometan un delito las sentencias constituirán antecedente judicial.			

Senado:	035/18	POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZAN LOS DERECHOS SOCIALES DE ARTISTAS MUSICALES, SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR EL TALENTO LOCAL Y CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 550/18	Primera Ponencia GACETA 856/18-400/19-139/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene como objeto garantizar los derechos laborales, sociales y culturales de los músicos artistas y crear una serie de condiciones e incentivos que permitan el fomento y desarrollo del talento y cultura local en los espectáculos públicos. En aras de contar con información específica y confiable sobre los músicos y artistas, se crea el Registro Nacional de Músicos Artistas como instrumento para inscribir, conservar y actualizar la información de los músicos y como insumo para la elaboración de planes, programas y políticas, orientadas a mejorar la condición de los músicos y artistas colombianos, y para fomentar el talento y cultural local, a nivel nacional y en los diferentes niveles territoriales. Se crea, igualmente, el Comité Asesor para la Profesionalización del Artista, adscrito al Ministerio de Cultura en el que se reunirán los actores públicos y privados más representativos del sector y cuya función principal es establecer y certificar los requisitos que permitan otorgar la condición de músico profesional así como diseñar y recomendar políticas, planes y programas que propendan por el desarrollo e incentivo de los músicos artistas. Una de las propuestas para garantizar su pensión es la modificación del numeral cuarto del artículo segundo de la Ley 666 de 2001 que a su vez modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, en el sentido de establecer que el diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla pro cultura que actualmente se destinan para la seguridad social del Creador y del Gestor Cultural, se limiten en su ejecución a los Programas de Servicios Sociales Complementarios del SGSS a través de la destinación de recursos al Fondo o de Solidaridad Pensional o al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), de forma tal que se beneficia a este grupo poblacional cobijándolo con un Sistema de Protección para la Vejez.			

Senado:	036/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONCERTACIÓN MINERA Y DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, H.R. JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLAREYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 551/18 - 616/18 nota aclaratoria	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Se propone dos artículos, el primero contiene el principio de concertación minera entre las autoridades municipales y las autoridades del nivel nacional en la delimitación y declaración de las zonas donde se habilita la realización de actividades mineras – que no deja sin efectos y en ningún caso limita la posibilidad de activar los Mecanismos de participación popular previstos en la ley; el segundo artículo propone la modificación del artículo 24 de la Ley 388 de 1997 en la medida en que el momento idóneo para concertar la autorización de minería en un territorio es en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial por tratarse del instrumento que orienta el desarrollo del territorio bajo la jurisdicción de un municipio y regula la utilización, transformación y ocupación del espacio “de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio - económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” , además de definir las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo. Una vez definidos los usos del suelo por parte de los municipios o distritos bien sea a través de mecanismos de participación ciudadana o a través del alcalde y/o el concejo municipal, el ente territorial podrá concertar con la nación en cabeza de la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos las áreas en las que se proyecte realizar actividades de exploración y explotación minera y exploración y explotación de hidrocarburos en su municipio o distrito, las cuales deberán incluirse en el Plan de Ordenamiento Territorial. En todos los casos el proceso de concertación será obligatorio. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los Concejos municipales o				

	distritales, por iniciativa del alcalde o el concejo municipal de manera excepcional, podrán revisar y ajustar por una vez los Planes de Ordenamiento Territorial o sus equivalentes, durante su periodo de vigencia, con el objeto de definir las áreas prohibidas, restringidas o permitidas de actividades extractivas y de ser el caso realizar la concertación y el procedimiento descrito en esta ley.
--	--

Senado:	037/18	POR LA CUAL SE CREA EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, H.R. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, MARITZA MARTINEZ ARISTZABAL, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 551/2018	Primera Ponencia Gaceta 893/2018	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente proyecto de ley tiene como objetivo equilibrar el poder del ciudadano y de las entidades territoriales en su interlocución con los entes privados y autoridades públicas del nivel regional y nacional en lo referente a los usos de su territorio, de los recursos naturales renovables y no renovables del mismo y a la protección ambiental en el desarrollo de proyectos que requieran para su ejecución de licencia ambiental. Con este fin, se propone la creación de un espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en el proceso de licenciamiento ambiental. El proyecto de ley propone a los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación de las comunidades y autoridades municipales, respecto a las medidas de protección ambiental y los planes de mitigación social y ambiental contenidos en los Estudios de Impacto Ambiental, o el instrumento que haga sus veces, de forma previa al otorgamiento de las licencias ambientales para los proyectos que lo requieran incluidos la fase de exploración y explotación minera. En este sentido, los Consejos Territoriales de Planeación deben tener la capacidad suficiente para conocer el territorio del municipio y para acceder a la información provista por los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre características ambientales y patrimonio ecológico en su jurisdicción.				

Senado:	038/18	POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLORACIÓN MINERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, H.R. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, NORA MARIA GARCÍA BURGOS, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, DIDIER LOBO CHINCHILLA, MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 551/2018	Primera Ponencia Gaceta 850/18 - Gaceta 949/18 (Negativa)	Segunda Ponencia Gaceta 418/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Se propone retomar una disposición existente en la Ley 99 de 1993 y el Decreto reglamentario 1753 de 1994, esto es, el requisito de licencias ambientales para la etapa de exploración minera que desapareció del ordenamiento jurídico colombiano con la Ley 685 de 2001, Código de Minas y con el Decreto 1728 de 2002 , con lo que quedaron desprotegidos los recursos naturales durante las etapas tempranas de los proyectos. Como lo establece la Ley 99 de 1993 en su artículo 50, “se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada”, con esto se generan obligaciones y deberes específicos a cumplir por el beneficiario de la licencia que estarán presentes desde la etapa de exploración. Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) incluyó entre las 45 recomendaciones que hizo a Colombia en materia ambiental la necesidad de “exigir licencias ambientales para la exploración minera” (OCDE, 2014). Es preciso establecer la gran diferencia que existe entre la licencia ambiental y la guía minero - ambiental que actualmente se exige para la etapa de exploración. Así, las licencias ambientales son autorizaciones que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución				

	de una obra o actividad según la cual el beneficiario de la misma debe cumplir con una serie de requisitos relacionados con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la actividad autorizada.
--	---

Senado:	039/18	POR LA CUAL SE REDUCEN LAS SANCIONES PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE REMISOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, JOSE AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, H.R. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 552/18	Primera Ponencia GACETA 611/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	Articulo 155 ley 5/92 - Aprobado Retiro Sesion Comisión 19 de marzo de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Con esta iniciativa los jóvenes que no han definido su situación militar, pues a pesar de haberse inscrito y estar aptos y conscriptos, nunca se presentaron a concentración para ingreso a filas, y tienen la condición de “remisos” no han podido definir su situación militar, pues en su condición de “remisos” tienen multas que pueden llegar incluso a los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes (casi 16 millones de pesos solo de multas), sí se encontraban en el régimen de la Ley 48 de 1993; o que pueden llegar a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (casi 4 millones de pesos solo en multas), en el régimen sancionatorio de la Ley 1861 de 2017. A esos valores hay que sumarle la cuota de compensación militar que puede llegar incluso a los 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes (casi 32 millones de pesos). De esta manera, se busca que los colombianos que a la entrada en vigencia de la presente Ley estuvieran en condición de remisos y cumplan con cualquiera de las causales del artículo 12 de la Ley 1861 de 2017 o tengan 24 años cumplidos, serán beneficiados con la condonación total de las multas que actualmente tengan, quedarán exentos del pago de la cuota de compensación militar y solo cancelarán el quince (15%) por ciento de un SMLMV por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista Militar o Policial.				

Senado:	040/18	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO REMUNERADO Y PRÁCTICA UNIVERSITARIA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA MEDICOS VETERINARIOS, MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y ZOOTECNISTAS (MV, MVZ, Z) EN BENEFICIO DEL SECTOR RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 552/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 11 de junio de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Con este proyecto se busca que sea reglamentado el Servicio Social Obligatorio Remunerado en Educación Superior para Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia (M.V, M.V.Z y Z) en el marco de desarrollar el principio constitucional consagrado en el artículo 67 de nuestra Constitución relacionado con la función social que debe tener la educación. Otorgándoles derecho a los estudiantes en el sentido que estos sean beneficiados con salarios de una jornada laboral que les brinde condiciones de bienestar contemplando que los jóvenes reciban al menos un salario mínimo legal vigente y establecer que el Servicio Social Obligatorio Remunerado es equiparable a una práctica laboral requerida para obtener el título profesional.			

Senado:	041/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN LOS ARTÍCULOS 36, 40 Y EL 53 DE CÓDIGO CIVIL Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 Y 1488 DEL CÓDIGO CIVIL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, NORA GARCIA BURGOS, EFRAIN CEPEDA SARABIA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-03-26			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 552/18	Primera Ponencia Gaceta 671/18	Segunda Ponencia Gaceta 413/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto de Ley tiene como fundamento suprimir la expresión “Legítimo”, en la medida que se considera discriminatoria y violatoria de los principios constitucionales de igualdad y de protección a la familia, como quiera que los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes, por lo que es deber de la legislación propender por garantizarlos. Por lo anterior se justifica la modificación que se pretende realizan al Código Civil y por ende, la adecuación normativa que permitirá fortalecer la familia y el principio de igualdad y no discriminación en los hijos, así como también descongestionar las salas judiciales que discuten a diario la constitucionalidad y las violaciones que se derivan de los artículos que contienen estos términos.			

Senado:	042/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE DATOS Y TELEFONÍA MÓVIL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-02			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 553/18	Primera Ponencia Gaceta 62/19	Segunda Ponencia Gaceta 456/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto de Ley tiene como fundamento garantizar el acceso a internet y comunicaciones de los ciudadanos que se encuentran dentro de la jurisdicción colombiana, quienes adquieren mensualmente un servicio por parte de un operador autorizado, realizan pagos oportunos, periódicos y reciben a cambio una provisión de datos para navegar y minutos para realizar llamadas. Se pretende fortalecer los derechos del consumidor, la buena fe en la adquisición de los planes de datos y telefonía, así como propender por la prevalencia del interés general en la protección de los derechos de los ciudadanos al goce y disfrute de los bienes y servicios adquiridos y cancelados, al efecto la protección del Estado frente a los consumidores se verá reflejado en el presente Proyecto de Ley, en la medida que en que los usuarios podrán utilizar sus datos y acumularlos en caso tal que no los consuman a totalidad y garantizar que no se vea interrumpido el acceso a la información digital por parte de las compañías que prestan el servicio. Así mismo, protegería a los usuarios frente al incumplimiento contractual y la indebida apropiación de grandes cantidades de dinero que reciben por concepto de comunicaciones, los operadores por los datos y minutos no consumidos por los ciudadanos.			

Senado:	043/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LAS PERSONAS MAYORES (ICPM).			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 553/18	Primera Ponencia Gaceta 190/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Nuestro país necesita una entidad del Estado del orden nacional, que promueva, proteja y asegure el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, razón por la cual con este proyecto de Ley se pretende crear el Instituto Colombiano de las Personas Mayores sería ese ente del Estado colombiano que garantice el bienestar de las personas mayores, el reconocimiento de sus derechos y se responsabilice por brindar las oportunidades necesarias para su envejecimiento activo y saludable, será el órgano independiente que trabaje por el abordaje integral de las personas mayores, a través de la atención de sus necesidades y una entidad que promoverá su desarrollo humano, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente. En este sentido, se orientará a garantizar la investigación para el entendimiento de la naturaleza del envejecimiento y sus procesos y enfermedades, con el objetivo de la creación de nuevos modelos de atención en salud específicos para la población de personas mayores en Colombia.			

Senado:	044/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES RELACIONAS CON EL RECONOCIMIENTO DE LOS HIJOS EXTRAMATRIMONIALES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, JUAN SAMY MERHEG MARUN, NORA GARCIA BURGOS, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-04			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 553/18	Primera Ponencia Gaceta 777/18	Segunda Ponencia Gaceta 455/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto de ley tiene como objeto modificar parcialmente los requisitos necesarios para el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales. Se modifica el artículo 2 de la Ley 45 de 1936, agregando en el inciso 1 las palabras “firmándola quien reconoce o afirma tener el conocimiento de la filiación”, “conducente y pertinente”, sobre el hecho probatorio, adiciona en el inciso 2 “deberá probar mediante lo estipulado en la Ley 721 de 2001” y suprime el inciso 4 del mismo artículo. Igualmente se adicionan dos párrafos al artículo 2 de la Ley 45 de 1936 indicando en el primero que en caso que los padres de un hijo contraigan matrimonio no será necesario realizar la legitimación y en el segundo, que quien quiera suprimir de su registro civil la anotación de que fue legitimado, podrá solicitarlo. Se modifica el artículo 1260 de 1970, sobre la inscripción de los apellidos del padre y la oportunidad al mismo de negar la paternidad y modificar el registro de nacimiento. Se deroga en su totalidad la Ley 54 de 1989 y el artículo 54 del decreto 1260 de 1970- 53.			

Senado:	045/18	POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CONCILIA LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES CON LA VIDA LABORAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, HR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. AYDEE LIZARAZO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 554/2018	Primera Ponencia Gaceta 984/18-401/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley tiene como objeto establecer los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilie la vida laboral y familiar, teniendo en cuenta para la elaboración de esta, directrices la conciliación como Política de pleno empleo y corresponsabilidad social en las tareas de cuidado entre hombre y mujer en el ambiente familiar y el reconocimiento y beneficios a las empresas públicas y privadas, familiarmente responsables. Igualmente, como medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar se tendrán en cuenta acciones como: Flexibilizar el tiempo de trabajo en horarios, turnos o calendario de horario de entrada y salida o de semanas comprimidas; Flexibilidad en el lugar de trabajo a través de video conferencias, teletrabajo entre otras y Distribución flexible de vacaciones, sensibilizar a los empresarios sobre la importancia de conciliación laboral y las responsabilidades familiares, generar campañas de difusión de información sobre los beneficios de la utilización de las medidas conciliatorias, como el aumento de la productividad y la motivación de los trabajadores y finalmente el estado como empleador, debe ser ejemplo y promover las practicas positivas entre sus funcionarios.			

Senado:	046/18	POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA Y PROTEGE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, HR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 554/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		art 155 ley 5/92 el 10 de septiembre de 2018			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto tiene por objeto adicionar un numeral al artículo 163 de la ley 1801 de 2016, para garantizar y proteger la vida e integridad de los animales, que estando al interior de un inmueble requiera atención y cuidado, en el cual la Policía podrá penetrar en los domicilios, sin mandamiento escrito, cuando fuere de imperiosa necesidad , pretendiendo proteger la vida e integridad de cualquier animal que estando al interior de un inmueble, requiera de auxilio y/o rescate, al estar en situación de abandono o ser objeto de cualquier tipo de maltrato.			

Senado:	047/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD DE DERECHOS EN EL CUIDADO DE LOS HIJOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, HR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-20			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA 554/2018	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 779/2018	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 197/19	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:		El presente proyecto tiene por objeto extender y aumentar los beneficios de Padres y Madres en el cuidado de los hijos recién nacidos, concretamente modificando el parágrafo 2 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, indicándose que El cónyuge o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad en partos únicos a término. Cuando se trate de partos prematuros y / o múltiples, se aplicará una licencia remunerada de veinte (20) días hábiles. Así mismo se pretende establecer que la jornada de lactancia será de 60 minutos para las madres con partos múltiples, los cuales podrán tomarse en dos jornadas de una hora o según criterio y necesidad expuesta de la madre, sin dejar de lado que tales beneficios son aplicables a los miembros de la fuerza pública.			

Senado:	048/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO Y PUERPERIO PARA PREVENIR EL ABANDONO DE MENORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, HR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-18				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 554/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 969/18</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
	PENDIENTE CONCEPTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA POLITICA CRIMINAL				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	El objeto del presente proyecto es el de establecer medidas de apoyo y orientación psicosocial y jurídica a la mujer durante el embarazo y el puerperio, con el fin de prevenir el abandono de menores de menos de 60 días de nacidos, la atención será a través de las líneas únicas nacionales, lo anterior creando LINEAS UNICAS DE ATENCION NACIONALES y REFUGIOS SEGUROS , por medio de los cuales El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar establecerá lugares de recepción o, para los menores recién nacidos que luego del proceso de apoyo y orientación psicosocial y jurídica del que trata esta ley, sean entregados por sus madres como última instancia al Instituto, una de las propuestas más importantes de esta iniciativa es la de exonerar de Responsabilidad Penal a quienes dejen a menor de sesenta (60) días de edad, en los sitios denominados.				

Senado:	049/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN SALUD A FAVOR DE LAS VICTIMAS DE DELITOS CON SUSTANCIAS CORROSIVAS A LA PIEL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, HR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 554/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto de Ley, busca apoyar la rehabilitación y el tratamiento de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel, a fin de que las víctimas reciban la ayuda de la manera más oportuna y eficaz posible, con lo que se conseguiría mejorar su recuperación y rehabilitación, con ello el restablecimiento de sus derechos y su participación activa dentro de la sociedad. Además de considerar la implementación de mecanismos que permitan la concientización del problema entre la población, y la necesidad de otras medidas restrictivas.			

Senado:	050/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, H.R. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		COORDINADORA: H.S. LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ PONENTE: H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 556/18	Primera Ponencia Gaceta 1126/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de Ley busca establecer medidas para promover y proteger la maternidad y paternidad responsable, al igual que prevenir, atender y garantizar los derechos de la mujer embarazada, del que está por nacer y su padre, en un marco de dignificación del embarazo, del parto y del nacimiento. Reduciendo la mortalidad materna, y concibiendo la maternidad como parte integral del desarrollo humano, por lo que garantizar las condiciones necesarias que se complementen debe ser vista como una inversión social y económica que contribuye al desarrollo individual, familiar, social y en general del Estado. Igualmente se pretende que se declare el 25 de marzo como el “Día Nacional de la mujer embarazada, del niño y la niña por nacer”, el cual será celebrado por el Gobierno Nacional con actividades especiales a nivel nacional, municipal, distrital y local, dándosele amplia difusión en los medios de comunicación del país.			

Senado:	051/18	POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE SERVICIO EXTERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. BERNER ZAMBRANO ERAZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-15			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 555/18	Primera Ponencia GACETA 671/18	Segunda Ponencia Gaceta 543/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley pretende asegurar que los representantes del Estado Colombiano en el Exterior, entiéndase Embajadores y Cónsules Generales, tengan un mínimo de conocimiento de los asuntos que les son propios a sus cargos, pues en ellos no solo está depositada la tutela de los intereses de los connacionales en el exterior sino la representación del Estado Colombiano ante la comunidad internacional. Adicionalmente, el proyecto busca dar participación al Congreso en el proceso de nombramiento al establecer la realización de una audiencia pública para que los aspirantes a ocupar el cargo de Embajador o Cónsul General, sustenten su hoja de vida en sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes.			

Senado:	052/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PERMITE EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS EN LAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, NORA MARIA GARCIA BURGOS, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, MYRIAM ALICIA PAREDES, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 555/18	Primera Ponencia Gaceta 721/18	Segunda Ponencia Gaceta 1111/18 COREEGIDA 155/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Sin perjuicio de los derechos consagrados en otras disposiciones legales vigentes, los consumidores de productos crediticios de las entidades de naturaleza cooperativa vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, tendrán durante todos los momentos de su relación con la entidad, el derecho a efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago. Es obligación de las entidades del sector solidario brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación. Es derecho del deudor decidir si el pago parcial que realiza lo abonará a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación.			

Senado:	053/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008, Y SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES DEL HABEAS DATA CON RELACION A LA INFORMACION FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAISES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	361/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, HORACIO JOSE SERPA MONCADA, MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, FABIO RAUL AMIN SALEME, JULIAN BEDOYA PILGARIN, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, ANDRES CRISTO BUSTOS, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-03-26				
	Exposición de Motivos. Gaceta 555/18	Primera Ponencia Gaceta 993/18	Segunda Ponencia Gaceta 115/19	Texto Plenaria Gaceta 205/19	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	(Estatutaria) En Cámara de conformidad con el artículo 190 y 208 Ley 5ª de 1992, junio 21 de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia Gaceta 377/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Las principales modificaciones se basan en cuanto al tiempo de permanencia del reporte negativo en las Centrales de Riesgo como (Datacrédito, Cifin, entre otras) corresponderá al mismo tiempo de la mora, máximo dos (2) años. Hoy es de cuatro (4) años máximo. El tiempo que durará el reporte negativo en las Centrales de Riesgo como (Datacrédito, Cifin entre otras), cuando no se ha pagado la deuda, será máximo de (5) años. Cuando el reporte negativo sea igual o inferior al 50% de 1 SMLMV, con el pago se eliminará de inmediato el reporte negativo. Cuando una persona está en mora, su calificación disminuye y aunque pague, esta calificación no sube; con esta Ley, al retirarse el reporte negativo la calificación tendrá que normalizarse de inmediato. El tiempo para reportar a una persona luego de entrar en mora en sus deudas, será de máximo dos (2) años. Consultar la información crediticia de los ciudadanos sin importar las veces que se haga, no bajará la calificación financiera. No cumplir con la notificación veinte (20) días antes de reportar al deudor, será causal para el retiro del reporte negativo. Las víctimas de “suplantación personal”, mediante solicitud podrán exigir que se elimine el dato negativo injusto. Se establece un nuevo periodo de gracia en donde los ciudadanos recibirán beneficios por pagar sus deudas atrasadas de esta forma: Quien, para la entrada en vigencia de la Ley, esté al día en el pago de sus obligaciones y lleve reportado como mínimo seis (6) meses, el reporte negativo le será borrado de inmediato. Quien para la entrada en vigencia de la Ley, esté al día en el pago de sus obligaciones, pero ha estado reportado menos de seis (6) meses, entonces el reporte permanecerá por el tiempo que haga falta para cumplir seis (6) meses. En los casos en que la mora no supere seis (6) meses, el dato negativo permanecerá por el mismo tiempo de mora contado a partir de la extinción de las				

	obligaciones. Quien cancele sus obligaciones dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley, el reporte negativo permanecerá máximo por seis (6) meses más, desde de la fecha en que cancele. Cumplido este plazo, el dato negativo debe ser retirado
--	---

Senado:	054/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYEN SIN COSTO ADICIONAL UN PAQUETE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS POR EL PAGO DE LA CUOTA DE MANEJO DE LAS TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO			
Cámara:	407/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, NORA MARIA GARCIA BURGOS, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, MYRIAM ALICIA PAREDES, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO, H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-09-25			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-20			
		Exposición de Motivos. Gaceta 555/18	Primera Ponencia gaceta 627/18	Segunda Ponencia Gaceta 1111/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objetivo es garantizar que cuando las entidades autorizadas para captar recursos del público cobren cuotas de manejo por las cuentas de ahorros, las tarjetas débito y las tarjetas crédito, garanticen mensualmente a sus usuarios el acceso a un paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional, puesto que estos se entienden inherentes al producto o servicio contratado y de esta manera hacer efectivo el derecho que tienen los usuarios del sistema financiero cuando pagan cuotas de manejo de sus productos y/o servicios financieros contratados, de acceder a información, registros, contabilización, producción y envío de extractos, recepción de depósitos y pagos, atención de retiros, consultas de saldos, transferencias, las diferentes redes de canales de atención como cajeros automáticos, banca móvil e internet entre otras. Esta iniciativa, señala de manera clara los paquetes mínimos sin costo adicional a que tiene derecho los clientes, tratándose de cuentas de ahorro, tarjetas débito y crédito.			

Senado:	055/18	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS Y LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, SE FACILITAN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVÁN MARULANDA GOMEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, IVÁN NAME CARDOZO, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, KATHERINE MIRANDA PEÑA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE LONDOÑO MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTOR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JORGE LONDOÑO MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTOR				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-07				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 555/18	Primera Ponencia Gaceta 739/2018 - Gaceta 817/2018 (Negativa) - Gaceta 856/2018	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco jurídico para la constitución, registro, certificación y vigilancia de las asociaciones campesinas nacionales, regionales, departamentales o municipales, facilitar sus relaciones con la Administración Pública, y generar los espacios de participación necesarios para el desarrollo de su capacidad de transformación e incidencia en la planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas del estado en relación con el sector campesino, el desarrollo rural, y los acordados sobre la Reforma Rural Integral.				

Senado:	056/18	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE LONDOÑO ULLOA, ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, IVÁN MARULANDA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, IVÁN NAME CARDOZO, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, HR CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, KATHERINE MIRANDA PEÑA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 556/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	El día 21 de Septiembre de 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Mediante este Proyecto de Ley se busca estimular mecanismos y condiciones que faciliten el desarrollo rural mediante la formalización de la falsa tradición y titulación de tierras rurales agrarias en Colombia. Se busca habilitar a los campesinos como titulares de derechos de dominio, incorporar a su patrimonio los inmuebles que ocupan y trabajan y para crear seguridad jurídica en el mercado de tierras, generar el acceso a bienes, servicios, política pública y a la administración de justicia. El proceso de formalización de las tierras se realizará por vía judicial, lo cual recae en los jueces de la república en los términos definidos por el código civil y el Código General del proceso; o por vía administrativa, cuando se trate de programas especiales o focalizados por el Gobierno Nacional. Para los fines de la presente ley los Personeros Municipales ejercerán funciones de asesoría y representación judicial de los campesinos de escasos recursos en las etapas de presentación, trámite procesal e implementación del fallo correspondiente a las solicitudes de formalización de la propiedad de sus predios rurales agrarios. De igual manera los Defensores del Pueblo y los consultorios jurídicos de las universidades deberán prestar apoyo y asesoría a los campesinos para dicho trámite. Los estudiantes de derecho que hayan culminado materias podrán prestar servicios de asesoría judicial para los fines de esta ley a los campesinos de escasos recursos. Este servicio será homologado a las prácticas requeridas para la obtención de su título de abogado. La Agencia Nacional de Tierras o la Entidad que haga sus veces concurrirá a la financiación de los costos que implique la implementación de la formalización de tierras rurales de los campesinos.				

Senado:	057/18	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA, ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, LUIS IVÁN MARULANDA GOMEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, IVÁN NAME CARDOZO, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, HR CATALINA ORTIZ LALINDE, CESAR UGUSTO ORTIZ ZORRO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, WILMER LEAL PÉREZ, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-27				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-05				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 556/18	Primera Ponencia Gaceta 1062/18	Segunda Ponencia Gaceta 239/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El Proyecto tiene como fin que el Estado garantice a la población que habite en viviendas de nivel socioeconómico uno (1) o dos (2) 20 metros cúbicos de agua potable de uso residencial y mixto para así garantizar que puedan llevar una vida en condiciones dignas conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley. Así mismo, se establece que el agua es un derecho humano y un servicio público esencial inherente a la finalidad social del Estado, el cual debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, para garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y por ende, se encuentra en conexidad con el derecho fundamental a la vida digna de los colombianos. Por último, se reconoce la lluvia como bien público para ser provechada para el consumo y la producción.				

Senado:	058/18 ACUMUL 71/18 el 115/18	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE EN COLOMBIA LA UTILIZACIÓN DEL FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO -FRACKING- PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-27			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NORA GARCÍA BURGOS, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, DIDIER LOBO CHINCHILLA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA, GUILLERMO GARCÍA REALPE, JORGE ENRIQUE ROBLEDOCASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 556/18	Primera Ponencia Gaceta 930/18 Negativa - Gaceta 936/18 Positiva - Gaceta 940/18 Positiva	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El proyecto de ley tiene por objeto prohibir en todo el territorio colombiano la exploración y la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a partir de fracturamiento hidráulico denominado Fracking, así como impedir que las autoridades estatales competentes, suscriban contratos, expidan títulos a mineros, permisos y licencias ambientales encaminadas a darle desarrollo a este tipo de proyectos y que se prohíban y suspendan hasta tanto no se tengan los estudios científicos y el fortalecimiento institucional correspondiente, los proyectos y planes pilotos que actualmente se estén adelantando en esta materia.			

Senado:	059/18	POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 "MENSAJE DE URGENCIA"
Cámara:	052/18	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Ministro de Hacienda y Credito Publico, DR. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA			
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-30			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELA, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, JULIÁN BEDOYA PULGARIN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELA, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, GUSTAVO BOLIVAR MORENO, ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, JULIÁN BEDOYA PULGARIN			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-09-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-17			
	<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA 568/2018	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 744/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 838/18 - Alternativa 847/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1152/18
ESTADO EN SENADO	LEY			
	1940 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOHN JAIRO BERRIO LOPEZ, WADITH ALBERTO MANZUR, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, HERNANDO JOSÉ PADAUI			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, ARMANDO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-09-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-17			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 738/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 845/18 - Alternativa 843/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 898/18
RESUMEN:	Mediante este presente proyecto de ley se fijan los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$258,997,305,209,927), y se apropian para la misma vigencia fiscal para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación una suma por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$258,997,305,209,927).			

Senado:	060/18 Acumulado C 74/18 SENADO	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Fiscal General de la Nación, NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA con el acompañamiento del Alcalde de Bogotá Dr. ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO, Alcalde Santiago de Cali Dr. NORMAN MAURICE ARMITAGE, Alcalde de Medellín Dr. FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA, alcalde de Valledupar Dr. AUGUSTO RAMÍREZ UHIA, ALCALDE DE TUNJA Dr. PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA, Alcalde de Ibagué Dr. GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO, Alcalde de Villavicencio Dr. WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO, Alcalde de Neiva Dr. RODRIGO ARMANDO LARA SACHEZ, otras firmas.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-30				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-24				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-10				
	Exposición de Motivos. Gaceta 578/18	Primera Ponencia Gaceta 864/18	Segunda Ponencia Gaceta 349/19	Texto Plenaria Gaceta 561/19	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El presente proyecto de ley traduce la preocupación de la ciudadanía y de los gobernantes por hacer más efectiva la lucha contra las principales formas de delincuencia que afectan la seguridad ciudadana y contribuye al establecimiento de las condiciones necesarias de seguridad para el ejercicio de derechos de los ciudadanos. En concreto, las medidas propuestas pretenden afrontar fenómenos como (i) el narcomenudeo y microtráfico, incluyendo medidas dirigidas a combatir el tráfico y fabricación de estupefacientes; (ii) la reincidencia, Los antecedentes por delitos dolosos, originados dentro de los 10 años anteriores a la nueva condena, serán considerados como una causal especial de mayor punibilidad; (iii) la cibercriminalidad, cibercriminalidad y otros delitos cometidos a través de medios informáticos. Además, el proyecto de ley prevé un nuevo delito que sanciona al que oculte celulares y dispositivos de comunicación en los establecimientos de reclusión, con lo que se busca frenar la comisión de delitos desde las cárceles, como es el caso de la extorsión; (iv) el cumplimiento efectivo de las condenas, el proyecto presenta medidas tendientes a garantizar el cumplimiento efectivo de las condenas. En particular, la propuesta permite que la Fiscalía General de la Nación, a través de sus delegados, solicite a la autoridad competente el traslado de internos y emita un concepto sobre el lugar de reclusión de las personas investigadas o condenadas, por último, (v) algunas disposiciones sobre los procedimientos dispuestos para hacer posible la sanción penal en todos los casos. y fortalecer el procedimiento penal. De grupo se destaca la posibilidad de que los funcionarios de policía judicial puedan tomar declaraciones juradas de potenciales testigos, la inclusión de algunas conductas en el ámbito de aplicación del procedimiento especial abreviado. la posibilidad de realizar por medios				

	electrónicos, mensaje de texto o correo certificado, la citación para el traslado de la acusación, garantizando la agilidad de este tipo de procesos, entre otras.
--	--

Senado:	061/18	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO RELATIVO A LA CONTAMINACIÓN PROCEDENTE DE FUENTES Y ACTIVIDADES TERRESTRES DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE», ADOPTADO EN ORANJESTAD, ARUBA EL 6 DE OCTUBRE DE 1999			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Viceministra de Relaciones Exteriores , DRA. PATTI LONDOÑO JARAMILLO,Ministro de Ambiente y Desarrollo DR. LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio DR. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-30			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTONIO SANGUINO PAEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-30			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 574/18	Primera Ponencia GACETA 625/18	Segunda Ponencia GACETA 983/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El impacto de la contaminación sobre los ecosistemas marinos es más evidente a lo largo de la zona costera, en donde se puede establecer un vínculo directo con las actividades humanas que ocurren en estas áreas. No obstante, a lo anterior se suma un problema más complejo que es el de las fuentes terrestres de contaminación que pueden estar ubicadas a distancias considerables del mar. Dichas fuentes, que pueden provenir de sectores como el turismo, los hogares, la industria, la agricultura, la silvicultura, la minería y la navegación, también pueden impactar vastas extensiones del medio ambiente marino a través del incremento del volumen de sedimentos, nutrientes y cargas de contaminantes que son descargadas, entre otros, por los ríos.			

Senado:	062/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA ESTABILIDAD LABORAL DE MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-30				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTEVICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-06				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 574/2018	Primera Ponencia Gaceta 671/18	Segunda Ponencia Gaceta 1103/18	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto mejorar las condiciones laborales de la madre y del recién nacido, aumentado los términos de duración de la licencia de maternidad, reglamentando su fuero laboral y fijando algunos elementos adicionales para garantizar que la lactancia pueda realizarse de manera digna y sin riesgo, las principales modificaciones al Código sustantivo del trabajo radican en que en caso de enfermedad del recién nacido que requiera observación médica las 24 horas, la licencia se ampliará hasta por cincuenta y dos (52) semanas, según el diagnóstico médico. Así mismo el DESCANSO REMUNERADO DURANTE LA LACTANCIA, la trabajadora saldrá una hora (1) antes de la jornada laboral ordinaria durante los primeros seis (6) meses de edad del recién nacido.				

Senado:	063/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL USO DEL SISTEMA BRAILLE EN TODOS LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MÉDICOS Y EN SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S MILLA PATRICIA ROMERO SOTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S RUBI HELENA CHAGUI SPATH			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 594/18	Primera Ponencia Gaceta 814/18	Segunda Ponencia Gaceta 275/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objeto de la presente Ley es asegurar el acceso a la información sobre productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como de los sitios de interés de carácter público a las personas en condición de discapacidad visual por medio del sistema Braille, lo anterior se concreta en que toda empresa que comercialice al público productos alimenticios y medicamentos, nacionales o importados, deberá incluir en las etiquetas informativas, el sistema Braille, con el fin de que las personas con discapacidad visual (ciegas o de baja visión), adquieran los productos de acuerdo con sus necesidades, así mismo Todos los establecimientos financieros de Colombia deberán integrar en sus extractos bancarios impresos el sistema Braille para los usuarios que se hayan identificado como ciegos o con baja visión. Para los servicios por medios electrónicos se debe hacer uso de tecnología de voz. Por ultimo La imprenta del Braille del Instituto Nacional para Ciegos –INCI- se reconocerá como la Imprenta Nacional del Braille en Colombia. Ella está facultada para expedir certificación de calidad en el uso del sistema Braille en documentos, material informativo y demás instrumentos que usen el sistema Braille			

Senado:	064/18	POR LA CUAL SE FIJAN LAS REGLAS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN LA RAMA JUDICIAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro de Justicia, ENRIQUE GIL BOTERO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, FABIO RAUL AMÍN SALEME, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, JULIAN GALLO CUBILLOS, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, CARLOS GUEVARA VILLABON, ALEXANDER			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta: 575/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 3 de mayo 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley regula la convocatoria pública para elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, La Convocatoria Pública se desarrollará por conducto de la autoridad o el presidente de la Corporación judicial encargada de definir las ternas o el listado de elegibles, la cual contará con el acompañamiento del Consejo Superior de la Judicatura en cuanto sea necesario			

Senado:	065/18 ACUMULAD CON EL 104/18 SENADO	POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA EL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO, EN DESARROLLO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 TRANSITORIO DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017 Y EL NUMERAL 4.1.3.4 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro de Justicia y del Derecho, ENRIQUE GIL BOTERO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JULIAN GALLO CUBILLOS.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 575/18	Primera Ponencia Gaceta 414/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Por objeto establecer los requisitos y las condiciones para acceder al tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado, para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo No. 01 de 2017 y en el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El tratamiento penal diferenciado debe aplicarse a quienes cumplan las condiciones que consistirán en la renuncia al ejercicio de la acción penal; la extinción de la acción penal, la extinción de la pena o la extinción de la acción de extinción de dominio, según sea el caso, por una sola vez, previa verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acta de compromiso individual, o el documento que haga sus veces, de sustitución voluntaria y concertada en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (en adelante PNIS). Las personas podrán ser beneficiadas con el tratamiento penal diferenciado establecido en la presente ley, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Que se trate de la comisión de la conducta punible descrita en el artículo 375 del Código Penal. 2. Que se trate de las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, que voluntariamente se comprometan a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, a no resembrar ni a estar involucradas en labores asociadas a estos.			

Senado:	066/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INDICACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS “CANASTA JUSTA”			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, LUIS IVÁN MARULANDA GOMEZ, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, H.R. LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, KATHERINE MIRANDA PEÑA, MAURICIO ANDRES TORO, WILMER LEAL PÉREZ, NEYLA RUIZ CORREA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, CATALINA ORTIZ LALINDE, EDWING FABIAN DIAZ PLATA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTANAS MOCKUS SIVICKAS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S ANTANAS MOCKUS SIVICKAS				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 575/18	Primera Ponencia Gaceta 992/18	Segunda Ponencia Gaceta 412/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Esta iniciativa tiene como objetivo crear el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa” y a través de este, permitir a los habitantes del territorio nacional conocer y comparar las diferentes opciones de precios de los productos que deseen adquirir y su respectivo punto de venta, por medio de la utilización de plataformas tecnológicas con la ubicación exacta de los respectivos puntos de venta, de forma tal que estos puedan realizar sus compras en el lugar más favorable en términos de precio y locación. De forma análoga, los diferentes proveedores o expendedores con ventas brutas superiores anuales a las 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT) deberán reportar a Canasta Justa el precio de venta al público de los productos en cada punto de venta y comparar que tan competitivos son en el mercado. Es importante resaltar que la presente iniciativa en ningún momento pretende controlar el nivel de precios de los bienes o servicios que se comercialicen en el territorio nacional, sino por el contrario, promover la libre competencia económica permitiendo a los diferentes actores del mercado conocer los precios de los mismos y tomar las mejores decisiones de compra.				

Senado:	067/18	POR EL CUÁL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 388 DE 1997			
Cámara:	405/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-01			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-20			
		Exposición de Motivos. Gaceta 576/18	Primera Ponencia Gaceta 871/18	Segunda Ponencia GACETA 154/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se busca garantizar la implementación efectiva de espacios públicos y la priorización de necesidades de los niños y adolescentes en los entes territoriales. Esto, a través del fortalecimiento de las funciones del gobierno central El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, priorizar las necesidades de los niños y adolescentes, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: 1. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales. 2. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital. 3. La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos. El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá dar prelación a los espacios públicos, atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.			

Senado:	068/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-01			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-15			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 576/18	Primera Ponencia Gaceta N. 222/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene como objeto adoptar un marco de política que incentive el uso productivo de la guadua y bambú en los diferentes sectores de la economía, tales como: industria, construcción, agroindustria y otros, en armonía con la sostenibilidad ambiental y sus servicios ecosistémicos en la mitigación de los efectos del cambio climático. Entre los diferentes objetivos específicos que tiene esta ley están: Estimular la producción de la guadua y bambú como un nuevo renglón económico del país, incentivando los diferentes eslabones de la cadena productiva e de igual manera incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación de productos y subproductos de guadua y bambú y la capacitación, para un mejor manejo, producción y aprovechamiento, y su contribución a la generación de empleos e ingresos agropecuarios y mejor calidad de vida de la población.			

Senado:	069/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SELLO DE LA GASTRONOMÍA LOCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. PEDRO LEONIDAS GOMEZ GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 576/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Esta ley tiene como objetivo proteger, impulsar e incentivar la gastronomía local por medio de un sello de calidad que identifique el origen y la tradición de los alimentos y los establecimientos que los producen. Para lograr este objetivo, esta ley propone apoyar a los productores de las materias primas. Desarrollar y difundir los saberes a través del conocimiento de nuestros productos gastronómicos tradicionales. Incentivar a los visitantes a adquirir productos locales. Mejorar el medioambiente y el entorno de los productores y la Salud de los consumidores y por ultimo crear una red de restaurantes locales que promuevan la gastronomía y los saberes tradicionales.				

Senado:	070/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE LA MATERNIDAD SUBROGADA CON FINES DE LUCRO EN COLOMBIA Y SE REGLAMENTA EN OTROS CASOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta: 576/18	Primera Ponencia Gaceta 1103/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto prohibir la práctica de la maternidad subrogada o comúnmente llamada también alquiler de vientres, todo con fines de lucro, y regularla para parejas colombianas que presenten incapacidad biológica para concebir. Esto, mediante la protección de los derechos a la dignidad, intimidad, igualdad, autonomía, y la protección del que está por nacer. La maternidad subrogada solo será legal en el caso que cumpla los siguientes requisitos. Que se realice entre nacionales colombianos únicamente; Contar con un certificado médico en el que se demuestre incapacidad física o biológica para concebir; y por último, puede ser llevado a cabo únicamente entre sujetos que gocen de plena capacidad que conste mediante declaración extrajudicial juramentada.				

Senado:	071/18 ACUMULA 58/1 Y EL 115/18	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES (YNC) DE HIDROCARBUROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA, IVÁN CEPEDA CASTRO, FELICIANO VALENCIA MEDINA, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, LUIS IVÁN MARULANDA GOMEZ, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, GUILLERMO GARCÍA REALPE, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, HR. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO, JUAN CARLOS LOZADA, KATHERIN MIRANDA, PÁEZ DAVID RACERO MAYORCA, CÉSAR ORTÍZ ZORRO, CATALINA ORTÍZ LALINDE, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-01			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NORA GARCÍA BURGOS, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, GUILLERMO GARCÍA REALPE, DIDIER LOBO CHINCHILLA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, MARIT			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 577/18	Primera Ponencia GACETA 930/18 Negativa - Gaceta 936/18 Positiva	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene como objetivo prohibir en el territorio nacional la exploración y explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos como medida de protección del medio ambiente y la salud y con esto se busca prevenir conflictos socioambientales asociados a estas actividades. Las problemáticas socioambientales que esta ley busca prevenir incluyen la disminución de los riesgos de salud y seguridad en el trabajo que esta tarea suponen y las amenazas a la agricultura a la calidad del suelo y al sistema climático que afectan de manera directa al campesinado y por consiguiente a la sociedad en su totalidad.			

Senado:	072/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 581/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	de conformidad con el articulo 155 de la ley 5a de 1992, - retiro autor . segun oficio 02 de octubre de 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley es garantiza el debido proceso electoral; y en particular asegurar la transparencia y acceso a la información correspondiente a las votaciones y a los escrutinios; la armonización de procedimientos de escrutinios con la Constitución Política vigente; la tecnificación progresiva y a cargo del Estado de los procedimientos electorales; la adopción de la carrera electoral y el estímulo a quienes contribuyan al desarrollo de las actuaciones electorales; y la lucha contra la corrupción electoral.				

Senado:	073/18	POR LA CUAL SE REESTABLECEN LA MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. 581/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	retiro de autor el 10 de septiembre de 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Tiene como objetivo fortalecer las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, con este objeto se propone crear el Registro Nacional de medidas de protección; que en los antecedentes judiciales se identifiquen las condenas por delitos relacionados con violencia intrafamiliar, sexual y de género; establecer el Día Nacional contra la violencia intrafamiliar; modificar las normas que regulan las medidas de protección especialmente en casos de violencia intrafamiliar cuando existen menores, para que la visitas sean en un lugar diferente a la vivienda y bajo la supervisión de la autoridad de familia o la autoridad que ordene la medida de protección, así mismo, entendiendo que es un problema de salud pública reforzar las medidas para el tratamiento y reeducación de los agresores y víctimas en este tipo de casos. Se crea el Registro Nacional de Medidas de Protección de consulta pública a cargo de la Procuraduría General de la Nación. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos, el Ministerio de Defensa Nacional, - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.				

Senado:	074/18 060/18	Acumulado	POR LA CUAL SE FORMULAN LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS REALIZADOS A TRAVES DE MEDIOS INFORMATICOS O ELECTRONICOS, EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE MODIFICA EL CODIGO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:						
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA						
AUTOR		H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, HR. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ				
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-24				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-10				
		Exposición de Motivos. Gaceta 582/18	Primera Ponencia Gaceta 864/18	Segunda Ponencia Gaceta 349/19	Texto Plenaria Gaceta 561/19	
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES						
PONENTES PRIMER DEBATE						
PONENTES SEGUNDO DEBATE						
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.						
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.						
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:		Establece los lineamientos generales para la formulación de la política pública para la sensibilización, prevención y la protección de niñas, niños y adolescentes, frente a los delitos realizados a través de internet, redes sociales, medios informáticos y dispositivos móviles. Además, modifica el Código Penal para agravar y ampliar conductas penales contra la libertad individual, la formación sexual, el patrimonio económico, la vida y la integridad personal, que se realizan a través de medios electrónicos o informáticos.				

Senado:	075/18	POR LA CUAL SE REGULAN LAS SITUACIONES EN LAS CUALES PUEDEN SER DESPLEGADAS LAS FUERZAS MILITARES, EL MARCO JURÍDICO APLICABLE PARA EL EMPLEO DEL USO DE LA FUERZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro de Defensa DR. LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-03			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSE LUIS PEREZ OYUELA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 582/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Tiene por objeto determinar las situaciones en las cuales pueden ser desplegadas las Fuerzas Militares, el marco jurídico aplicable para el empleo del uso de la fuerza, dentro y fuera del territorio nacional, y los criterios para la investigación, acusación y juzgamiento de las actuaciones en el marco del Derecho Internacional Humanitario, será interpretada conforme a su objeto y finalidad, que es la de garantizar el debido cumplimiento de los deberes constitucionales de la Fuerza Pública y otorgar seguridad jurídica a sus miembros.			

Senado:	076/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSPORTE, SU INFRAESTRUCTURA Y SUS SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO PARA LOS ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO A ESTOS, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, H.R. CARLOS JULIO BONILLA SOTO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-03			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 595/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Retiro de Autor el día 6 de marzo 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Tiene por objeto establecer el Régimen Sancionatorio del Transporte, su Infraestructura y sus Servicios Conexos y Complementarios y de los organismos de apoyo, determinando las autoridades administrativas competentes, los sujetos, las infracciones, las sanciones, medidas correctivas y preventivas, así como los procedimientos administrativos que han de seguirse por parte de las autoridades administrativas competentes, ante la comisión de una infracción, para imponer las sanciones respectivas, así como establecer instrumentos para la supervisión, el régimen previsto en la presente ley tiene como finalidad garantizar los derechos constitucionales y legales de los usuarios del transporte, su infraestructura asociada y sus servicios conexos y complementarios y de los organismos de apoyo, así como de los prestadores de los mismos, especialmente los consagrados en los artículos 13, 24, 29, 333 y 365 de la Constitución Política 2°, 3° y 5° de la Ley 105 de 1993 y 3°, 4° y 5° de la Ley 336 de 1996.			

Senado:	077/18	POR LA CUAL SE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, SE DICTAN LAS NORMAS SOBRE EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, INCLUSIVE LAS ENTIDADES TERRITORIALES VELANDO POR SU COBERTURA, CALIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA, MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, H.R. CARLOS JULIO BONILLA SOTO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-03			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 596/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		Marzo 7 de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		este proyecto de ley tiene por objetivo elevar la calidad de la educación sin descuidar la cobertura, llevando una real, eficaz, eficiente, efectiva y económica a través de la Superintendencia de Educación, con personería jurídica, descentralizada por servicios y/o funcional, técnica con autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que cumple su objeto en el sistema educativo colombiano, garantiza la autonomía universitaria de las instituciones de Educación Superior (IES) Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y universidades, para su creación se ha dispuesto un plazo no mayor a un año a partir de la sanción de la presente Ley para que la superintendencia de educación inicie su funcionamiento, dicha Superintendencia de Educación estará adscrita al Ministerio de Educación Nacional.			

Senado:	078/18	POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE			
Cámara:	285/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro del Interior GUILLERMO RIVERA FLÓREZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-23			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-11-21			
		<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 596/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 819/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 935/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1046/18
ESTADO EN SENADO		LEY			
		1967 del 11 de julio 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		COORDINADORES: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana. PONENTES: H.R. Jaime Rodríguez Contreras, Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero, Ángela Mar			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-03			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-04			
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1158/18 - 146/19 (Mayoritaria)	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 247/19 (Alfredo Deluque, José Uscategui, Jaime Rodríguez, Adriana Matiz) - 246/19 (Angela Robledo, Luis Albán, Juan Kuri, Inti Asprilla, Germán Navas)	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 518/19
RESUMEN:		Transformar COLDEPORTES, en el Ministerio del Deporte, como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte. El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física; su domicilio principal se establece en la ciudad de Bogota, por todo lo anterior los funcionarios que se encuentren vinculados a Coldeportes quedarán automáticamente incorporados en la planta de personal del Ministerio del Deporte			

Senado:	079/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN DERECHOS DEL PUEBLO ÉTNICO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DENTRO DEL MARCO DEL ESTATUTO RAIZAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministro del Interior Dr. GUILLERMO RIVERA FLÓREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-06				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 596/18</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	El presente Proyecto tiene por objeto dotar al pueblo raizal de un estatuto especial de autonomía étnica, y el fortalecimiento de sus instituciones propias, reconociendo el derecho a la existencia y preservación de la vida del Pueblo Raizal, asegurar una calidad de vida digna, proteger la diversidad étnica e identidad cultural de los Raizales, la conservación del patrimonio cultural Raizal, así como garantizar su soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales terrestres y marítimos, y su territorio ancestral. Definiendo conceptos como: pueblo étnico, Territorialidad raizal, Seguridad y soberanía alimentaria, ingles caribeño, creole y regido por los principios rectores a la Diversidad étnica , Soberanía, Desarrollo Sostenible, Buena Fe, Participación, Representatividad, Equidad, Responsabilidad y Transparencia, Autonomía Raizal .				

Senado:	080/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA», suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministra de Relaciones Exteriores, MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR, Ministro de Hacienda y Crédito Público, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-04			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 597/18	Primera Ponencia GACETA 992/18	Segunda Ponencia GACETA 167/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La Cooperación internacional se ha consolidado a lo largo de los años como una de las herramientas privilegiadas por parte de los Estados para facilitar su inserción en las dinámicas globales y lograr una mayor relevancia en el sistema internacional. Particularmente, la cooperación internacional para el desarrollo es aquella que busca enfocar y canalizar los esfuerzos internacionales hacia la materialización de acciones e iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales del Estado en materia de desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida, esto alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La suscripción del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera, fue el resultado de un trabajo conjunto entre ambas Partes por más de seis años.			

Senado:	081/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL«CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.			
Cámara:	399/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministra de Relaciones Exteriores, MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR, Ministro de Hacienda y Crédito Público, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-12			
		Exposición de Motivos. GACETA 597/18	Primera Ponencia GACETA 856/18	Segunda Ponencia GACETA 1019/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Convenio, tiene por objeto evitar la doble tributación en Materia del impuesto sobre la renta, sin generar oportunidades para la doble No imposición o para la imposición reducida a través de la evasión o elusión tributarias. Así las cosas, el preámbulo del tratado incluye la declaración explícita de los Estados firmantes en el sentido de que parte del objeto y propósito del tratado es evitar generar situaciones de doble no imposición o de imposición reducida a través de la evasión y la elusión fiscales, incluyendo el denominado treaty shopping. La doble tributación jurídica internacional puede definirse, en términos generales, Como la imposición de tributos similares (conurrencia de normas impositivas), en dos o más Estados, a un mismo sujeto pasivo (contribuyente), respecto de un mismo hecho generador (materia imponible), durante un mismo período. El fenómeno de la doble tributación jurídica internacional se da más comúnmente cuando el Estado en el que reside una persona (Estado de la residencia) grava sus ingresos, independientemente del lugar en el que se hayan obtenido tales ingresos, mientras que el Estado en que se generan dichos ingresos (Estado de la fuente) también impone tributos sobre los mismos. Este fenómeno es conocido por la doctrina especializada como conflicto residencia - fuente			

Senado:	082/18	POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018			
Cámara:	389/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministra del Interior, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, JULIAN GALLO CUBILLOS, ALEXANDER LOPEZ MAYA, CARLOS GUEVARA VILLABON, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, GERMAN VARON COTRINO, FABIO RAUL AMIN SALEME, ANGELICA MARIA LOZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, JULIAN GALLO CUBILLOS, ALEXANDER LOPEZ MAYA, CARLOS GUEVARA VILLABON, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, GERMAN VARON COTRINO, FABIO RAUL AMIN SALEME, ANGELICA MARIA LOZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-07				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-07				
	Exposición de Motivos. Gaceta 584/18	Primera Ponencia Gaceta 733/18	Segunda Ponencia Gaceta 1091/18	Texto Plenaria Gaceta 395/19	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El propósito de este proyecto de ley, es modificar el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, precisando que los documentos tipo para la confección de los pliegos de condiciones se apliquen para todos los procesos de selección mediante licitación pública que deban surtirse para la celebración de toda clase de contratos estatales y que su campo de acción se extienda de manera imperativa para toda la estructura del Estado, tanto del orden nacional como del orden territorial e, inclusive, a los particulares que integran la llamada descentralización por colaboración, precisamente por cumplir funciones públicas o administrar bienes o recursos públicos.				

Senado:	083/18	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ESTUDIANTES DEL SISBÉN 1-2-3 CON UN PUNTAJE INFERIOR A 60 PUNTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, FABIO AMIN SALEME, LAURA ESTER FORTICH			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 584/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 11 de junio de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley busca generar oportunidades de acceso a la educación superior de los estudiantes del Sisbén 1-2-3 con un puntaje inferior a 60 puntos, con calidad y pertinencia, como dice en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2011-2014 “en la formación del capital humano, calidad de la educación, aumentar coberturas en entidades territoriales...” para que la prosperidad sea para todos, aumentando las competencias laborales, académicas, de investigación científica y en general de los aspectos de la vida de los colombianos.			

Senado:	084/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PRÁCTICA LABORAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 584/18	Primera Ponencia Gaceta 62/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El objetivo de esta iniciativa es la creación de un sistema integral de prácticas profesionales, dentro del sistema educativo nacional, que sirva como marco para la celebración convenios de las instituciones de educación superior y las empresas publicas y/o privadas, permitiéndole a todos los estudiantes de educación superior, tener la seguridad jurídica frente a la realización de sus prácticas, la tranquilidad de que no se les pida más de lo que legalmente este permitido, el conocimiento de los requisitos mínimos para el acceso a la realización de sus prácticas y especialmente no existan distinciones por parte del Estado, a la hora de la salvaguarda de sus derechos.				

Senado:	085/18 Acumulado 034/18	PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, NORA MARIA GARCÍA BURGOS.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	Exposición de Motivos. Gaceta 584/18	Primera Ponencia Gaceta 237/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO			
	Artículo 162 de la Constitución Política			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:	Este proyecto de ley tiene por objeto establecer disposiciones al interior del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que armonicen el trato diferenciador y garantista que debe entregarse a los menores de edad por su condición de sujetos de especial protección con el sometimiento a medidas que garanticen el reconocimiento de la responsabilidad frente a las conductas ejercidas y la disminución de las probabilidades de reincidencia ante las mismas. En esta iniciativa contiene: Inclusión del criterio de no impunidad frente a las infracciones de la ley penal dentro del SRPA. Homogenización de las medidas aplicables para los menores infractores dentro del rango etario de 14-18 años. Apertura de antecedentes legales para los menores entre los 14- 18 años de edad que cometan delitos. Inclusión del carácter resocializador en las medidas privativas de la libertad. Fortalecimiento de la infraestructura de los centros especializados de privación de la libertad y centros de internamiento preventivo. Con ocasión al criterio de separación de adultos establecido en las disposiciones internacionales y en lo regulado por el CIA; se promueve la creación de espacios carcelarios especializados para aquellos que cumpliendo la mayoría de edad deban continuar con la pena impuesta en el SRPA. Adición de dos criterios para la imposición de sanciones: 1) Reiteración en el delito. 2) La valoración emitida por el defensor de familia frente a las circunstancias personales, situación psicológica, educativa, familiar y sociocultural, según el informe del equipo multidisciplinario y Aumento de la pena mínima de privación de la libertad en centro especializado, el cual quedara de 2 a 8 años.			

Senado:	086/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1537 DE 2012 Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, NORA MARÍA GARCÍA BURGOS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, VICTORIA SANDINO PALMERA, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-23				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 585/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 763/2018 - MODIFICACIÓN PONENCIA 805/2018	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1064/18	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	El presente proyecto de ley tiene por objeto superar el déficit de protección en el que se encuentran las personas víctimas de violencia de género extrema con relación al acceso prioritario a los programas de vivienda digna que ofrece el Estado, mediante el establecimiento de acción afirmativa para que dentro de la población que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda a población vulnerable se dé prioridad a este grupo poblacional, lo anterior en cumplimiento de la exhortación que realizo la Honorable Corte constitucional en la Sentencia T- 531 de 2017. La iniciativa consta de tres (3) artículos, incluido el relativo a su vigencia, en los que describe su objeto, y la definición de violencia extrema para los efectos de la ley y modifica el artículo 12 de la ley 1537 de 2012, subsidio en especie de población vulnerable.				

Senado:	087/18	PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD, SE REGULAN LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA 585/18	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	El presente proyecto de Ley tiene como finalidad establecer unas medidas adicionales de protección de los animales, como “seres sintientes”, dando aplicación a lo que la comunidad internacional ha denominado las cinco libertades animales, y que consisten fundamentalmente en: 1. LIBRES DE PASAR HAMBRE O SED: derecho a tener agua fresca y una dieta que les permita tener vigor y una salud completa. 2. LIBRES DE SUFRIMIENTO E INCOMODIDAD: al proveer un ambiente apropiado que incluye refugio y un área de descanso cómodo. 3. LIBRES DE DOLOR, LESIONES O ENFERMEDAD: a través de la prevención o de un diagnóstico rápido y tratamiento. 4. LIBRES PARA EXPRESAR UNA CONDUCTA NORMAL: al proveer espacio suficiente, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de la misma especie. 5. LIBRES DE TEMOR O ESTRÉS: al asegurar las condiciones y un trato que les evite un sufrimiento mental.				

Senado:	088/18	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO PARA EL FOMENTO Y TECNIFICACION DE PESCA ARTESANAL.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA 585/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N. 438/19	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	La presente iniciativa tiene como objeto fortalecer y fomentar la pesca artesanal en el territorio nacional mediante la gestión de recursos a través de un Fondo Cuenta cuyo objeto corresponda al desarrollo de estrategias y programas que fomenten la pesca artesanal en el territorio nacional, la formalización del sector, y el mejoramiento de las prácticas de producción, procesamiento y comercialización a partir de la tecnificación. La naturaleza Jurídica de el Fondo para el Fomento y Tecnificación de la Pesca Artesanal (FFTPA), es un fondo cuenta sin personería jurídica, ni planta de personal, cuya administración estará a cargo de la Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca AUNAP, quien podrá ejecutar y celebrar los actos y contratos necesarios para el efecto, con autonomía técnica y administrativa, los recursos del fondo provendrán de que le asigne el Presupuesto General de la Nación para su capitalización y el 20% de los recursos percibidos con ocasión a las sanciones impuestas por desarrollo de conductas de pesca ilegal, de acuerdo con la ley 1851 de 2017, las disposiciones que la modifiquen o adicionen.				

Senado:	089/18	MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO FAMILIAR			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HS. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-26				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 585/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 763/2018 - NOTA ACLARATORIA Gaceta 805/2018 T.D. GACETA 197/19</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 579/2019</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
	Falta gaceta de segunda ponencia.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-26				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto establecer medidas para el fomento y financiación de iniciativas de autoempleo y emprendimiento de los trabajadores del sector público y privado mediante el retiro parcial del auxilio de cesantía, El trabajador afiliado a un Fondo de Cesantía sólo podrá retirar las sumas abonadas en su cuenta en los siguientes casos: Cuando termine el contrato de trabajo. En este evento la Sociedad Administradora entregará al trabajador las sumas a su favor dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud. 2. En los eventos en que la legislación vigente autoriza la liquidación y pago de cesantía durante la vigencia del contrato de trabajo. El valor de la liquidación respectiva se descontará del saldo del trabajador desde la fecha de la entrega efectiva. 3. Para financiar los pagos por concepto de matrículas del trabajador, su cónyuge, compañera o compañero permanente y sus hijos, en entidades de educación superior reconocidas por el Estado. En tal caso el Fondo girará directamente a la entidad educativa y descontará el anticipo del saldo del trabajador, desde la fecha de la entrega efectiva. 4. Para inversión en proyectos de emprendimiento de pequeñas y medianas empresas; financiación de negocios familiares, ya sea del empleador, su cónyuge o sus hijos jóvenes en edad de 18 a 28 años.				

Senado:	090/18	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE URBANIDAD Y CIVISMO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HS:ÁLVARO URIBE VÉLEZ, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO, RUBI HELENA CHAGUI SPATH, ERNESTO MACIAS TOVAR CARLOS FELIPE MEJIA, PAOLA HOLGUIN MORENO, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, NICOLAS PEREZ VASQUEZ, PALOMA VALENCIA LASERNA, JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S Milla Patricia Romero Soto				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 585/18	Primera Ponencia Gaceta 818/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	el día 21 de mayo 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privada, Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación				

Senado:	091/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA COMO HIDROVÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S.CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-14			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 601/18	Primera Ponencia Gaceta 1041/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Tiene como objeto declarar como hidrovía al río Grande de la Magdalena con el fin de mejorar la navegación, la actividad portuaria, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento, preservación, protección del ambiente constituyéndose como eje central e integrador multimodal del país, constituyéndose como proyecto estratégico preferente del orden nacional y motor de desarrollo ambiental, social y económico con una operación ininterrumpida para el tránsito de embarcaciones marítimas y mayores desde Puerto Salgar hasta la zona de enfilación marítima en Bocas de Ceniza y embarcaciones menores en todo su trazado.			

Senado:	092/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD, SE CREA EL FONDO DE RECURSOS DE LA CALIDAD EN SALUD (FOCAS) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO, DAVID ALEJANDRO BARGUIL				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 601/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Establecer un conjunto de sanciones administrativas para las prácticas violatorias del derecho fundamental a la salud que condicione los resultados económicos y financieros de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a la calidad de los servicios prestados por éstas. Igualmente, crear un Sistema de Pago por Desempeño destinado a mejorar la calidad del servicio de atención en salud. Se Crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FoCAS), Los recursos del FoCAS serán destinados a recompensar a las EAPB que presenten un desempeño favorable en todos los indicadores. Estos recursos tendrán como finalidad exclusiva el mejoramiento de la calidad del servicio de atención en salud y lo relativo a los procesos de acreditación.				

Senado:	093/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA DONACIÓN DE SANGRE EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 601/18	Primera Ponencia pendiente ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto de ley tiene como objeto incentivar la donación de sangre en Colombia, brindando beneficios especiales para los empleados públicos, contratistas y trabajadores oficiales, que hagan donación con la sola presentación del documento que acredite dicha donación, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo y a un día remunerado, De igual manera las empresas del sector privado podrán incentivar programas hacia los trabajadores que donen sangre por lo menos dos veces al año, en este mismo sentido.			

Senado:	094/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDEN BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S.JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, CARLOS FERNANDO MOTOA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, JOSÉ RITTER LOPEZ PEÑA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINCAL,NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, V			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 602/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta ley busca modificar el Decreto Ley 2090 de 2003, con dos fines principales: reducir la edad de jubilación anticipada para actividades de alto riesgo e incluir a la minería a cielo abierto como una de estas actividades. Por lo tanto se debe haber cumplido 50 años, adicionalmente se disminuirá en un (1) año por cada (60) semanas de cotización especial, adicionales a las mínimas requeridas en el Sistema General de Pensiones, sin que dicha edad pueda ser inferior a cuarenta y cinco (45) años.			

Senado:	095/18	POR MEDIO DEL CUAL SE INTRODUCE LA FIGURA DE LA EXPERIMENTACIÓN, SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ADICIONA LA LEY 1437 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, MAURICIO AGUILAR HURTADO, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, H.R.DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, ERWIN ARIAS BETANCUR, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-05				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 602/18	Primera Ponencia Gaceta 625/18	Segunda Ponencia Gaceta 413/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	A través de esta ley se introduce el procedimiento de experimentación para otorgar competencias a las entidades territoriales para suspender la aplicación temporal de una norma de carácter nacional y poner a prueba una nueva institución, norma o política pública o desarrollar planes, programas y proyectos en función de necesidades específicas de cada entidad territorial. Igualmente, se establece una remisión obligatoria de los actos administrativos generales expedidos por las entidades territoriales –entiéndase ordenanzas y acuerdos- en aplicación de programas piloto de experimentación al Gobierno Nacional, como requisito de validez de los mismos, La experimentación es un procedimiento legislativo mediante el cual se transfieren temporalmente competencias con un objeto expresamente delimitado, a entidades territoriales seleccionadas por el Gobierno Nacional, mediando los requisitos establecidos en la presente ley. Las leyes y decretos reglamentarios podrán contener disposiciones que autoricen programas piloto de carácter experimental, los cuales podrán ser transferidas a las entidades territoriales por un periodo máximo de ocho (8) años, a fin de poner a prueba una nueva institución, norma o política pública. Dichas leyes y decretos reglamentarios deberán contener de manera taxativa las características de los programas piloto de experimentación, tales como el objeto, la población a beneficiar, la financiación, entre otros.				

Senado:	096/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PREVIENEN Y ENFRENTAN ACTIVIDADES Y OPERACIONES DELICTIVAS EN TERRITORIO COLOMBIANO POR PARTE DE MIEMBROS DEL RÉGIMEN VENEZOLANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO,ANA MARIA CASTAÑEDA, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, GERMAN VARON COTRINO, H.R.JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ, ERWIN ARIAS BETANCUR, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-26				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 602/18	Primera Ponencia Gaceta 617/18	Segunda Ponencia Gaceta 468/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene por objeto prevenir y enfrentar actividades y operaciones delictivas con incidencia en el territorio colombiano por parte de miembros de la cúpula del régimen venezolano, para lo cual Corresponderá a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes crear en cada Corporación una Comisión Accidental denominada “Comisión por la Restauración Democrática en Venezuela” que deberá actualizar la lista de la que se habla en el presente artículo. Los bienes de las personas que sean condenadas en procesos judiciales relacionados por delitos de narcotráfico y lavado de activos y que se encuentren relacionados en la lista, podrán ser trasladados a un fondo con el fin de prestar ayuda humanitaria a los migrantes venezolanos, por ultimo El Gobierno Nacional deberá establecer un régimen migratorio especial para miembros de la Asamblea Nacional de Venezuela, para garantizar su libre tránsito y permanencia en nuestro territorio, eximiéndolos de los requisitos generales de regularización tales como la presentación de pasaportes, de manera que se les permita ejercer su derecho de locomoción en el territorio interamericano con cualquier documento de identidad.				

Senado:	097/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS CON ESPECIES NATIVAS EN PREDIOS RURALES DE USO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO,ANA MARIA CASTAÑEDA, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, GERMAN VARON COTRINO, Honorables Representantes JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCÍA REALPE, DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCÍA REALPE, DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-04				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 602/18	Primera Ponencia GACETA 787/2018	Segunda Ponencia GACETA 334/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Todo propietario de predios rurales destinados al uso agropecuario con una extensión superior a una (1) unidad agrícola familiar, cuyas pendientes estén entre veinticinco por ciento (25%) y cincuenta por ciento (50%), tiene la obligación de destinar en arreglos silvícolas protectores y/o protectores productores, por lo menos el cinco por ciento (5%) de la superficie del predio para restaurar el ecosistema con especies nativas, adicionalmente Todo propietario de predios rurales destinados al uso agropecuario con una extensión superior a cincuenta (50) hectáreas, tiene la obligación de destinar en arreglos silvícolas protectores y/o protectores productores, por lo menos el diez por ciento (10%) de la superficie del predio para restaurar el ecosistema con especies nativas, por ultimo La restauración del ecosistema con especies nativas deberá realizarse de conformidad con el presupuesto y herramientas con las que cuente cada propietario del predio rural de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y de la Unidad de Adecuación de Tierras del Ministerio de Agricultura para el efecto.				

Senado:	098/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA A LA LEY 5ª DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA DEFENSA Y LA PROTECCIÓN ANIMAL, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, JULIAN GALLO CUBILLOS, AÍDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, IVAN CEPEDA CASTRO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, VICTORIA SANDINO SIMANCA, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, H.R. KATHERINE MIRANDA PEÑA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA, INTI RAUL ASPRILLA REYES.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-16			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 611/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene por objeto crear la Comisión Legal de Defensa y Protección Animal, con el fin de articular las iniciativas legislativas y de control político a favor de los animales de las diferentes categorías, facilitar la retroalimentación y permitir un diálogo desde los diferentes enfoques, para cualificar y potenciar el tema al interior del Congreso, de acuerdo a las necesidades del país en la materia. Esta Comisión tiene por objeto fomentar y promover las acciones necesarias para superar el déficit legislativo en materia de defensa y protección animal, así como de, formular los lineamientos para que la convivencia de la sociedad con las demás especies que cohabitan el territorio, se desarrolle de manera equilibrada y con una perspectiva de respeto y sostenibilidad. Estará integrada por un número indeterminado (no menor a 25) de Congresistas, provenientes, tanto del Senado, de la República, como de la Cámara de Representantes			

Senado:	099/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN NORMAS DE LA LEY 610 DE 2000, DE LA LEY 1474 DE 2011, DEL DECRETO LEY 267 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Contralor General de la República, DR. EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.FABIO RAUL AMIN SALEME			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 611/18	Primera Ponencia Gaceta 223/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Dentro de los principales cambios que pretende introducir el presente Proyecto de Ley, se encuentra determinar que la CADUCIDAD Y PRESCRIPCION. La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde la del último hecho o acto, así mismo la Procedencia de la cesación de la acción fiscal. En cualquier estado del proceso de responsabilidad fiscal, procederá la terminación anticipada de la acción cuando se acredite el pago del valor total del detrimento patrimonial objeto de la actuación, o aparezca demostrado que el daño investigado ha sido resarcido totalmente, o cuando se haya hecho el reintegro de los bienes objeto de la pérdida investigada o imputada.			

Senado:	100/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA INCREMENTAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ,CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, H.R. JUAN PABLO CELIS VERGEL, GABRIEL SANTOS GARCIA, ENRIQUE CABRALES VAQUERO, MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este PL pretende dotar al Presidente de Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política de Colombia, , por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para expedir las normas con fuerza de ley que regulen: 1) El incremento extraordinario por una sola vez, del salario mínimo legal mensual vigente, aprobado mediante decreto 2269 de 2017. 2) El deposito del porcentaje incrementado en la cuenta individual que para el efecto disponga el Fondo de Cesantías y el término mínimo de permanencia en éste, cabe anotar que este incremento será por una sola vez y dicho incremento será tomado en la base de liquidación de las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social de los trabajadores.			

Senado:	101/18	LEY MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE LA MÚSICA COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, SE CREA LA CÁTEDRA DE MÚSICA PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR Y BASICA PRIMARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 617/18	Primera Ponencia Gaceta 1062/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente iniciativa tiene como objeto el reconocimiento y fomento de la educación musical en el territorio nacional como instrumento de transformación social, a partir de la cátedra obligatoria de música en la educación preescolar y básica primaria, además se autoriza al Gobierno nacional la incorporación de los recursos al Sistema General de Participación en Educación para dar aplicación a las disposiciones contenidas en la presente ley.			

Senado:	102/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, SE FIJAN LÍMITES PARA EL CONTENIDO DE PLOMO EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [AMBIENTE LIBRE DE PLOMO].			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-07			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 654/18	Primera Ponencia Gaceta 800/18 correccion ponencia gaceta 197/19	Segunda Ponencia Gaceta 555/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Garantizar que el desarrollo físico, intelectual y en general la salud de las personas, en especial la de los niños y niñas colombianos no sea afectada por la presencia de Plomo (Pb) en el ambiente; salvaguardando así el derecho a la salud, el derecho a gozar de un ambiente sano y a la vida digna, consagradas en la Constitución Política, las leyes y en los tratados internacionales. Principalmente Se prohíbe el uso, fabricación, importación o comercialización de los siguientes artículos que contengan plomo elemental en cualquiera de sus compuestos a los niveles expresados a continuación: a) Los juguetes y todos los productos sólidos diseñados para su utilización por los niños, b) Pinturas arquitectónicas, también llamadas de uso decorativo o del hogar y obra no podrán tener más de 90 ppm (0.009%) de plomo. c) Las tuberías y accesorios en contacto con el agua, empleadas en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución del líquido para uso humano, animal o de riego. Las sanciones van desde la amonestación escrita, pasando por las multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3. Cierre temporal o definitivo del establecimiento de comercio o sitios de almacenamiento. Finalizando en el 4. Decomiso de bienes.			

Senado:	103/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN HONORES A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA POR LA OPERACIÓN JAQUE.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-30			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 617/18	Primera Ponencia GACETA 787/18	Segunda Ponencia GACETA 1019/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Conmemorar el éxito del operativo de inteligencia militar denominado “Operación Jaque”, ejecutado el día dos (2) de julio de 2008, en el cual las Fuerzas Armadas de Colombia, después de una detallada planeación de estrategia militar, permitieron el regreso a la libertad de doce (12) personas que se encontraban secuestradas de manera ilícita por parte de las FARC-EP.			

Senado:	104/18 CON 65/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLA EL TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIADO PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO VINCULADOS CON EL CULTIVO DE PLANTACIONES DE USO ILÍCITO Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS A ESTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL PUNTO 4.1.3.4 DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Y EL ARTÍCULO 5 TRANSITORIO DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JULIAN GALLO CUBILLOS, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, PABLO CATATUMBO TORRES, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, OMAR RESTREPO CORREA, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, IVAN CEPEDA CASTRO, ANTONIO SANGUINO PAEZ, H.R. ÁNGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JULIAN GALLO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 618/18	Primera Ponencia Gaceta N° 414/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Establecer las medidas de un tratamiento penal diferenciado y transitorio, de las conductas previstas en los artículos 375, 376, 377 y 382 de la Ley 599 de 2000, para los pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo No. 01 de 2017 y en el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.			

Senado:	105/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 769 DE 2002, SE CREAN INCENTIVOS EN EL VALOR DEL SOAT Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 618/18	Primera Ponencia Gaceta 240/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Incentivar el buen comportamiento vial así como el no uso del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT de los propietarios de automotores y motocicletas y/o usuarios de las mismas, aunado a lo anterior, las medidas previstas en el presente proyecto buscan paridad frente a los costos del seguro SOAT entre los propietarios de los mismos.			

Senado:	106/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTIPULAN ALGUNAS DEROGACIONES A LA LEY 141 DE 1994, 685 DE 2001 Y A LOS DECRETOS 1056 DE 1953 Y 1333 DE 1986, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 621/2018	Primera Ponencia GACETA 217/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Ante la posibilidad legal que existe de que las autoridades municipales puedan gravar con el impuesto de Industria y Comercio a las compañías petroleras que se encuentren operando en su jurisdicción, independientemente de si ellas a su vez, se encuentren pagando regalías a dicho municipio, el presente proyecto de ley, pretende derogar las exenciones tributarias de la “actividad minera”, para con ello generar los ingresos que posibiliten cumplir los fines esenciales del Estado Social de Derecho.			

Senado:	107/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA JUSTICIA, SE MODIFICA EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, CODIGO DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, EL ESTATUTO ARBITRAL, EL CODIGO GENERAL DE PROCESO, LA LEY 1905 DE 2018, SE ESTIMULA LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, SE ADICIONA LA LEY 14437 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, GERMAN VARON COTRINO, JOSE LUIS PEREZ OYUELA, RODRIGO LARA RESTREPO, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, H.R. JOSÉ DANIEL LOPEZ JIMENEZ, ERWIN ARIAS BETANCUR, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ, ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, ATILANO GIRALDO ARBOLEDA, OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, ELOY QUINTERO ROMERO,JOSE IGNACIO MESA BETANCUR.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GERMAN VARON COTRINO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 628/18	Primera Ponencia Gaceta 1017/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La justicia colombiana muestra niveles de ineficiencia, impunidad e inseguridad jurídica desoladores. Una justicia rápida, confiable y predictiva es un instrumento indispensable dentro de un Estado moderno a la hora de garantizar los derechos de los ciudadanos y de asegurar la resolución idónea, integral y definitiva de todos los conflictos, sin importar su cuantía o motivación. Un buen sistema aumenta los niveles de transparencia y de competitividad económica. Queremos poner en marcha propuestas de muy rápida implementación que permitan superar las deficiencias que aquejan nuestro aparato judicial y que mejoren el servicio. Estas permitirán que el sistema se modernice, que regrese la dignidad de la magistratura y disminuyan los tiempos de definición de los procesos judiciales en todas las áreas.			

Senado:	108/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS CON DISLEXIA, TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD - TDAH - Y OTRAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE - DA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANDRES GARCIA ZUCCARDI, H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JONATHAN TAMAYO PEREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 628/18	Primera Ponencia Gaceta 415/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Garantizar el derecho a la educación inclusiva de personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad –TDAH- y otras Dificultades de Aprendizaje (DA), en todos los niveles del sistema educativo.			

Senado:	109/18	POR MEDIO DEL CUAL SE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y LA FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS PARA REDUCIR EL DINERO EN EFECTIVO Y PROMOVER LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS EN COLOMBIA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANDRES GARCIA ZUCCARDI, HR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANDRES GARCIA ZUCCARDI			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-19			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 629/18	Primera Ponencia GACETA 322/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Reducir el uso del efectivo y promover el uso de medios electrónicos para transacciones en el territorio nacional. Entendiendo que Colombia es un país que debe hacer transición hacia la reducción de brechas tecnológicas y financieras entre grupos sociales, también que permite al Estado Colombiano tener más herramientas en la lucha contra la corrupción, se radica esta iniciativa.			

Senado:	110/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MARCO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO DEL EMPLEO JOVEN EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 629/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		retiro de Autor el 11 de marzo 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Créese el Marco de Cooperación y Desarrollo del empleo Joven en Colombia orientado a adquirir las competencias básicas de orientación, capacitación e interacción profesional entre las empresas del sector público y privado y las distintas universidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de fortalecer los medios de trabajo aplicados para la competitividad y desarrollo de los jóvenes profesionales que culminan su nivel académico superior y se vinculan al mercado laboral.			

Senado:	111/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO AGRICOLA DENOMINADO (FEFA) PARA EL INCENTIVO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIADOS QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCION DE LA POBREZA RURAL Y FORTALEZCAN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 629/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El proyecto de ley BUSCA contribuir al proceso de retroalimentación productiva que se basa en las oportunidades para el desarrollo del campo colombiano a partir de la focalización de recursos hacia la población productiva de menores ingresos (pequeños productores agrícolas) bajo el marco de consolidación estratégica de financiamiento especial por méritos. El mérito consiste en la asociación de pequeños agricultores que este fundamentada de acuerdo a la normatividad vigente, excluyendo cualquier criterio de calificación subjetiva y comprometiendo a las partes interesadas. Para la cual se articulan: Gobernaciones – alcaldías, consejos, juntas de acción comunal y se crea la junta de observación rural, encargada de vigilar el proceso de avance de los proyectos productivos, así como de su socialización previa.			

Senado:	112/18	POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES A LOS PAGOS GENERADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS NOTARIALES, IMPUESTO DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y DERECHOS DE REGISTRO EN LAS LÍNEAS DE CRÉDITO FINAGRO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, FERNANDO NICOLAS ARAUJO RUMIE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-15			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 629/18	Primera Ponencia Gaceta 1719/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Establecer modificaciones a las tarifas por concepto de pago de derechos notariales, impuesto departamental de registro y derechos de registro, en los actos que contengan garantía hipotecaria que respalden los créditos de línea FINAGRO, utilizados por productores del sector agropecuario colombiano.			

Senado:	113/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 38 DE LA LEY 1564 DE 2012 Y LOS ARTICULOS 205 Y 206 DE LA LEY 1801 DE 2016			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GERMAN VARON COTRINO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GERMAN VARON COTRINO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 629/18	Primera Ponencia Gaceta 759/18	Segunda Ponencia Gaceta 1127/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Modificar algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones” y de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, exclusivamente para armonizar la ejecución de las comisiones de manera directa o subcomisionando a los inspectores de policía, quienes a su vez podrán en su condición de autoridad de policía subcomisionar a otros servidores públicos de la respectiva alcaldía quienes ejercerán transitoriamente como autoridad administrativa de policía.			

Senado:	114/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIOBANCOS CON FINES DE INVESTIGACION BIOMEDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GERMÁN VARÓN COTRINO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, H.S GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 630/2018	Primera Ponencia Gaceta 455/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Regular la constitución y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica, para la obtención, procesamiento, almacenamiento, transporte y cesión de muestras biológicas humanas, sus derivados, información clínica y biológica asociada.				

Senado:	115/18 acumulado 58/ y el 71/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA MORATORIA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NORA MARIA GARCÍA BURGOS, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, GUILLERMO GARCÍA REALPE, DIDIER LOBO CHINCHILLA, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 630/2018	Primera Ponencia Gaceta 930/2018 Negativa - Gaceta 936/18 Positiva - Gaceta 940/18 Positiva	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El establecimiento de una moratoria en todo el territorio nacional al desarrollo de la actividad del fracturamiento “fracking” destinado a la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburos no convencionales en Colombia, todo lo anterior hasta tanto no se realicen una serie de estudios técnicos tendientes a (1) tener información precisa sobre las características y recursos naturales presentes en las zonas y territorios en los cuales se pretende desarrollar la técnica del fracturamiento hidráulico; (2) se cuente con la debida preparación técnica, con el conocimiento respectivo y se adecúe la institucionalidad del ramo ambiental y minero-energético en el país.			

Senado:	116/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA IMPLEMENTAR E INCENTIVAR SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS Y EL USO RACIONAL DEL AGUA POTABLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 630/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Implementar e incentivar el establecimiento de sistemas de recolección, tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y el uso racional del agua potable en las edificaciones nuevas y preexistentes en el territorio nacional, lo anterior con el propósito de cuidar el recurso hídrico, y contribuir a la preservación del Medio Ambiente.			

Senado:	117/18	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA, COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, FORTALECER EL MINISTERIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	256/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, MINISTRA DEL INTERIOR NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, JULIÁN GALLO CUBILLOS, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, CARLOS GUEV				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta N° 631/18	Primera Ponencia Gaceta 889/18 - 1018/18 Mayoritaria 1024/18 Negativa	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, H.R. MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, H.R. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, H.R. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, H.R. CÉSAR AUGUST				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Establecer medidas para promover la probidad administrativa, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, combatir y sancionar las modalidades de corrupción y la impunidad; fortalecer el ejercicio de la acción disciplinaria y dictar disposiciones tendientes a lograr mayor articulación del Ministerio Público, para recuperar la confianza ciudadana y promover una cultura de probidad, transparencia y respeto por lo público.				

Senado:	118/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA EDUCACIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos. Gaceta 630/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 992/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 154/19</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:		Fomentar y promover la integración de los núcleos básicos de los cuidados paliativos en el plan de estudios de los programas educativos de Psicología, Medicina, Enfermería y Fisioterapia.			

Senado:	119/18 - Acumulada 127/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ÁLVARO URIBE VELEZ, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, JULIÁN GALLO CUBILLOS, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, CARLOS GUEV				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta N° 630/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública en el país. Ello, mediante la creación del Registro de Agenda Pública (RAP) que establece la obligatoriedad de registrar las gestiones de interés público adelantadas por funcionarios del más alto nivel y miembros de las corporaciones de elección popular.				

Senado:	120/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CÒDIGO DE ÈTICA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE LA FONOAUDIOLOGÌA EN COLOMBIA Y DE SECTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GRISELDA LOBO SILVA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 632/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		retiro de Autor el día 22 de marzo de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La Fonoaudiología es reconocida en Colombia como una profesión universitaria, que requiere el título de idoneidad profesional, se enmarca en una formación científica, humanística, liberal, autónoma e independiente. El ejercicio profesional en Fonoaudiología se soporta en el sólido conocimiento de su objeto de estudio: la comunicación humana, sus variaciones y desórdenes a lo largo del ciclo vital de individuos, grupos y poblaciones. Se proyecta en los ámbitos de salud, educación, trabajo, bienestar social, y en otros donde se requiera su contribución, puesto que la comunicación humana es un componente fundamental para la participación, la convivencia, la inclusión social y el desarrollo humano.			

Senado:	121/18	POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS EN LA PRODUCCIÓN DE PANELA SE SOMETEN PROCESOS ALTERNATIVOS COMO EL ENSILAJE Y SE INCLUYE LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA Y MAÍZ			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 632/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Fortalecer las condiciones de cultivo de caña panelera y maíz, garantizando la sostenibilidad de precios para pequeños y medianos productores en épocas de cosecha y recolección, mediante su uso alternativo en tratamientos de ensilaje como componente de uso en la nutrición bovina por efectos adversos del clima o desequilibrios en la oferta generados por sobreproducción.			

Senado:	122/18	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 11A AL DECRETO LEY 1793 DE 2000			
Cámara:	018/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RUBY THANIA VEGA DE PLAZAS, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-07-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-20			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-20			
		Exposición de Motivos. GACETA 609/18	Primera Ponencia GACETA 787/18	Segunda Ponencia GACETA 1024/18	Texto Plenaria Gaceta 438/19
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2017-09-13			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-08-21			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 609/17	Primera Ponencia Gaceta 758/17	Segunda Ponencia Gaceta 890/17	Texto Plenaria Gaceta 688/18
RESUMEN:		El proyecto propuesto procura una reforma al estatuto de carrera de los Soldados Profesionales debido a que pretende homologar el tratamiento jurídico a toda clase de militares procesados judicial o disciplinariamente por actos cometidos durante el servicio y relacionados con el mismo, en atención a la premisa básica según la cual a igual situación de hecho igual tratamiento jurídico.			

Senado:	123/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL E HISTÓRICO DE LA NACIÓN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO DE LA LEYENDA DEL HOMBRE CAIMÁN EN EL MUNICIPIO DE PLATO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	158/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-09-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 de la ley 5a Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-04-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-08-08			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 871/17	Primera Ponencia Gaceta 993/17	Segunda Ponencia Gaceta 266/18	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa tiene por objeto declarar patrimonio cultural inmaterial e histórico de la Nación al Festival Folclórico de la leyenda del Hombre Caimán en el Municipio de Plato en el Departamento del Magdalena, debido a la identidad e importancia cultural que tiene tanto para el municipio, como para el caribe y toda nación colombiana en general.			

Senado:	124/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN TITULO AL CAPITULO III DE LA LEY 715 DE 2015 POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGANICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 151, 288, Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCION POLITICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NOHORA GARCIA BURGOS, JUAN SAMMY MEREHG, MIRIAM ALICIA PAREDES, EFRAIN JOSE CEPEDA, NADIA GEORGETTE BLELL SCAFT, JUAN CARLOS GARCIA, DAVID ALEJANDRO BARGUIL, JUAN DIEGO GOMEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-08-30			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 657/18	Primera Ponencia Gaceta 63/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Adiciónese con cargo al Fondo de Servicios Educativos el mejoramiento continuo y formativo de los procesos de calidad de la educación pública en el marco de la Política de Estado para la Transformación de la Calidad Educativa, mediante la implementación de los siguientes componentes: Pedagógico; de Formación Situada; de Gestión Educativa; de Condiciones Básicas; y de Apoyo, Comunicación y Compromiso Social, estableciendo la categoría de Formadores y Docentes Tutores, con el propósito de desarrollar acompañamientos a procesos como la construcción e implementación, de los planes de acción y de mejoramiento continuo adelantados al interior de los establecimientos educativos del sector oficial.			

Senado:	125/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ACTIVIDAD DEL AGRO - TURISMO EN COLOMBIA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NORA MARIA GARCIA BURGOS, JUAN SAMMY MEREHG, MIRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, NADIA GEORGETTE BLELL SCAFT, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-30				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-05				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 633/18	Primera Ponencia Gaceta 1062/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas de modo tal que se fomente la productividad de la materia prima, y la transformación del producto básico para alcanzar alternativas económicas, y de esta forma se revalorice a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural.				

Senado:	126/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO SANCIONATORIO PARA LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, RECOLECCION Y CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. NORA MARIA GARCIA BURGOS, JUAN SAMMY MEREHG, MIRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, NADIA GEORGETTE BLELL SCAFT, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-30				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. NORA MARÍA GARCÍA BURGOS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 633/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente Ley establece las medidas sancionatorias, consecuente a la gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición que se presenta actualmente en el País. Aplica a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que durante el desarrollo de las actividades de generación, recolección y cargue, transporte, disposición y almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición hagan caso omiso a los lineamientos reglamentarios Resolución 472 de 2017 y demás obligaciones y prohibiciones que imponga la presente Ley.				

Senado:	127/18 ACUMULADO 119/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN MEDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, RODRIGO LARA RESTREPO, GERMAN VARÓN CÓTRINO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, CLAUDIA RODRIGUEZ DE CASTELLANOS, ARTURO CHAR CHALJUB, DAIRA DE JESUS GALVIZ MÉNDEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, JOSE LUIS PEREZ OYUELA, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES, EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, DIDIER LOBO CHINCHILLA, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVERA, H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, GUSTAVO HERNÁN PUEENTES DIAZ, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-04			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ JIMENEZ, IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, JULIÁN GALLO CUBILLOS, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, CAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 652/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La corrupción es uno de los peores problemas de los Estados de Derecho y de la democracia, por ello es necesario tener una respuesta contundente para combatirla y prevenir su presencia en la sociedad. Sin embargo, las modalidades de este fenómeno son cada vez más complejas y sofisticadas, por lo cual no basta con formular simples postulados retóricos, sino que debe emplearse una estrategia técnica integral en la cual participen todos los sectores de la sociedad y cuyo punto de partida sea atacar sus causas. Este documento pretende dar un panorama general sobre la estrategia de lucha contra la corrupción, partiendo de los defectos y ventajas de la regulación existente.			

Senado:	128/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 103A, 168A, 429A Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 38G Y 68A DE LA LEY 599 DE 2000 - CÓDIGO PENAL COLOMBIANO.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALVARO URIBE VELEZ, PALOMA VALENCIA LASERNA, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, CARLOS MANUEL MEISEL GUEVARA, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-04			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta N° 654/18	Primera Ponencia Gaceta 859/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Tipificar el homicidio, el secuestro y la violencia, contra integrante de la Fuerza Pública, como delitos autónomos, para garantizar penas más elevadas y acordes con la gravedad de dichas conductas, como medidas especiales que permitan prevenir y desestimular la comisión de las mismas y, también, modificar la estructura de beneficios judiciales y administrativos que al día de hoy se otorgan y que desconocen la magnitud del bien jurídico a proteger: la vida, libertad e integridad de cada uno de nuestros militares y policías.			

Senado:	129/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE USO ADECUADO DE TICS.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-04				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 654/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	el 11 de septiembre de 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Desincentivar el uso ocioso y sin supervisión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, especialmente la utilización de dispositivos móviles, como celulares, smartphones, tablets; durante la jornada escolar. Esta medida permitirá, además de promover que los estudiantes se concentren en las actividades pedagógicas, protegerlos de los peligros de la red. (RETIRADO POR EL AUTOR)				

Senado:	130/18	POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN INCENTIVOS, ESTÍMULOS Y EXENCIONES PARA PROMOVER LA MOVILIDAD INTERNACIONAL Y EL RETORNO DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES COLOMBIANOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-04				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-22				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 654/18	Primera Ponencia Gaceta 63/19	Segunda Ponencia Gaceta 615/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Crear incentivos de diversa índole en aras de mejorar y promover la movilidad internacional con fines académicos y al retorno voluntario de colombianos residentes en el exterior con fines académicos y profesionales.				

Senado:	131/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-05			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, FABIO RAÚL AMÍN SALEME, TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ, IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, CARLOS EDUARDO GUEVARA V			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 658/18	Primera Ponencia Gaceta 1009/18 (H.S. Maria Fernanda C, Juan Carlos García) - 1020/18 (Negativa) - 1025/18 (H.S. Carlos García)	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La aplicación de la norma en estos años ha dejado entrever que la Ley presenta algunos vacíos jurídicos especialmente en lo que respecta a la defensa de los propietarios actuales que compraron la tierra bajo la presunción de buena fe, es decir, mediante procesos de compra legal y autenticación por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (en cabeza de las Oficinas de Registro), desarrollando las acciones legítimas exigidas en cualquier negocio jurídico en Colombia. El proceso de restitución que busca beneficiar a las víctimas, ha dispuesto que se presuma que el reclamante (la víctima) está actuando de buena fe por lo tanto no tendría que justificar su despojo. Por el contrario, los propietarios actuales tienen que justificar su obtención en términos legales, en un plazo muy corto y sin las garantías procesales adecuadas, o de lo contrario, son despojados de sus predios. Esta situación ha supuesto un problema sustancial que la Ley desconoce y genera una situación desproporcionada entre las partes, con lo que se puede estar generando unas nuevas víctimas, por lo tanto, la presente iniciativa busca subsanar estas falencias, por medio de la readecuación de la norma generando un equilibrio más preciso en el acceso a los procedimientos, que garantice una seguridad jurídica en los intervinientes en el proceso.			

Senado:	132/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD ENERGÉTICA DEL PAIS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-05			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 658/2018	Primera Ponencia GACETA 751/2018	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Definir los límites máximos de participación en servicios públicos de generación, distribución, y comercialización de electricidad de todos los agentes económicos, públicos, privados o que hacen parte del sistema interconectado nacional, que presten estos servicios, bien sea que ya se encuentren constituidas o que lo hagan después de entrar en vigencia la presente ley.			

Senado:	133/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RENOVABLES.			
Cámara:	398/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, NICOLAS PEREZ VAQSUEZ, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS, AMANDA ROCIO ROSALES RODRIGUEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-05				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-02				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-10				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 661/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1127/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 288/19</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 561/19</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	CIRO A RAMIREZCORTES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	Crear una gran oportunidad para que las Entidades Territoriales, al tener participación en este tipo de proyectos, obtengan rentas frescas, modernas y crecientes en el futuro. Asimismo, para fomentar la generación de energías limpias y ampliar su participación en la matriz de generación del país, ya que hoy solo tienen una contribución del 0,97%. También para fortalecer la seguridad energética del país, reduciendo costos operacionales y teniendo responsabilidad ambiental y social.				

Senado:	134/18	POR EL CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GERMÁN VARÓN COTRINO, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ, TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE; H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, ERWIN ARIAS BETANCUR, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ, ATILANO ALONSO GIRALDO, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. Germán Varón Cotrino.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 739/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa, regular su ejercicio, determinar su alcance y definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes.			

Senado:	135/18	POR MEDIO DEL CUAL SE OFRECEN DE ESTÍMULOS A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE OPERAN EN SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, ANDRÉZ GARCÍA ZUCCARDI; H.R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, HERNANDO GUIDO PONCE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JHON MOISES BESAILE FAYAD			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. JHON MOISES BESAILE FAYAD			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-22			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 694/18	Primera Ponencia Gaceta 350/19	Segunda Ponencia Gaceta 533/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Extender a los trabajadores administrativos de la educación el beneficio del reconocimiento de una bonificación - que no constituye factor salarial por trabajar en zonas definidas como de difícil.			

Senado:	136/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA PROGRAMAS DE VIVIENDA POR AUTOCONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRESIVA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, H.R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, CARLOS ALFONOSO ARDINA ESPINOZA, HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, HERNANDO GUIDO PONCE.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-11				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 733/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Contribuir al desarrollo de los programas de vivienda por autoconstrucción y de construcción progresiva de vivienda de estratos 1 y 2, orientados a las organizaciones de vivienda popular OVP (definidas como tales en el artículo 62 de la Ley 9 de 1989), que tengan lotes o adquieran lotes con concepto favorable de uso de suelo para construcción de vivienda.				

Senado:	137/18	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UN SUBSIDIO A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ENFERMOS TERMINALES Y DISCAPACITADOS QUE NECESITAN CUIDADOS PERMANENTES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI; H.R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, HERNANDO GUIDO PONCE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSE RITTER LOPEZ PEÑA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 694/18	Primera Ponencia Gaceta 1103/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El proyecto pretende ofrecer un subsidio mensual a las familias que reporten en los estratos 1 y 2, personas obligadas a cuidar de manera permanente a los pacientes terminales y discapacitados inhabilitados.			

Senado:	138/18	MEDIANTE EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA CONTRARESTAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, ESPERANZA ANDRADE DE OSSO, NORA MARIA GARCÍA BURGOS, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, H.R. LILIANA BENAVIDES SOLARTE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 694/18	Primera Ponencia Gaceta 969/18	Segunda Ponencia Gaceta 406/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Establecer medidas para contrarrestar la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes mediante el endurecimiento de la sanción y la ampliación del componente descriptivo de las conductas tipificadas en el título IV capítulo IV de la ley 599 DE 2000.			

Senado:	139/18	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA TRANSPARENCIA EN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHÁVES, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, PALOMA VALENCIA LASERNA, ANGÉLICA MARIA LOZANO CORREA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-12				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 694/18	Primera Ponencia Gaceta 277/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La aplicación de la norma en estos años ha dejado entrever que la Ley presenta algunos vacíos jurídicos especialmente en lo que respecta a la defensa de los propietarios actuales que compraron la tierra bajo la presunción de buena fe, es decir, mediante procesos de compra legal y autenticación por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro (en cabeza de las Oficinas de Registro), desarrollando las acciones legítimas exigidas en cualquier negocio jurídico en Colombia. El proceso de restitución que busca beneficiar a las víctimas, ha dispuesto que se presuma que el reclamante (la víctima) está actuando de buena fe por lo tanto no tendría que justificar su despojo. Por el contrario, los propietarios actuales tienen que justificar su obtención en términos legales, en un plazo muy corto y sin las garantías procesales adecuadas, o de lo contrario, son despojados de sus predios. Esta situación ha supuesto un problema sustancial que la Ley desconoce y genera una situación desproporcionada entre las partes, con lo que se puede estar generando unas nuevas víctimas, por lo tanto, la presente iniciativa busca subsanar estas falencias, por medio de la readecuación de la norma generando un equilibrio más preciso en el acceso a los procedimientos, que garantice una seguridad jurídica en los intervinientes en el proceso. Entre otros aspectos.				

Senado:	140/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1780 DE 2016, SE GENERAN INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES AL SECTOR PRODUCTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 694/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Modificar y adicionar la ley 1780 de 2016 ampliando los incentivos de las pequeñas empresas jóvenes y estimulando la contratación de jóvenes al sector productivo.			

Senado:	141/18	POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE AJUSTA LA INSTITUCIONALIDAD, REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE PROTECCIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN EN UN CONTEXTO DE CONVERGENCIA TECNOLÓGICA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 695/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley actualiza el marco general para la formulación de las políticas públicas que rigen el servicio de televisión, así como ajusta la institucionalidad y el respectivo régimen de regulación, vigilancia y control, y de protección de los usuarios de servicios de televisión. Adicionalmente, se establecen los lineamientos generales en relación con la planeación, gestión, administración adecuada y eficiente de los recursos escasos asociados con la provisión de servicios de televisión.			

Senado:	142/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN ESTÍMULO A LA COMUNIDAD ORGANIZADA COMO MECANISMO PARA COMBATIR EL MICROTRÁFICO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, PAOLA HOLGUÍN MORENO, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, PALOMA VALENCIA LASERNA, JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS, NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ, ÁLVARO URIBE VÉLEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S MARIA FERNANDA CABAL MOLINA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 695/18	Primera Ponencia Gaceta 949/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Establecer la donación de bienes objeto de extinción de domino a las comunidades, organizadas en virtud de la Ley 743 de 2003, como compensación por su colaboración con la justicia que conduzca a la neutralización de la comisión de delitos contemplados en el artículo 34 de la Ley 30 de 1983 y la del artículo 377 de la Ley 599 de 2000, siendo este un instrumento legítimo para lograr la Paz Social.			

Senado:	143/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 5ª DE 1992 PARA REGLAMENTAR LAS FUNCIONES DEL CONGRESO EN RELACIÓN CON LA ACUSACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AFORADOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO Y LA MINISTRA DE INTERIOR, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-13				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 695/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1144/18</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:	Regular las funciones del Congreso de la República previstas en los artículos 174, 175 y 178, numerales 3 y 4, de la Constitución Política.				

Senado:	144/18	POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-17			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 716/18	Primera Ponencia Gaceta 992/18	Segunda Ponencia Gaceta 1125/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Reglamentar el servicio de transporte escolar en regiones con limitaciones para la prestación de este servicio por la ausencia de empresas de servicio público de transporte especial legalmente constituidas y habilitadas o condiciones especiales que limitan el uso de medios de transporte automotor.			

Senado:	145/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN Y DEL ORDEN TERRITORIAL.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Presentado por Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, H.S. ERNESTO MACÍAS TOVAR, H.R. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, EDWING FABIAN DIAZ PLATA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-18			
REPARTIDO A COMISIÓN		CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 740/18	Primera Ponencia Gaceta 1090/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Promover la transparencia e incentivar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; específicamente en lo relacionado con la transparencia y publicidad de los procesos de elaboración, trámite y aprobación del presupuesto general de la nación y la regionalización de su componente de inversión; así como garantizar el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en el proceso presupuestal de las entidades territoriales.			

Senado:	271/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 50 de 1990.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. gabriel jaime velazco			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. gaceta 402/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	146/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS CONGRESISTAS, CONCEJALES, DIPUTADOS E INTEGRANTES DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS. "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	255/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Presentado por Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, Ministra del Interior Dra. NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, H.S. ERNESTO MACÍAS TOVAR, MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, H.R. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, EDWING FABIAN DIAZ PLATA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-18				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-04				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-20				
	Exposición de Motivos. Gaceta 740/18	Primera Ponencia Gaceta 967/18	Segunda Ponencia Gaceta 511/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	CORTE CONSTITUCIONAL				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR ERWIN ARIAS BETANCUR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR ERWIN ARIAS BETANCUR				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-04				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-20				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia Gaceta 997/18	Segunda Ponencia Gaceta 569/19	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Establecer mecanismos de rendición de cuentas por parte de los congresistas de la república, concejales, diputados e integrantes de juntas administradoras locales, con el fin de contribuir a la transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a la gestión de todos los corporados públicos.				

Senado:	147/18	POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS DE ALTOS SERVIDORES PÚBLICOS. "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	254/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Presentado por Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, Ministra del Interior Dra. NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, H.S. ERNESTO MACÍAS TOVAR, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, H.R. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-18				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANGELICA MARIA LOZANO CORREA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ANGELICA MARIA LOZANO CORREA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-20				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-20				
	Exposición de Motivos. Gaceta N° 740/18	Primera Ponencia Gaceta 857/18	Segunda Ponencia Gaceta 1111/18	Texto Plenaria Gaceta 438/19	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN CÁMARA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUANITA MARIA GOEBERTUS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUANITA MARIA GOEBERTUS, HERNAN ESTUPIÑAN, JORGE BURGOS, LUIS ALBAN, CARLOS NAVAS TALERO, ANGELICA ROBLEDOS, JULIO CESAR TRIANA, ADRIANA MAGALY MATIZ, MILTON CORDOBA, GABRIEL SANTOS.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-20				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia Gaceta 857/18	Segunda Ponencia Gaceta 1098/18	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Regular la publicación de la declaración de bienes y patrimonio, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los servidores públicos electos mediante voto popular, los Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Registrador Nacional del Estado Civil, los Ministros, los Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas Especiales, los Secretarios de Despacho de las entidades territoriales, contralores departamentales y municipales, procuradores delegados y los magistrados de tribunal, como requisito para posesionarse y ejercer el cargo.				

Senado:	148/18	POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	253/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, Ministra del Interior Dra. NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA, H.S. MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, H.R. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, EDWING FABIAN DIAZ PLATA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-18			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-11			
		Exposición de Motivos. Gaceta 741/18	Primera Ponencia Gaceta 859/18	Segunda Ponencia Gaceta 217/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		HR GABRIEL SANTOS GARCIA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		HR GABRIEL SANTOS GARCIA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia Gaceta 859/18	Segunda Ponencia Gaceta 234/19	Texto Plenaria
RESUMEN:		Propone la configuración de un registro de intereses privados de los congresistas, que será de público conocimiento, donde se encuentre la relación de parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, los cargos que desempeñan y las actividades que desarrollan. Dicho registro servirá de base para indicar de manera clara e inequívoca qué congresistas se consideran incursos en conflicto de intereses, antes de la discusión de un proyecto de ley o acto legislativo y servirá de base para que la Comisión de Ética del Congreso analice y decida sobre la procedencia o no de los impedimentos, de conformidad con las causales establecidas, lo que proyectaría mayor seguridad jurídica y objetividad al proceso de decisión.			

Senado:	149/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° EN SU INCISO “A” “B”, PARÁGRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY 1429 DE 2010			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-18			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-02			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 741/18	Primera Ponencia Gaceta 659/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Modificar el artículo tercero de la Ley 1429 de 2010 ampliando su rango poblacional y sectorial.			

Senado:	150/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL CABILDEO Y SE CREA EL REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE CABILDEROS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, RODRIGO LARA RESTREPO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-18			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 741/18	Primera Ponencia Gaceta 1046/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Regular el ejercicio del cabildeo con los fines de garantizar la transparencia y asegurar la igualdad de oportunidades para la participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito de la administración pública y para la promoción de causas e intereses ante las ramas del poder público y los organismos del estado.			

Senado:	151/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL REGULADOR CONVERGENTE PARA EL SECTOR TELECOMUNICACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANDRES GARCIA ZUCCARDI			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 741/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Crear un marco regulatorio y promueve la convergencia entre la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en el país.			

Senado:	152/18	POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –TIC-, SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. " MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	202/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministra de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Dra. SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO, H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, JOHN MOISES BESAILE FAYAD, ANDRES GARCIA ZUCCARDI, H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-19				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-06				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-04				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 745/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1045/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1130/18</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 534/19</i>	
ESTADO EN SENADO	SANCIÓN PRESIDENCIAL				
	enviado el 3 de julio 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R: MONICA MARIA RAIGOZA MORALES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R MONICA MARIA RAIGOZA MORALES				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-06				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-05				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1044/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1128/18</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 548/19</i>	
RESUMEN:	Alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados, así como aumentar la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.				

Senado:	153/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, SE AGRUPAN Y REDISTRIBUYEN LAS FUNCIONES AL SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR Y SE CREA EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y SOCIAL.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, DIDIER LOBO CHINCHILLA, EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, JOSE LUIS PEREZ OYUELA, GERMAN VARON COTRINO, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, ANDRES GARCIA ZUCCARDI, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, H.R. ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES,JOSE AMAR SEPULVEDA, JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ, ERWIN ARIAS BETANCUR, ELOY CHICHI QUINTERO, NESTOR LEONARDO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSE LUIS PINEDO CAMPO, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-19				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GERMAN VARON COTRINO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 742/18	Primera Ponencia Gaceta 983/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Asegurar una inversión y gasto público eficiente y eficaz, que permita poner en marcha la Política Pública de Protección Integral a la Familia en coordinación con las demás entidades u organismos competentes. Para lo cual se crea el Ministerio de la Familia con el objetivo de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar políticas públicas, planes, programas y proyectos, como cabeza del Sector Familia y Social, y con ello garantizar la protección y promoción de la familia, su bienestar social, y la calidad de vida de cada de sus integrantes.				

Senado:	154/18	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DEL ACCIDENTE DE LA ENFERMEDAD, DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, SU ORIGEN Y SU FECHA DE ESTRUCTURACIÓN Y EL ADECUADO PROCEDIMIENTO DE LAS JUNTAS MÉDICO LABORALES DE CALIFICACIÓN REGIONALES Y NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, IVAN CEPEDA CASTRO, GUSTAVO BOLÍVAR MORENO, ALEXANDER LÓPEZ MAYA; H.R. FABIÁN DÍAZ PLATA, DAVID RICARDO RACERO, JORGE ALBERTO GÓMEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 742/18	Primera Ponencia Gaceta 1027/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Armonizar, organizar y garantizar, la oportunidad, el derecho al debido proceso y la coherencia administrativa, en el reconocimiento de los derechos a las prestaciones asistenciales y económicas de los trabajadores afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral y general de los habitantes del territorio nacional que se vean afectados en su integridad física y/o mental, como consecuencia de padecer las secuelas de una enfermedad o un accidente, sean éstos de origen común o laboral.			

Senado:	155/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL ACCESO OPORTUNO AL RECONOCIMIENTO Y PAGO REAL Y EFECTIVO AL DERECHO A LAS PENSIONES ANTICIPADAS DE VEJEZ, POR DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES LABORALES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD, EN EL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, DIDIER LOBO CHINCHILLA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, JOSÉ AULO POLO NARVAÉZ, JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, GABRIEL JAIME			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 741/18	Primera Ponencia gaceta 399/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		Pendiente Asignacion de Gaceta			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Definir aspectos técnicos y administrativos necesarios para garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores expuestos a actividades de alto riesgo para la salud.			

Senado:	156/18	POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN INCENTIVOS A LA CALIDAD, PROMOCIÓN AL CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, MIELES PANELERAS Y SUS DERIVADOS, ASI COMO LA RECONVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS TRAPICHES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	113/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA , JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ, ÁLVARO URIBE VÉLEZ, ALFREDO RANGEL SUÁREZ, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, JAIME ALEJANDRO AMÍN HERNÁNDEZ, LEON RIGOBERTO BARON NEIRA, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ, CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, NOHORA STELLA TOVAR REY, ALFREDO RAMOS MAYA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, ERNESTO MACÍAS TOVAR, RUBY THANIA VEGA DE PLAZAS, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA.				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-08-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-15				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia GACETA 277/19	Segunda Ponencia GACETA 468/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, EULER ALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-04-03				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-08-28				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 739/17	Primera Ponencia Gaceta 08/18	Segunda Ponencia Gaceta 297/18	Texto Plenaria Gaceta 734/18	
RESUMEN:	Este Proyecto de Ley tiene como objetivo generar incentivos tendientes a ampliar la demanda por el producto de la panela, el cual refleja la identidad cultural de la nación y comprende su segunda agroindustria rural. De igual forma, esta iniciativa busca diversificar la producción y comercialización de este producto y de sus derivados en el país y proteger a los pequeños y medianos productores.				

Senado:	157/18	POR LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DEL CARBON, SE ESTABLECEN NUEVAS FORMAS PARA EL RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-21			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 745/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY 5 DEL 92			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Crear el Fondo Nacional del Carbón, con el objeto de promover las buenas prácticas en el sector de extracción, transporte y comercialización del mineral.			

Senado:	158/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE VIVIENDA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 762/2018	Primera Ponencia gaceta 269/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Se busca fortalecer la figura de las Organizaciones Comunitarias de Vivienda, introduciendo una reglamentación con rango legal, que le imprime seguridad jurídica y mecanismos de vigilancia y control a los recursos que son objeto de aportes para un propósito solidario, en la consecución de viviendas para sus miembros. Estos nuevos instrumentos garantizarán el éxito y la transparencia que estas Figuras solidarias adelanten en los sucesivos, con ello, se busca consolidar en la política social de vivienda para los más necesitados y de paso facilitar al Estado en todos sus niveles, los aportes de lotes de terrenos que propicien y promuevan las soluciones de viviendas que sean de iniciativa popular, impulsadas por el ahorro de cada miembro de esas figuras asociativas.				

Senado:	159/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES Y SE ESTABLECE SU UTILIDAD SOCIAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 762/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se prohíbe en todo el territorio nacional, la utilización de dragas, minidragas, retroexcavadoras, maquinaria pesada, vehículos, equipos mecánicos, portátiles y similares para producir electricidad y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, el incumplimiento de esta prohibición, además de la acción penal correspondiente y sin perjuicio de otras medidas sancionatorias, dará lugar a la destrucción, decomiso o destinación o utilidad social de dichos bienes y a la imposición de una multa hasta de 1000 SMLMV, que impondrá la autoridad policiva correspondiente. Previa a la aplicación de la medida de destrucción de la maquinaria pesada y sus partes o bienes que hace referencia, el Gobierno Nacional a través de la entidad que determine podrá autorizar que dicha maquinaria o bienes sean entregados a los municipios o entidades públicas con el fin de ser utilizados en actividades de utilidad social y comunitaria, con prioridad en la construcción y mantenimiento de las vías terciarias de las entidades territoriales; la destrucción de la maquinaria pesada y sus partes o bienes, solo será aplicable en los casos en que no sea posible su utilización en los aquí fines previstos			

Senado:	160/18	POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA MÓVIL DE GARANTÍAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 762/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Se crea el Sistema móvil de garantías para el sector agropecuario, el cual será administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, este Sistema contará con un Sistema de Información de Garantías del Crédito Agropecuario a cargo de FINAGRO, cuyo fin será el conocer en tiempo real la disponibilidad de recursos patrimoniales con las que cuenta un productor rural para ser objeto de crédito de la banca ordinaria y comercial, en cuyo caso, cuando la banca intermediaria requiera del otorgamiento de una garantía real, FINAGRO expedirá respecto a los predios inscritos y vinculados a este Sistema, una certificación a favor de la entidad bancaria, que surta los efectos propios de una garantía real, la que a su vez debe ser aceptada por cualquier entidad bancaria. Esta modalidad de garantía habilita al deudor del sector agropecuario para que en la medida que vaya cancelando sus obligaciones crediticias, al mismo tiempo recupere su capacidad de endeudamiento y no como ocurre con la garantía hipotecaria, la cual mantiene su vigencia plena sobre el bien inmueble hasta tanto se cancele la totalidad del crédito				

Senado:	161/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	036/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-07-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-07-10			
		<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA No. 615/18	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 891/18	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 190/19	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		G.R. CRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2017-10-31			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-09-04			
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 615/17	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 954/17	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 08/18	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 755/18
RESUMEN:		La finalidad de este Proyecto de Ley es autorizar a la Asamblea Departamental del Cesar, para que faculte la emisión de la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe; con el fin de garantizar la financiación de esta institución educativa, la cual tiene una gran importancia porque brinda una oportunidad para jóvenes de la región Caribe que buscan a través de la educación nuevas oportunidades en el país.			

Senado:	162/18	POR LA CUAL LA NACION DECLARA PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EXALTANDO SU CONDICION DE "CUNA DE LA LIBERTAD DE COLOMBIA", RECONOCIENDO Y RESALTANDO LA INMENSA LABOR LIBERTADORA DEL CORONEL Y PARROCO FRAY IGNACIO MARIÑO Y EL LANCERO, SARGENTO IGNACIO CHINCAR POR LOS ACONTECIMIENTOS HISTORICOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA DEL SIGLO XIX.			
Cámara:	193/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ENEIRO DE JESUS RINCON VERGARA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-11-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSE LUIS PEREZ OYUELA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 1153/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 de la ley 5a Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. ENEIRO RINCON VERGARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-04-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-09-04			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 109/17	Primera Ponencia Gaceta 149/17	Segunda Ponencia Gaceta 265/18	Texto Plenaria GACETA 1054/18
RESUMEN:		Esta Proyecto de Ley busca que se declare al municipio de Tame del departamento de Arauca como patrimonio histórico y cultural puesto que sus 350 años de historia están plasmados de importantes acontecimientos heroicos donde destacados patriotas como el Coronel y párroco Fray Ignacio Mariño y el lancero, Sargento Inocencio Chincá, sobresalieron por luchar a favor de la libertad e independencia de nuestro país.			

Senado:	163/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y SE CREA LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN A LA JUVENTUD EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JHON MOISES BESAILE FAYAD			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 762/18	Primera Ponencia Gaceta 538/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se busca establecer y crear la catedra de prevención a la juventud en todas las instituciones educativas del País, con el fin de que por medio de la educación que se otorgue a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del País prevención y fortalecimiento, en acceso a la tecnología, consecuencias del consumo de sustancias alucinógenas violencia intrafamiliar, trabajo infantil, bullying y demás problemáticas sociales que afecten sus derechos y sano crecimiento físico y mental. El programa de la cátedra en prevención de la juventud, que impartirán los docentes asignados, deberá tener en cuenta el grado al cual se van a dirigir, con el fin de brindar la educación adecuada de acuerdo al crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes utilizando el lenguaje idóneo para cada grado			

Senado:	164/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 365 Y 366 DE LA LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL COLOMBIANO, SE REGLAMENTA EL PORTE DE ARMAS BLANCAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY PEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 758/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa modifica algunos artículos del Código Penal entre ellos el artículo 365 de la Ley 599 de 2000, incrementando la pena de prisión de 12 a 16 años para quien, sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare, porte o tenga en un lugar armas de fuego de defensa personal, sus partes esenciales, accesorios esenciales o municiones y se duplica la conducta cuando se porte o se tenga armas de fuego en lugares de transporte público o de alta afluencia de personas. En caso de reincidencia la pena será de 16 a 20 años de prisión. El artículo 365 A señala que quien sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, , distribuya, venda, suministre y/o porte armas blancas incurrirá en prisión de 4 a 8 años, salvo que las mismas sean usadas en actividades domésticas, laborales y/o educativas y finalmente la modificación al artículo 366 de la Ley 599 de 200, consiste en incrementar la pena de prisión de 15 a 20 años			

Senado:	165/18	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, IVÁN MARULANDA MARQUEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, CATALINA ORTIZ LALINDE, INTI RAÚL ASPRILLA, WILMER LEAL PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, NEYLA RUIZ CORREA, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-09-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-04				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 758/18	Primera Ponencia Gaceta 891/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Mediante este Proyecto de Ley se busca estimular mecanismos y condiciones que faciliten el desarrollo rural mediante la formalización de la falsa tradición y titulación de tierras rurales agrarias en Colombia. Se busca habilitar a los campesinos como titulares de derechos de dominio, incorporar a su patrimonio los inmuebles que ocupan y trabajan y para crear seguridad jurídica en el mercado de tierras, generar el acceso a bienes, servicios, política pública y a la administración de justicia. El proceso de formalización de las tierras se realizará por vía judicial, lo cual recae en los jueces de la república en los términos definidos por el código civil y el Código General del proceso; o por vía administrativa, cuando se trate de programas especiales o focalizados por el Gobierno Nacional. Para los fines de la presente ley los Personeros Municipales ejercerán funciones de asesoría y representación judicial de los campesinos de escasos recursos en las etapas de presentación, trámite procesal e implementación del fallo correspondiente a las solicitudes de formalización de la propiedad de sus predios rurales agrarios. De igual manera los Defensores del Pueblo y los consultorios jurídicos de las universidades deberán prestar apoyo y asesoría a los campesinos para dicho trámite. Los estudiantes de derecho que hayan culminado materias podrán prestar servicios de asesoría judicial para los fines de esta ley a los campesinos de escasos recursos. Este servicio será homologado a las prácticas requeridas para la obtención de su título de abogado. La Agencia Nacional de Tierras o la Entidad que haga sus veces concurrirá a la financiación de los costos que implique la implementación de la formalización de tierras rurales de los campesinos.				

Senado:	166/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, SE REFORMAN Y ACTUALIZA LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS AMBIENTALES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-27			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. NORA MARÍA GARCÍA BURGOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 780/2018	Primera Ponencia Gaceta N. 194/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se busca desarrollar el artículo 16 de la Ley 23 de 1973, el Principio 13 de la Declaración de Rio de Janeiro, el artículo 80 de la Constitución Política que consagra el mandato de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados e, igualmente, el artículo 88 de la Constitución que establece la responsabilidad objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos. Así mismo, la presente Ley establece el marco regulatorio y de procedimiento para hacer efectiva la responsabilidad por la infracción de las normas ambientales y la generación de peligros y daños al ambiente, los recursos naturales renovables, ecosistemas naturales y servicios ambientales que éstos prestan, que provengan de obras, proyectos o actividades. Las disposiciones de la presente ley no se aplican a casos de responsabilidad civil extracontractual por daños o afectaciones a la propiedad privada, la salud o al patrimonio individual que puedan derivarse por la infracción de normas ambientales.			

Senado:	167/18	POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	182/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. ALBERTIO CARRASQUILLA BARRERA, MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA DRA. MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA, JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN FELIPE LEMUS URIBE, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ, JULIAN BEDOYA PULGARIN, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-01				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-05				
	<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA 788/18	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 931/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1085/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1123/18	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1942 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. John Jairo Roldan Avendaño, H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett, H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, H.R. José Gabriel Amar Sepulveda, H.R. Jhon Jairo Berrio López, H.R. Yamil Hernando Arana Padauí, H.R. Fabio Fernando Arroyave Rivas, H.R. Carlos Mari				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. Álvaro Henry Monedero Rivera, H.R. Jhon Jairo Berrio López, H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett, H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, H.R. Jhon Jairo Berrio López, H.R. José Gabriel Amar Sepulveda, H.R. Modesto Enrique Aguilera Vides, H.R. Hern				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-01				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-05				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 788/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 921/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1086/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1149/18	
RESUMEN:	Este proyecto que busca decretar el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$18.564.591.529.959, está comprometido con el desarrollo regional y local, en el entendido de que las regalías constituyen una herramienta que promueve el crecimiento económico y la inclusión social y contribuye con la generación de empleo y a la financiación del gasto social para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad de las regiones.				

Senado:	168/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL FOMENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MUSICAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, JONATAN TAMAYO PEREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-02			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.:JONATHAN TAMAYO PEREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 782/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa tiene como objeto establecer el marco normativo aplicable al sector de la industria musical. Igualmente se modifican las funciones a la Dirección Nacional de Derechos de Autor para que lleve a cabo la administración del sector de la Industria musical en todas sus manifestaciones, se fortalece el Sistema de Información de la Música (SIMUS), se le brindan facultades de inspección vigilancia y control sobre la industria musical a la Superintendencia de Industria y Comercio, y se reglamenta las formas de agremiación aplicables a la industria musical. Las instituciones de educación superior públicas y privadas, deberán incluir en el currículo básico o complementario de las de los programas de formación existentes las cátedras integren el estudio de la música nacional, para garantizar a sus educandos la iniciación y continuidad en el aprendizaje y desarrollo artístico, contribuir a la práctica ordenada del arte, y apoyar la formación para el arte competitivo y de alto rendimiento. Así mismo se destinarán actividades tendientes que permitan dar a conocer a los músicos programas de desarrollo y conocimiento en las áreas que le permitan su protección integral como lo es la propiedad intelectual.			

Senado:	169/18	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA ALERGOLOGÍA CLÍNICA, SUS PROCEDIMIENTOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, H.R. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-02			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 801/2018	Primera Ponencia gaceta 149/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		09 de abril de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objeto de este Proyecto de Ley es reglamentar el ejercicio y los procedimientos de la Alergología debido a que Colombia es un país con alta prevalencia de enfermedades alérgicas, las cuales constituyen un problema médico social. Por lo tanto, esta iniciativa busca garantizar la calidad de la atención médica para este tipo de enfermedades, con el fin de disminuir su morbilidad y mortalidad.			

Senado:	170/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	129/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-08-30			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FELICIANO VALENCIA MEDINA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 de la ley 5a Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-17			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-09-25			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 758/17	Primera Ponencia Gaceta 882/17	Segunda Ponencia Gaceta 697/18	Texto Plenaria Gaceta 807/18
RESUMEN:		El objeto de esta iniciativa es que se declare como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, el cual se realiza anualmente en el mes de junio en la ciudad de Florencia - Caquetá, por considerarse como un evento que promueve la identidad, pertenencia y cohesión social.			

Senado:	171/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 1639 DE 2013, SE CREAN OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CON SUSTANCIAS CORROSIVAS A LA PIEL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	060/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-08-02				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ COORDINADORA LIBERAL HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO PONENTE CENTRO DEMOCRÁTICO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-18				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 323/19	Segunda Ponencia Gaceta 467/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1971 del 12 de julio 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ESPERANZA MARIA PINZON DE JIMENEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2017-10-03				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-09-25				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 650/17	Primera Ponencia Gaceta 786/17	Segunda Ponencia Gaceta 1012/17	Texto Plenaria Gaceta 807/18	
RESUMEN:	Esta iniciativa busca contribuir en la rehabilitación y el tratamiento de las personas que han sido víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos en su piel, con el fin de que reciban la mayor ayuda posible para mejorar en su recuperación, para el restablecimiento de sus derechos y para que retomen un rol activo dentro de la sociedad. De igual forma, este proyecto busca considerar que se implementen mecanismos que permitan la concientización con respecto a este problema entre la población.				

Senado:	172/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, ÁLVARO URIBE VÉLEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-03			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 801/18	Primera Ponencia Gaceta 1041/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley tiene como objetivo crear la cátedra de innovación y emprendimiento y establecer que su estudio sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación, oficiales o privadas, debido a que es importante que estas fomenten la innovación y emprendimiento como motor del desarrollo social y económico del país.			

Senado:	173/18	POR EL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-04			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 814/18	Primera Ponencia GACETA 930/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Proyecto de Ley tiene como objetivo rendirle un homenaje público al municipio de Ocaña, en razón a sus 450 años de fundación, en el que se realicen distintos reconocimientos de carácter histórico, material, cultural y ambiental por su trascendental aporte a la identidad cultural e histórica de Colombia.			

Senado:	174/18	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1335 DE 2009			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-05				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-15				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 814/18	Primera Ponencia Gaceta 1064/18	Segunda Ponencia gaceta 401/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-18				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-09-18				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia gaceta 1167/17	Segunda Ponencia Gaceta 298/17	Texto Plenaria gaceta 924/17	
RESUMEN:	Este Proyecto de Ley tiene como finalidad que los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), los Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y los Productos de Tabaco Calentado (PTC) estén sujetos a las medidas normativas que se aplican a todos los demás productos de tabaco contenidas en la Ley 1335 de 2009 que principalmente buscan, entre otras cosas, impedir la iniciación de no fumadores, prohibir su uso en interiores y prohibir su venta y distribución a menores. Esto debido a que el tabaco es tóxico y nocivo en todas sus formas, incluso en su estado natural.				

Senado:	175/18	POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5ª DE 1995, Y SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, IVAN CEPEDA CASTRO, AIDA YOLANDA AVELLA EZQUIVEL, GUILLERMO GARCIA REALPE, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, H.R. MARIA JOSE PIZARRO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-09				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALGRE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 823/18	Primera Ponencia Gaceta 139/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Esta iniciativa tiene como objeto la creación de la Comisión legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República y definir por objeto sus funciones, atribuciones y funcionamiento. En términos generales, esta nueva comisión de carácter legal tendrá como finalidad constituir escenarios de facilitación y mediación en los procesos de diálogo y negociación de los conflictos internos en Colombia				

Senado:	176/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO TURÍSTICO, PORTUARIO, AMBIENTAL Y CULTURAL A LETICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, H.R. HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 823/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Proyecto de Ley tiene como propósito otorgarle a Leticia – Amazonas, la categoría de “Distrito Turístico, Portuario, Ambiental, y Cultural”, en el marco del crecimiento verde y el desarrollo sustentable de la ciudad debido al incremento de visitantes, la estructura física, la iniciativa privada, las proyecciones locativas en infraestructura, y todas las potencialidades que tiene esta zona.			

Senado:	177/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 403 DE 1997 ACLARADO POR LA LEY 815 DE 2003 EN LO RELATIVO AL DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA EN INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO BENEFICIO A LOS SUFRAGANTES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO, H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-18			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 823/18	Primera Ponencia Gaceta 994/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Proyecto de Ley busca que el Gobierno Nacional reintegre, en todo o en parte de acuerdo con la apropiación de cada vigencia fiscal, los dineros que dejan de recibir todas las Instituciones Oficiales de Educación Superior por el descuento que están obligados a reconocer a favor de los sufragantes. Esto debido a que el Estado tiene un compromiso con la educación y una obligación de garantizarla como un derecho de los colombianos, por lo que debe reintegrar lo que les corresponde a estas instituciones por haber cumplido con la Ley.			

Senado:	178/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI, JOSÉ EDUARDO GNECCO CERCHAR, JUAN FELIPE LEMUS URIBE, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, JOSE RITTER LOPEZ PEÑA, H.R. ÓSCAR TULIO LIZCANO, ELBERT DIAZ, JORGE ELIECER TAMAYO, MILENE JARAVA, JOSE ELIECER SALAZAR, WILMER CARILLON, CRISTIAN JOSE MORENO, ASTRID SANCHEZ, MONICA VALENCIA, HERNANDO GUIDO PONCE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 824/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 942/18	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:		Esta iniciativa tiene por objeto reglamentar el artículo 127 de la Constitución Política, el cual hace referencia a las condiciones en las que los servidores públicos pueden participar en actividades de los partidos y movimientos políticos, y controversias políticas. En otras palabras, este Proyecto de Ley busca que los servidores públicos puedan participar en campañas electorales sin que utilicen su cargo para realizar actividades en contravía de la democracia como influir en procesos electorales, presionar a subalternos a respaldar una campaña electoral, entre otros.			

Senado:	179/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NORMAS DE BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE REDES SOCIALES Y SITIOS WEB EN COLOMBIA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. gaceta 850/18	Primera Ponencia Gaceta 63/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		retiro de autor el día 3 de abril 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este Proyecto de Ley tiene como fin crear un marco jurídico que permita garantizar la protección de la honra y el buen nombre de los ciudadanos por las injurias y calumnias que se presentan a través de las redes sociales y demás plataformas en la web. En ese sentido, esta iniciativa pretende establecer mecanismos que permitan ejercer un mayor control sobre la libertad de publicación de contenidos en la web.			

Senado:	180/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006 , 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014."MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	188/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministra del Interior, Doctora NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-02				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GERMAN VARON COTRINO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. GERMAN VARON COTRINO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-19				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-12				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 810/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 949/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1083/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1153/18	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1941 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALVARO HERNAN PRADA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JOSÉ DANIEL LOPEZ JIMENEZ.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-19				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-12				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 939/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1087/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1147/18	
RESUMEN:	Esta iniciativa busca extender la vigencia de la Ley 418 de 1997 para enfrentar y derrotar de manera definitiva la ilegalidad, entendida como todo lo que opera por fuera del marco legal y que atenta contra el orden público. Así bien, cabe destacar que de no prorrogarse dicha ley, el Gobierno encontraría mayores obstáculos para la consolidación de la política de seguridad tanto en las ciudades como en las áreas rurales y no podría responder de manera efectiva y oportuna a las dificultades que surgen a raíz de la alteración del orden público y a las acciones de grupos armados al margen de la ley.				

Senado:	181/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERRESTRES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	008/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2017-09-13			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-10-02			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 589/17	Primera Ponencia Gaceta 737/17	Segunda Ponencia Gaceta 914/18	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objeto es muy concreto, conexo y claro, todos en la búsqueda de un plan de carreteras que haga que estas infraestructuras, tan necesarias para el desarrollo del país, se logren de manera sostenible, en armonía con la biodiversidad, la conservación del agua y la prevención de impactos, merced a Estudios de Impacto Ambiental confiables y detallados.			

Senado:	182/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1616 DE 2013 DE SALUD MENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	142/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-09-13				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia gaceta 402/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, H.R. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-04-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-02				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 791/17	Primera Ponencia Gaceta 1167/17	Segunda Ponencia gaceta 298/18	Texto Plenaria Gaceta 924/18	
RESUMEN:	El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas, adolescentes y adultos mayores, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.				

Senado:	183/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 21 LA LEY 105 DE 1993 EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN Y REUBICACIÓN DE PEAJES Y EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS Y TARIFAS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S ANTONIO LUIS ZABARAHIN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 908/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Con esta iniciativa se busca complementar aspectos estructurantes de la Ley 105 de 1993, en relación con los recursos para la construcción y conservación de la infraestructura de transporte. La adición de estos elementos enriquece los mecanismos contemplados en dicha norma y además permiten que el peaje como herramienta de financiación de la construcción, conservación y rehabilitación de la malla vial continúe siendo efectiva. Estos aspectos son: en primer lugar, se busca que las tarifas de los peajes sean diferenciadas; además de la relación a las distancias recorridas, las características vehiculares y sus respectivos costos de operación, con relación a las etapas de ejecución del proyecto. Esto con el fin de evitar que se les cobre a los usuarios la tarifa plena sobre obras sin iniciar o inconclusas. En segundo lugar, que sea obligatorio el establecimiento de tasas o tarifas de peaje diferenciales especiales para los vehículos particulares y de servicio público de transporte de carga y pasajeros para los residentes en la zona donde sean ubicadas las estaciones de cobro, incluyendo en su determinación el análisis de la situación socioeconómica de la población afectada junto al provecho real y efectivo que la obra pública les represente. En tercer lugar, que para determinar la ubicación de un peaje se tenga en cuenta la categoría del o de los municipios, de tal manera que a menor categoría del municipio mayor deberá ser la distancia entre la estación de cobro con los centros poblados cercanos. En cuarto lugar, que en ningún caso se pueda determinar la ubicación de las estaciones de cobro sin la presentación de los estudios socioeconómicos respectivos y su socialización con las comunidades. Y, por último, que para poder ordenar el traslado de una estación de peaje de un punto a otro, la Nación deberá primero determinar las exenciones o tarifas diferenciales para la comunidad que resulte afectada con el traslado teniendo en consideración, además de los factores socioeconómicos y la categoría del municipio, la existencia o no de rutas alternas de comunicación vial libres de peajes adicionales y con tiempos de recorrido semejantes.			

Senado:	184/18	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE A LA VIDA Y OBRA PARA HONRAR LA MEMORIA DEL JUGLAR PROVINCIANO, JUAN MANUEL POLO CERVANTES (JUANCHO POLO VALENCIA), CON MOTIVO DE CUMPLIRSE LOS 100 AÑOS DE SU NATALICIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, DIDIER LOBO CHINCHILLA, H.R. ELOY QUINTERO ROMERO, JOSE PINEDO OCAMPO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 908/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa busca exaltar la memoria del Maestro Cantor Juan Manuel Polo Cervantes - ‘Juancho Polo Valencia’, juglar, compositor, intérprete; músico, pionero y exponente de la tradición oral y narrativa del Caribe colombiano; paradigma y ejemplo de naturaleza, canto, creación, estilo y huella musical para las futuras generaciones. Se declara el año 2019 como el Año Conmemorativo a la Vida y Obra del juglar Juan Manuel Polo Cervantes – ‘Juancho Polo Valencia’. Dentro de las actividades, se autoriza al Gobierno Nacional incluir dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales para la construcción de un escenario cultural que se llamará ‘Juancho Polo Valencia’, en el municipio de Sabanas de San Ángel, capital municipal del corregimiento de Flores de María, lugar donde vivió con su Alicia Adorada. Allí se realizará anualmente el Festival ‘Juancho Polo Valencia’, para recordar el legado del Juglar y promocionar su obra. Se creará igualmente, la Escuela Municipal con el mismo nombre, a cargo de la Secretaría de Cultura Departamental y del municipio de Sabanas de San Ángel –Magdalena, así como la construcción y sostenimiento de la Casa Museo del Juglar, que tendrá su sede en el corregimiento de Flores de María, municipio de Sabanas de San Ángel - Magdalena.			

Senado:	185/18	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY 878 DE 2004			
Cámara:	014/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 1090/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEON LEON				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEON LEON				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-09-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-02				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 561/18	Primera Ponencia Gaceta 687/18	Segunda Ponencia Gaceta 753/18	Texto Plenaria Gaceta 924/18	
RESUMEN:	Artículo 1°. El artículo 7º de la Ley 878 de 2004 quedará así: El servicio de Auxiliar Jurídico ad honorem, que sirve como judicatura voluntaria para optar por el título de abogado, se podrá prestar igualmente en el Congreso de la República, en las mismas condiciones a que se refiere la presente ley, como apoyo en alguna de las siguientes dependencias: 1. En las Comisiones Constitucionales Permanentes de cada una de las dos Cámaras; así como también en las Comisiones Legales y Especiales de Senado de la República y Cámara de Representantes. 2. En las Mesas Directivas de cada una de las dos Cámaras. 3. En la División Jurídica de cada una de las dos Cámaras. 4. En la Secretaría General de ambas Cámaras.				

Senado:	186/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA NIÑEZ "LEY ISAAC"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, H.R. JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SANCHEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-24				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JOSÉ AULO POLO NARVAÉZ, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 908/2018	Primera Ponencia Gaceta 1072/18-400/19 correccion	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene como objeto incluir dentro de las obligaciones del empleador, el reconocimiento y otorgamiento del derecho a licencia remunerada para el cuidado a la niñez a uno de los padres trabajadores o a quien detente el cuidado personal de un niño o niña menor de 12 años que padezca una enfermedad terminal, a fin de que el menor pueda contar con el cuidado de sus padres o de su custodio, en las situaciones referidas. La licencia para el cuidado de la niñez es una licencia remunerada otorgada una vez, por enfermedad terminal, a uno de los padres trabajadores, o a quien detente la custodia de un niño o niña menor de 12 años que requiera acompañamiento en caso que padezca una enfermedad terminal, siempre y cuando obre orden médica donde se fije de manera expresa el tiempo de duración y conste la necesidad de acompañamiento permanente del padre, madre, o custodio del menor.				

Senado:	187/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULAN MEDIDAS QUE PERMITAN PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS SEXUALES CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 908/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene por objeto formular medidas que permitan prevenir y sancionar los delitos sexuales contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Se crean los tipos penales autónomos de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad, se establece la pena de inhibición hormonal de deseo sexual o castración química obligatoria, se crea el registro de violadores y abusadores de menores y se dictan otras disposiciones. Este proyecto, en sus artículos 2º y 3º plantea la creación de dos nuevos tipos penales, a través de la introducción de dos artículos nuevos (205A y 206A) en la Ley 599 de 2000, a saber: Acceso carnal violento con menor de edad, con pena de prisión de trescientos (300) a quinientos (500) meses de prisión (25 a 41.6 años) y acto sexual violento con menor de edad, con pena de prisión que oscilará entre los ciento ochenta (180) meses y los trescientos sesenta (360) meses de prisión (15 a 30 años). Adicionalmente, se establece que a quien incurra en los tipos penales anteriormente señalados, se les aplicará de manera la pena de inhibición hormonal del deseo sexual o castración química, por un término igual al doble de la pena de prisión. Es menester resaltar que el tratamiento de inhibición hormonal del deseo sexual o castración química deberá ser reglamentado en un término no mayor a seis meses a partir de la publicación de la ley, y en dicha reglamentación deberán consagrarse de manera expresa (i) los medios necesarios para su aplicación; y (ii) la conformación de un comité técnico-científico encargado de realizar control y seguimiento a la implementación, aplicación, efectividad de la medida y seguimiento. Los artículos 4º y 5º establecen modificaciones a la parte general del Código Penal, en donde se establece la inhibición hormonal del deseo sexual o castración química como pena privativa de otros derechos, al tiempo que se establece la duración de la misma. Posteriormente, el artículo 6º del proyecto establece la obligación de diseñar e implementar un tratamiento integral intramural y de seguimiento pospenitenciario, la cual estará en cabeza de los Ministerio de Salud y de Justicia y del Derecho. La medida planteada tendrá como fin identificar los factores de riesgo de reincidencia e implementar las acciones que resulten necesarias para reducirlos, así como mantener un ejercicio permanente de verificación del riesgo que estos agresores puedan representar para su entorno			

	una vez hayan cumplido la pena impuesta.
--	--

Senado:	188/18	POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y DESARROLLAN REGLAS ELECTORALES Y DE ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 908/18	Primera Ponencia Gaceta 1144/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa contempla entre otros aspectos que las normas relativas a las restricciones para la vinculación a la nómina estatal y las restricciones a la contratación pública para la Rama Ejecutiva del Poder Público contenidas en los artículos 32 y 33 de la ley 996 de 2005 se limitarán al período de treinta días anteriores a la fecha de las elecciones que se realicen en el respectivo nivel territorial. En el caso de las elecciones para autoridades locales no se aplicarán dichas normas para la Presidencia de la República. En el caso de las restricciones establecidas en el parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2005 solo tendrán vigencia durante cuarenta y cinco días calendario cuando se realicen elecciones territoriales y de treinta días calendario cuando se realicen elecciones del nivel nacional. Frente a Los gastos destinados a publicidad estatal solo podrán estar referidos a campañas institucionales que tengan como propósito dar a conocer derechos o servicios que busquen ayudar a que los ciudadanos conozcan y accedan a dichos servicios. Queda prohibido todo gasto publicitario que no tenga este propósito. Las campañas para la elección popular de cargos y corporaciones públicas de los movimientos y partidos políticos con personería jurídica serán financiadas preponderantemente con recursos estatales, mediante anticipos, reposición de gastos y financiación estatal indirecta de algunos rubros que incluirá la propaganda electoral y la franquicia postal. Los recursos de anticipos que reciban los partidos serán destinados de forma discrecional por las directivas de los partidos, para la financiación de las campañas de candidatos a cargos unipersonales y de listas a corporaciones públicas de elección popular, mediante dos opciones un 50% en partes iguales y otro 50% en distribución proporcional de acuerdo con el desempeño electora de dicho partido en la circunscripción en las dos últimas elecciones. Con el propósito de garantizar que los recursos públicos promuevan la equidad y la transparencia en las campañas electorales se crea el Fondo de Anticipos Electorales como un fondo cuenta adscrito al Consejo Nacional Electoral. Dicho Fondo se encargará de girar los recursos a los partidos políticos para el desarrollo de las campañas electorales de sus candidatos. En cuanto a los gastos electorales los gastos electorales se triplicará el monto de topes permitido para campañas uninominales a las alcaldías y gobernaciones a partir del proceso electoral de 2019			

	y se duplicará para las campañas de las listas a Asambleas y Concejos municipales. En cuanto a la escisión de un partido procederá cuando un grupo de congresistas, diputados o concejales cuya votación sume un 25% de los votos del respectivo partido o cuando dicho grupo represente una votación igual al mismo porcentaje de votos necesarios requeridos para la obtención de la personería jurídica según las normas vigentes. Finalmente, corresponde al Consejo Nacional Electoral llevar el registro de los militantes de cada partido o movimiento político.
--	---

Senado:	189/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	164/17	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. MIGUEL AMIN ESCAF			
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-10-04			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ALFREDO GNECCO ZULETA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 911/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1041/18	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 190/19	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CARLOS MARIO FARELO DAZA, EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-04-03			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-09			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 911/17	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1123/17	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 698/18	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:	Con esta iniciativa se autoriza a la Universidad del Magdalena para que ordene la emisión de la estampilla refundación de dicha Universidad de cara al nuevo milenio hasta por la suma de \$300.000.000.000, a precios constantes de 1999. El recaudo obtenido por el uso de la estampilla se destinará a los gastos e inversiones que el Consejo Superior de la Universidad determine, órgano al cual compete la administración de los valores recaudados. De esta manera se tiene como objeto esencial ampliar el tope de recursos inicialmente establecido en la Ley 654 de 2001, brindar ayuda económica a la Universidad del Magdalena a través de esta contribución legal y garantizar el funcionamiento de las sedes presenciales proyectadas en los Municipios del Banco y Plato en el Departamento del Magdalena.			

Senado:	190/18	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 435 DE 1998 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 935/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 8 de mayo 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objetivo de la presente iniciativa consiste en acompasar nuestro sistema a referentes internacionales, determinantes que permitan acercarnos al cumplimiento de los estándares de la arquitectura en el mundo; tales como altos niveles de formación académica, la aprobación de exámenes para el ejercicio de la profesión y, además, la necesidad de establecer la categorización y renovación de las actividades de los arquitectos y sus profesiones auxiliares. Para el cumplimiento de este propósito se considera necesario, además del requisito del título, exigir experiencia y conocimiento especializado para que el arquitecto pueda desarrollar determinadas actividades en el marco de la categorización de las mismas. No se trata de una restricción del campo que corresponde al tradicional ejercicio de la arquitectura, sino del establecimiento de una categoría de actividades específicas que sólo pueden ser desempeñadas en la medida que el profesional cuente con una experiencia y un conocimiento especializado, circunstancia a partir de la cual el arquitecto tendrá el incentivo permanente de adquirir tales condiciones para poder ejercer la arquitectura en su plenitud. De esta manera, para el arquitecto no es obligatorio acreditar estas nuevas exigencias teniendo en cuenta que podrá ejercer su profesión en un nivel amplio, empero, no podrá desempeñar las actividades específicas respecto de las cuales se requiere contar con una experiencia y conocimiento especializado. En aras de garantizar el principio de la autonomía universitaria consagrado por la Carta Política, esta iniciativa no se ocupa del tema, sin embargo, se invita a la comunidad académica a dirigir sus esfuerzos en fortalecer e implementar los contenidos expresados por la Carta UNESCO/UIA, y así establecer altos niveles de acreditación y aceptación de la formación universitaria de profesionales de la arquitectura en diferentes escenarios del mundo. De esta manera, la exportación de servicios profesionales debe considerarse como una finalidad primordial de la comunidad académica. contenidos académicos que hacen parte fundamental de la formación. La profesión de la arquitectura es una de las disciplinas con mayor responsabilidad social y ambiental. La generación de espacios para circular, habitar, trabajar y recrear son las determinantes fundamentales para la estructuración de urbe, para lo cual se debe contar con profesionales idóneos, con conocimiento especializado y			

	experiencia.
--	--------------

Senado:	191/18	POR EL CUAL SE RECONOCEN LAS PRÁCTICAS LABORALES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, H.R. TERESA ENRÍQUEZ ROSERO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-04-10			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 935/18	Primera Ponencia Gaceta 994/18	Segunda Ponencia GACETA 301/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente iniciativa tiene como objeto combatir el desempleo juvenil al establecer mecanismos normativos para facilitar el acceso de las personas que recientemente han culminado un proceso formativo o de educación, al mundo laboral. Para ello, busca establecer que aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público como opción para adquirir el correspondiente título profesional, técnico o tecnológico sirvan como experiencia profesional y/o relacionada. Lo anterior permitirá a cada uno de los aspirantes poder acreditar en su correspondiente hoja de vida, la experiencia adquirida en este tipo de actividades académico-laborales y que, de esta misma manera, quien sea el futuro empleador de la persona interesada, pueda apreciar las habilidades adquiridas por el trabajador durante el desarrollo de estas. Adicionalmente, se plantea un mandato para las Entidades Públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal para que, en la medida que lo permita la disponibilidad presupuestal, destinen un rubro de su presupuesto al reconocimiento de un subsidio de transporte y alimentación para aquellos que no devengan ningún tipo de beneficio económico con la Entidad correspondiente, y que en ese momento se encuentran en desarrollo de sus prácticas. Esto con el fin de prestar ayuda en los gastos de manutención de los estudiantes, toda vez que, en muchas ocasiones, el hecho de estar ejecutando sus prácticas laborales, impide que la persona se pueda desempeñar en un empleo adicional, al no contar con la disponibilidad de tiempo suficiente, entre otros factores.			

Senado:	192/18	POR EL CUAL SE EXPIDEN NORMAS CONTRA LA GRAN CORRUPCIÓN TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, ALEXANDER LOPEZ MAYA, JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-31			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. IVAN MARULANDA GOMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 943/18	Primera Ponencia GACETA 155/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene por objeto dictar medidas en contra de la gran corrupción tributaria, fortalecer la DIAN y dar garantías a los ciudadanos para que los organismos de control no se empleen con fines electorales. En ese sentido, se establece una serie de obligaciones a los funcionarios públicos mediante las cuales se concretan los principios constitucionales de transparencia y moralidad administrativa con el propósito de evitar la ocurrencia de actos de corrupción, en especial, actos de gran corrupción acaecida en ejercicio de facultades públicas. De esta manera a través de esta iniciativa se modifica el Código Penal y el Estatuto Tributario, así mismo, se crea el Bloque de Búsqueda contra la evasión, un grupo élite de la DIAN, especializado, conformado por funcionarios de carrera de las más altas calidades que investigue y sancione los casos de gran evasión y uso de paraísos fiscales. De igual manera se establece que Las personas jurídicas involucradas en acciones de corrupción serán sujetas a un proceso de desestimación de la personalidad jurídica. Los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos de corrupción, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.			

Senado:	193/18	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY 996 DE 2005.			
Cámara:	360/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ÁLVARO URIBE VELEZ, HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES, H.R. KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, HERNANDO GUIDO PONCE, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, MILENE JARAVA DIAZ. "MENSAJE DE URGENCIA"				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-20				
	Exposición de Motivos. Gaceta 943/18	Primera Ponencia Gaceta 1043/18	Segunda Ponencia Gaceta 506/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia Gaceta 1043/18	Segunda Ponencia Gaceta 516/19	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El objetivo de esta iniciativa es que, durante los cuatro meses anteriores a las elecciones, no se les permita a los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital de celebrar convenios interadministrativos con entidades del mismo nivel territorial y así levantar la prohibición de que estos se puedan celebrar con las entidades del orden nacional. Este proyecto de Ley se enmarca en la Ley Estatutaria de garantías electorales vigente en el país. Aquella, establece el marco legal dentro del cual se debe desarrollar la elección del Presidente de la República o cuando el Presidente de la República en ejercicio aspire a la reelección, o el Vicepresidente de la República aspire a la elección presidencial con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para todos los candidatos. Igualmente, reglamenta la participación en política de los servidores públicos y las garantías a la oposición. De esta manera, esta norma que está encaminada a que exista igualdad entre todos los candidatos prohíbe lo siguiente: (i) a las entidades territoriales, en el nivel central y descentralizado, suscribir convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos y (ii) a todos los entes del Estado, contratar directamente hasta la elección del Presidente.				

Senado:	194/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, DR. JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-02			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, EDUARDO ENRIQUE P			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	Exposición de Motivos. Gaceta 938/18	Primera Ponencia Gaceta 336/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:	Un elemento esencial de esta iniciativa legislativa es la necesidad de convertir en política de Estado el conjunto de estrategias y programas que buscan el goce efectivo del derecho a la vivienda. Para ello, se requiere promover la concurrencia armoniosa entre la Nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación del ordenamiento del territorio. Se establecen disposiciones para apoyar el acceso a vivienda mediante el establecimiento de diversas modalidades de subsidios familiares de vivienda y la ampliación de instrumentos financieros que profundicen el acceso a crédito en condiciones de equidad. Se otorgar al Gobierno Nacional la competencia para fijar los plazos y montos máximos de los créditos de vivienda individual, respetando criterios de estabilidad financiera, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso al crédito y la profundización de estos instrumentos de forma sostenible. Se incluye medidas para la reducción del déficit habitacional cualitativo, a través del establecimiento de subsidios o apoyos para el desarrollo de programas de mejoramiento integral de viviendas, así como la inclusión del acceso a los servicios básicos como uno de los pilares de los programas de mejoramiento integral. Se adoptan medidas para la promoción de la oferta de suelo urbanizable en el país, estableciendo un plazo para la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, y brindando las herramientas necesarias para apoyar las actividades de diseño, elaboración y presentación de los mencionados planes por parte de las entidades territoriales. A su vez habilita al Gobierno Nacional para definir el precio máximo de las viviendas de interés social e interés prioritario, de manera que la nueva oferta de suelo urbanizable pueda ser aprovechada para ofrecer de forma efectiva nuevas opciones de vivienda a los hogares con mayores necesidades, en condiciones viables para el sector. También se establecen disposiciones para promover la inversión en el sector, la formalización y el fortalecimiento empresarial. Por medio de estas medidas se busca aumentar la seguridad jurídica			

	y la estabilidad regulatoria, elementos ambos necesarios para facilitar las decisiones de inversión, con una gestión transparente, pública, abierta y accesible de los instrumentos de gestión y habilitación del suelo. A su vez, solicita a las empresas participantes el diseño de mecanismos de autorregulación que reduzcan la corrupción y aumenten la confianza y el intercambio entre los participantes de estos mercados. Para facilitar esta transformación, por medio del proyecto de ley, se crea un sistema único de información transaccional que contendrá un inventario en tiempo real de las actuaciones, acciones, instrumentos y licencias urbanísticas de cada municipio. La implementación del sistema se realizará mediante el acompañamiento a las entidades territoriales y el aprovechamiento de las plataformas existentes.
--	--

Senado:	195/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE LA SANCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 943/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		En este orden de ideas en ejercicio del ius puniendi por parte del Estado se garantiza no solo la existencia del delito y la consecuente sanción, sino además la garantía de que las conductas más graves deben ser efectivamente sancionadas, como en este caso las que vulneran el bien jurídico tutelado de la libertad, integridad y formación sexuales, que por demás cuentan con unas penas proporcionalmente altas, en especial cuando se cometen contra niños, niñas o adolescentes, pero actualmente por las dificultades de operación en la Rama Judicial, se presenta el riesgo de prescripción tanto de la acción, como de la sanción, situación que se pretende conjurar a través de esta iniciativa legislativa que reforma dos artículos de la Ley 599 de 2000.			

Senado:	196/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA IMPRESCRIPTIBLE LA ACCIÓN Y LA SANCIÓN PENAL EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL, O EL DELITO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 599 DE 2000, COMETIDOS EN MENORES DE EDAD			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 943/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		Junio 7 de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene como objeto hacer imprescriptible la acción penal en contra de personas que cometan delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en menores de edad. la prescripción trae como consecuencia la extinción del derecho de acción. Esto significa que el transcurso del tiempo, sin la puesta en marcha del aparato jurisdiccional sobre un delito en particular, podría dar lugar a la imposibilidad de imputación y juzgamiento de tipo penal, en otras palabras, a la impunidad. cuando un delito de gravedad extrema, como es el caso de los delitos cometidos en contra de la libertad, integridad y formación sexual de los menores de edad, tenga la oportunidad jurídica de la extinción de la acción penal, a través de la figura de la prescripción, estamos frente a una excepción al castigo que corresponde una clara muestra de impunidad, la cual es totalmente inaceptable por la organización social del Estado colombiano, por cuanto el ordenamiento jurídico interno y el Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos le dan un carácter de prevalencia a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.			

Senado:	197/18	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"			
Cámara:	240/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministro de Hacienda, ALBERTO CARRASQUILLA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-31				
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, CARLOS ABRAHAN JIMENEZ LOPEZ, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, MARIO ARBERTO CASTAÑO PEREZ, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN SAMY MERHEG MARUN.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-05				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-18				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 933/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1048/18 positiva y negativa 1061/18 modificatoria</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1137/18</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 1152/18</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1943 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-05				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-19				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 933/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1047/18 positiva y negativa- 1060/18 modificatoria</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 1139/18 M - G- 1143/18 Fe. de Erratas. Ga- 1146/18</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1155/18</i>	
RESUMEN:	La presente Ley de Financiamiento se basa en cinco pilares que permitirán el cumplimiento de los objetivos descritos: i) balancear el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, ii) aumentar el crecimiento económico, iii) avanzar en progresividad tributaria, iv) simplificar el sistema tributario y v) garantizar la sostenibilidad fiscal del país. Estos pilares se desarrollan en el presente proyecto de ley a través de distintas medidas. Por una parte, con el fin de generar mayores ingresos a través de la tributación, se propone modificar algunos impuestos nacionales como el impuesto al valor agregado –IVA-, el impuesto al consumo, el impuesto sobre la renta y complementarios, así como la creación de impuestos como el del patrimonio y el impuesto a los dividendos para sociedades nacionales. Bajo el mismo objetivo, se proponen un grupo de medidas para combatir la evasión y el abuso en materia tributaria, de tal forma que se pueda generar un mayor recaudo. En tercer lugar, se proponen normas de financiamiento a través de medidas para la reactivación económica como la sustitución del monotributo por el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación –SIMPLE, un régimen tributario especial para mega inversiones que se realicen en el país, y modificaciones tanto al gravamen a los movimientos financieros –GMF- como a los beneficios tributarios otorgados para promover el desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto –ZOMAC-. Finalmente, se proponen medidas que tienen como objetivo				



Fecha de Actualización: **19/07/2019**

	aumentar el recaudo poniendo a disposición de los contribuyente disposiciones que otorgan mayor seguridad jurídica, simplificación y facilitación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
--	---

Senado:	198/18	POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."MENSAJE DE URGENCIA"
Cámara:	252/18	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, AYDE LIZARAZO CUBILLOS, MANUEL BITERVO PALCHUCÁN CHINGAL.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-06			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, JOSÉ AULO POLO NÁRVAEZ, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA, MAN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, JOSÉ AULO POLO NÁRVAEZ, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA, MAN			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-04			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-19			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 958/2018	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1063/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1114/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1124/18
ESTADO EN SENADO	LEY			
	1949 DEL 8 DE ENERO DE 2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. Jennifer Kristin Arias Falla			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, FABIÁN DÍAZ PLATA, JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-04			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-18			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> gaceta 1063/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1126/18	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1150/18
RESUMEN:	Esta iniciativa tiene por finalidad fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. Adicionalmente se redefinen las competencias de la superintendencia, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación, modificando también en esta última, los términos procesales para decidir los asuntos de su conocimiento. También, se adoptan medidas encaminadas a mitigar los efectos negativos de los procesos de reorganización en el flujo de recursos y pago de acreencias de las entidades que intervienen en estos, definiendo nuevas competencias en materia contable. incorporar algunos cambios en el modelo de inspección, vigilancia y control vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a efectos de proteger el derecho fundamental a la salud de los colombianos y, por ende, desestimar el reiterado y habitual incumplimiento de las obligaciones de los actores del sistema, principalmente, mediante los siguientes 3 ejes: 1. Endurecimiento de las medidas de control, tanto para ordenar			

	los correctivos tendientes a la superación de la situación crítica o irregular de sus vigilados, como para la imposición de las sanciones aplicables por las actuaciones que se aparten del ordenamiento; en particular, a través del ajuste en los montos y naturaleza de las sanciones, sumado al establecimiento de un término de caducidad amplio, de cinco (5) años, de manera que se garantice, la imposición de multas ejemplarizantes a todos aquellos actores que persistan en vulnerar las disposiciones del sistema y los derechos de los usuarios; paralelamente, se amplía el término para decidir los recursos contra los actos definitivos a (2) años, considerando su complejidad y volumen. 2. Especialización y concentración de las funciones de la Superintendencia, retirando aquellas competencias que le han sido agregadas en los últimos años y que no corresponden propiamente, con el objeto y las atribuciones de inspección, vigilancia y control, verbigracia los conflictos derivados del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas que actualmente conoce en desarrollo de la función jurisdiccional, y los procesos de reintegro de recursos provenientes de la ADRES. 3. Adopción de nuevas facultades de inspección, vigilancia y control que permitan a la superintendencia, responder a los retos que se plantean en el sector, incluyendo para el efecto, instrumentos y mecanismos de intervención. En concreto: a) la fijación de nuevos tipos de conductas reprochables que propenderán porque la entidad tenga herramientas para hacer seguimiento; b) la adopción de un modelo ampliado de instrucciones y correctivos por la Superintendencia con el fin de poner en práctica el modelo de supervisión basado en riesgos y; c) la limitación del modelo reglamentario de planes de reorganización institucionales de los vigilados con el fin de hacerlo compatible con el eje de medidas especiales.
--	---

Senado:	199/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA COMBATIR PROBLEMAS SOCIALES COMO LA DROGADICCIÓN, EL TABAQUISMO Y EL ALCOHOLISMO, ENTRE OTROS, A NIVEL LOCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS, H.R. MILTON HUGO ALGULO VIVEROS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-07			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, MANUEL BITERVO PALCHUCAN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 958/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 155 ley 5 de 1992			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La finalidad que persigue la presente Ley es plantear una serie de estrategias en contra de los flagelos que atentan contra la sociedad, en especial en contra de los menores, derivados del ocio improductivo o la falta de sano aprovechamiento del tiempo libre. La finalidad que persigue la presente Ley es plantear una serie de estrategias en contra de los flagelos que atentan contra la sociedad, en especial en contra de los menores, derivados del ocio improductivo o la falta de sano aprovechamiento del tiempo libre. La finalidad que persigue la presente Ley es plantear una serie de estrategias en contra de los flagelos que atentan contra la sociedad, en especial en contra de los menores, derivados del ocio improductivo o la falta de sano aprovechamiento del tiempo libre. Estas medidas se proponen para hacer frente de manera efectiva y contundente a las amenazas inmediatas que tiene nuestra sociedad en las calles y que aprovechan el tiempo libre para permear la sociedad, empezando por el deterioro de la salud del ser humano hasta convertirlo en un criminal de alta peligrosidad para la comunidad.			

Senado:	200/18	POR LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY 909 DE 2004, EL DECRETO LEY 1567 DE 1998 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	006/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	Ministro del Interior, Guillermo Rivera Florez				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 289/19	Segunda Ponencia Gaceta 412/19	Texto Plenaria Gaceta 561/19	
ESTADO EN SENADO	LEY				
	1960 27 DE JUNIO DE 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, NORMA HURTADO SANCHEZ, OSCAR DE JESUS HURTADO.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-04-04				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-16				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 587/17	Primera Ponencia Gaceta 861/17	Segunda Ponencia Gaceta 722/18	Texto Plenaria Gaceta 955/18	
RESUMEN:	Esta iniciativa pretende modificar y ajustar la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998, con el fin de dotar a las entidades y organismos del Estado de normas claras y homogéneas en cuanto a ascensos dentro de la carrera, la movilidad, el encargo y la capacitación, para bien de los empleados de carrera y de aquellos que tienen la responsabilidad de conducir y administrar este personal al interior de las organizaciones públicas.				

Senado:	201/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE UNIFICAN LOS SISTEMAS DE RENDICIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL EN COLOMBIA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NICOLAS PEREZ VASQUEZ, ANDRES GARCIA ZUCCARDI			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-07			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 958/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 11 de junio de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa busca unificar los sistemas de rendición de información presupuestal y contractual en Colombia, con el fin principal de luchar contra la corrupción que se deriva en razón a cómo el sistema está creado. Esto con el fin de atender a la posibilidad de tener información pública y en tiempo real, la cual será rendida de forma descentralizada e individualizada por un sistema de códigos o bloques, que evidenciarán la utilización adecuada o no de los recursos públicos.			

Senado:	202/18	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PRIMA LEGAL PARA LA CANASTA FAMILIAR			
Cámara:	404/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-07			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-20			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-18			
		Exposición de Motivos. Gaceta 967/2018	Primera Ponencia Gaceta 985/2018	Segunda Ponencia Gaceta 1076/18	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la creación de la Prima Legal para la Canasta Familiar para los colombianos que se encuentren laborando y que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes con el fin de que reciban medio salario mínimo legal mensual vigente dividido en dos pagos al año, para compensar los gastos destinados a suplir los elementos de la canasta familiar.			

Senado:	203/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 743 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	180/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S.CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-10-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. AYDEE LIZARAZO CUBILLOS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-03				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-10				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia gaceta 152 de 2019	Segunda Ponencia Gaceta 290/19	Texto Plenaria Gaceta 509/19	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, JENNIFER KRISTIN ARIASFALLA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-04-24				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-16				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 07/18	Primera Ponencia Gaceta 071/18	Segunda Ponencia Gaceta 297/18	Texto Plenaria Gaceta 958/18	
RESUMEN:	Este Proyecto de Ley tiene como fin fortalecer y propiciar la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en los espacios de decisión territorial, capacitar a los dignatarios en la gestión de soluciones que resuelvan las problemáticas de la comunidad, generar medidas subsidiarias que faciliten la movilización del Representante Legal y los dignatarios de la junta directiva del Organismo de Acción Comunal, alivianar las cargas económicas de los salones comunales que cumplen un papel fundamental en la construcción de sociedad y abrir espacios y herramientas para el adecuado cumplimiento de los deberes y obligaciones como dignatarios quienes no tiene sueldo ni honorarios por las labores desarrolladas en pro de su comunidad, y tienen que sufragar de su patrimonio personal la mayoría de gastos para el cumplimiento de sus deberes como comunales.				

Senado:	204/18	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE FUNDACIÓN			
Cámara:	157/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-09-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-21			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-12			
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 261/2019	Segunda Ponencia Gaceta 487/19	Texto Plenaria Gaceta 561/19
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2017-12-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-10-30			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 871/17	Primera Ponencia Gaceta 895/17	Segunda Ponencia Gaceta 93/18	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto pretende que la Nación se vincule y rinda homenaje al municipio de Argelia (Cauca), con motivo de la celebración de los 50 años de su fundación autorizando las apropiaciones presupuestales que sean necesarias para cofinanciar y/o asignar recursos que permitan la financiación y ejecución de algunas obras de infraestructura de utilidad pública y de interés social para el desarrollo regional de la comunidad del mencionado municipio en el departamento del Cauca, tales como la construcción del Palacio Municipal de Argelia y la pavimentación del barrio 20 de Mayo.			

Senado:	205/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN AL CORREGIMIENTO DEL HORNO MUNICIPIO DE SAN ZENON DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	031/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. FELICIANO VALENCIA MEDINA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 73/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2017-09-12				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-10-16				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 589/17	Primera Ponencia Gaceta 702/17	Segunda Ponencia Gaceta 890/18	Texto Plenaria Gaceta 955/18	
RESUMEN:	Esta iniciativa tiene por objeto establecer de forma permanente y como una obligación especial del Estado el programa “Familias en su Tierra”, el cual consiste en la entrega de transferencias monetarias condicionadas y el acompañamiento familiar y comunitario por parte del Estado, a familias campesinas que hayan sido víctimas del conflicto interno colombiano y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema. Lo anterior con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo.				

Senado:	206/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN Y LA CREACIÓN DE BOSQUES, EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS Y COMPROMISOS AMBIENTALES A LOS ENTES TERRITOTIALES, SE CREAN LAS AREAS DE VIDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, ALVARO URIBE VELEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		HS. JORGE EDUARDO LONDOÑO, CARLOS FELIPE MEJIA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 958/2018	Primera Ponencia GACETA N. 167 DE 2019	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente iniciativa busca promover la reforestación y creación de bosques en el territorio nacional con la creación de las “áreas de vida” en cada uno de los municipios del país, con participación activa de toda la población. La creación de estas áreas corresponderá a un acto de conducta de responsabilidad ciudadana y empresarial ambiental que estimule la conciencia y el compromiso en procura de la mitigación del cambio climático y conservación de ecosistemas.			

Senado:	207/18 ACUM 09/18	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NO COBRO DE INTERESES DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO, Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-13			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ANTANAS MOKUS SIVICKAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 970/18	Primera Ponencia GACETA 554/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Este proyecto de ley busca establecer el no cobro de intereses para los estratos 1,2 y 3 y víctimas del conflicto armado colombiano de los créditos educativos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con el fin de garantizar los mandatos constitucionales y legales sobre el derecho a la educación que tiene la ciudadanía frente al ICETEX como un establecimiento público del Estado.			

Senado:	208/18	PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y LA FORMACIÓN ALTAMENTE CALIFICADA EN DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-14			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-22			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		0000-00-00			
		Exposición de Motivos. Gaceta 984/18	Primera Ponencia Gaceta 271/19	Segunda Ponencia Gaceta 533/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		0000-00-00			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		0000-00-00			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El fin de esta iniciativa es la creación del programa de becas para estudio de posgrado destinado a docentes nombrados en propiedad en sus diferentes categorías en las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) del país, lo cual permite el fortalecimiento de su capacidad investigativa y una formación altamente calificada financiadas por el sector privado.			

Senado:	209/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CAMBIOS AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Y SE INTRODUCE UN TÉRMINO PRUDENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE VÍA DE HECHO QUE PRETENDAN PERTURBAR LA POSESIÓN			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-14			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. GERMAN VARON COTRINO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 993/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		Abril 03/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta iniciativa busca modificar el artículo 81 del llamado nuevo Código de Policía, Ley 1801 de 2016, con el fin de brindarle una mayor ventana de tiempo a los Policías para que en virtud de la misma puedan proceder a ejecutar la acción que por cuenta de dicho artículo se establece. Esto debido a la constante problemática de asentamientos y tomas de posesión de bienes inmuebles a través de vías de hecho, lo cual hace necesario que a los connacionales y a la Policía Nacional se les brinden las herramientas necesarias para promover la Acción Preventiva que trata el artículo en mención.			

Senado:	210/18	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS EN MATERIA MIGRATORIA, SE ORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL, SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MIGRACIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA , ARTURO CHAR CHALJUB, GERMÁN VARÓN COTRINO, DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, RODRIGO LARA RESTREPO, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS, ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ, DIDIER LOBO CHINCHILLA, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ, H.R. ÁNGELA SÁNCHEZ LEAL, JOSÉ IGNACIO MESA BETANCURT, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, GUSTAVO PUENTES DÍAZ, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, ERWIN ARIAS BETANCUR, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, DAVID PULIDO NOVOA, NESTOR LEONARDO RICO RICO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, SALIM VILLAMIL QUESSEP, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, OSWALDO ARCOS BENAVIDES, OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-20			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, JOSE LUIS PEREZ OYUELA, JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	Exposición de Motivos. GACETA 1016/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO			
	ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:	La presente ley tiene como propósito dictar disposiciones en materia de migraciones, reconociendo los derechos y las obligaciones de la población migratoria, la institucionalidad y los mecanismos necesarios para asegurar un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, que contribuya al desarrollo, así como a la preservación de la soberanía y seguridad nacional. De igual forma establecer los lineamientos para que se implemente y ejecute			

	una política pública integral, transversal aplicable a todos los niveles territoriales que fomente, garantice y disponga acciones seguras, ordenadas y reguladas.
--	---

Senado:	211/18	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 105 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "CIELOS ABIERTOS"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO ZABARAHIN GUEVARA, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, DIDIER LOBO CHINCHILLA, EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAÉZ, H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ, ERWIN ARIAS BETANCURT, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, NESTOR LEONARDO RICO RICO, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, ATILANO ALONSO GIRALDO, JORGE MENDEZ HERNADEZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-21			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	Exposición de Motivos. Gaceta 1016/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO			
	Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:	El presente proyecto de ley busca entonces establecer en el país una política aerocomercial de "cielos abiertos", a excepción del tráfico de cabotaje, de acuerdo con el régimen desregulado que establece la OACI; lo cual permite un acceso irrestricto a los mercados, con frecuencias ilimitadas, libertad de tarifas, libertad de equipo, múltiple designación, criterio de nacionalidad por establecimiento y cláusulas de acuerdos de colaboración liberalizadas. Adiciónese el Artículo 68 de la Ley 105 de 1993, en el sentido de adoptar como política pública los cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia, a excepción del tráfico de cabotaje. Para ello los Ministerios de Relaciones Exteriores y Transporte, La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cada caso, al ratificar y/o celebrar tratados, convenios o instrumentos Internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral, deberán observar estrictamente lo dispuesto en la presente Ley. Las competencias y facultades que en cada caso competen a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Transporte y Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se mantienen en su integridad así como las Normas contenidas en el Libro V del código de comercio Colombiano y el			

	Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC. Se otorga un plazo perentorio de seis meses a partir de la promulgación de la presente ley a las autoridades mencionadas en los artículos anteriores, con el propósito de realizar la implementación de lo prescrito en la presente ley, así como la socialización de los estados y organismos Internacionales.
--	---

Senado:	212/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES, PALOMA VALENCIA LASERNA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, CARLOS FELIPE MEJIA MEJIA, H.R. LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCOURT, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, JULIAN PEINADO RAMIREZ, MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1027/18	Primera Ponencia Gaceta 24/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El objeto del presente proyecto de ley es fijar los lineamientos para el proceso de adquisición de bienes inmuebles por prescripción adquisitiva por parte de las entidades territoriales, en donde han venido funcionando o prestando servicios los diferentes establecimientos públicos. Las entidades territoriales hoy día afrontan un problema común al no poder realizar inversiones frente a los predios donde funcionan sus establecimientos públicos y se prestan servicios en educación, salud y servicios públicos en general, esto en razón a que dichas entidades no cuentan con los documentos que acrediten la titularidad de los bienes inmuebles que han poseído. La ausencia de estos títulos se ha convertido en un inconveniente, para que las instancias del Gobierno (nacional, departamental y municipal), puedan invertir en el mejoramiento de la infraestructura, pues la propiedad o titularidad de dichos predios no están a nombre de entidad alguna del Estado. Cabe anotar que la legislación colombiana, tiene expresa prohibición para que quienes ejercen como ordenadores del gasto, inviertan recursos públicos en predios que no estén a nombre del Estado, esta razón es la que impide que el Estado invierta en infraestructura de las entidades públicas de las entidades territoriales. Con esta iniciativa se ofrece una alternativa de titularización por prescripción en favor de entidades públicas, relativamente ágil, superando ese grave cuello de botella que no permite la correcta focalización del gasto en infraestructura escolar y social.			

Senado:	213/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	091/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S.MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, H.R.DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA.			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-17			
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 167/19	Segunda Ponencia Gaceta 506/19	Texto Plenaria Gaceta 564/19
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A CORTE			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-03			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-11-20			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 672/18	Primera Ponencia Gaceta 735/18	Segunda Ponencia Gaceta 890/18	Texto Plenaria Gaceta 1080/18
RESUMEN:					

Senado:	214/18	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE LOS EVENTOS GALLÍSTICOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DIDIER LOBO CHINCHILLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-28			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1046/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se regula lo concerniente al juego de gallos en Colombia, creando una normatividad y regulación adecuada con los cambios jurídicos sociales y culturales que propenden a la protección de los animales y la conservación de la cultura y tradición de los gallos finos de combate, regulándose con base en esos aspectos la realización de los eventos gallísticos en nuestro país, teniendo como énfasis el cuidado del animal, su práctica deportiva y cultural, donde se tendrá en cuenta a todos los miembros o personas involucrados en esta actividad, quienes tendrán como obligación, dirigir sus esfuerzos en pro de la conservación y protección de la especie contra actos de crueldad o maltrato animal. Para ello se establece que los juegos de gallos se celebrarán en los sitios destinados para la realización de esta actividad tradición y deportiva denominados clubes gallísticos, cuyo funcionamiento haya sido autorizado por las autoridades competentes, donde se contará con dos jueces autorizados y certificados, quienes deben ser personas expertas en juegos de gallos finos de combate, quienes presidirán el desarrollo del espectáculo en los días en que tradicionalmente se vienen llevando a cabo en cada uno de los municipios del territorio colombiano. En todo club gallístico se tendrá inscrito un médico veterinario disponible para el eventos a realizar , que tenga como funciones, la observancia, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las aves finas que van a participar en estos encuentros, igualmente el veterinario puede brindar conceptos si esta en plenitud el gallo fino de combate que va a competir acerca de la capacidad del gallo para poder continuar el proceso, frente a esto, expedirá un permiso, sin el cual podrá permitirse o no su participación en el juego.			

Senado:	215/18	POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES AL SISTEMA DE SALUD, SE REDEFINE SU FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, DIDIER LOBO CHINCHILLA, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ, H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, ELOY QUINTERO ROMERO, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, SALIM VILLAMIL QUESSEP, OSCAR ARANGO CARDENAS.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-29				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. FABIAN CASTILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 1067/2018	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en aras de garantizar el derecho a la salud a toda la población, materializando el Estado Social de Derecho y centrando el sistema alrededor del paciente, todo de acuerdo a los lineamientos de la Ley Estatutaria de la Salud y su definición de Sistema de Salud. Con ese fin se hacen reformas en el plan de beneficios instaurando un Plan Único de Salud, en el modelo de atención, reforzando la atención primaria en salud con cobertura de medicina familiar como puerta de entrada a atención, se organiza la prestación de servicios mediante rutas y redes integrales de atención, se instauran esquemas de pago orientados hacia la calidad de los servicios, se definen acciones de salud pública, se plantea una política nacional de medicamentos respaldada en genéricos, se establece un sistema interoperable en la información, se promueven incentivos para la formación de talento humano en salud, se fortalecen las funciones de vigilancia, control y sancionatoria de la Superintendencia de Salud y se establecen medidas anti evasión y elusión de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social. La aplicación de un Modelo de Atención Primaria con enfoque de redes hace necesario la utilización de un Sistema de Información Único para el Sistema de Salud en el que se encuentren los Administradores de los Planes de Beneficios, los Prestadores de Salud y que contenga información relacionada con su estado de cartera, la adquisición de tecnología y el costo de esta, así como la historia clínica del paciente. Con la centralización e interoperabilidad de la información concerniente a la gestión del riesgo en salud se eliminarían trámites como las autorizaciones, se corregirían procesos como el fraccionamiento de la historia clínica del paciente,				

	lo que tiene implicaciones en la continuidad e integralidad del tratamiento en salud. A su vez la centralización de información relacionada con cartera y procesos de compra puede tener efectos positivos en el entendimiento de las partes con cuentas médicas por servicios prestados. Además de esto, al hacer pública la información sobre los procesos de compra, se van generando precios de referencia que evitarían abusos o irregularidades en estos procesos a lo largo del país. Se trata no solo de tener información de los recursos devengados y aplicados en cumplimiento en el Sistema, sino que se trata de hacer transparente el comportamiento de los aseguradores y prestadores, y su estado real de su cartera.
--	--

Senado:	216/18	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL CENTRO GEOGRÁFICO DE COLOMBIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JONATAN TAMAYO PEREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-04			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.ANTONIO SANGUINO PAEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1091/18	Primera Ponencia Gaceta 101/19-122/18	Segunda Ponencia Gaceta 406/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Declarar el Centro Geográfico de Colombia ubicado en el sector del Alto de Menegüa, Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, como Patrimonio Cultural de la Nación.			

Senado:	217/18	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL RÉGIMEN DE IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-12-05				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. RODRIGO LARA RESTREPO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 1103/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 98/19</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:					

Senado:	218/18	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS			
Cámara:	075/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, H.R. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES, OTRAS FIRMAS				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-08				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-14				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-10				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 239/19	Segunda Ponencia Gaceta 406/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-23				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-11-27				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 665/18	Primera Ponencia Gaceta 765/18	Segunda Ponencia Gaceta 1001/18	Texto Plenaria Gaceta 1097/18	
RESUMEN:	Se considera como objeto principal de esta ley, la consolidación de las areas metropolitanas mediante la disminución del porcentaje de participación necesario para su creación. Los esquemas asociativos del ordenamineto territorial han sido objeto de discusion legislativa en nuestro pais, pero la realidad ha demostrado que en efecto las entidades territoriales no han avanzado en el desarrollo de esta importante figura jurídica vital para la formulacion de proyectos de inversión de interés regional . Esta ley con la modificación del literal e del artículo 8 de la Ley 1625 de 2013 “reduciendo el porcentaje de participación a un cinco por ciento (5 %) para aprobar la conformación de las áreas metropolitanas”, permite que se siga garantizando la toma de decisiones mediante la participación popular, pero también considerando la capacidad de acción política de sus dirigentes.				

Senado:	219/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA, SE DEROGA LA LEY 60 DE 1981 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2718 DE 1984, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE, H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1122/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	220/18	POR LA CUAL SE REGULA EL PAGO POR HORAS LABORALES Y SE PERMITE LA COTIZACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR HORAS PARA TELETRABAJADORES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S.CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-12-11				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 1122/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	El objeto de la presente ley es regular el pago por horas laborales y la cotización por horas al Sistema de Seguridad Social Integral, para los teletrabajadores que realicen su labor en periodos inferiores a un día o por horas. La iniciativa plantea dos aspectos: 1. El pago por horas de trabajo para teletrabajadores, que desempeñen sus labores de forma dependiente en periodos inferiores a un día o por horas; y 2. La cotización a seguridad social por horas para teletrabajadores, que sean dependientes y cumplan con sus labores en periodos inferiores a un día o por horas. Con relación al pago por horas, la iniciativa legislativa no busca variar el parámetro del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para los teletrabajadores, pues de forma expresa incorpora dos parámetros: la previsión de que el salario en dinero por hora trabajada no podrá ser menor al valor correspondiente a la división del SMMLV entre treinta (30) y ese producto a su vez dividido en ocho (8); y el criterio según el cual el pago por horas no se podrá aplicar, ni interpretar desmejorando las condiciones del teletrabajador contenidas en las Ley 1221 de 2008. Respecto a la cotización a seguridad social por horas, se establece que se realizará sobre el total de los ingresos percibidos al mes. Sumado a ello, se plantea que el empleador pague la totalidad de los aportes de los teletrabajadores cuyo ingreso mensual sea inferior a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, especificando la manera de cotizar a cada uno de los sistemas de seguridad social. Con esta iniciativa se busca unificar y regular la profesión de Administración en Colombia, mediante la integración programas y sus denominaciones asimilables; por citar algunos ejemplos: Administración Agropecuaria, Administración Aeronáutica, Administración Turística y Hotelera, Administración Industrial, etc., de acuerdo a los criterios trazados por el Ministerio de Educación Nacional, (MEN), en materia de educación, y siempre y cuando sean profesiones que no estén reguladas por otras instituciones. Aunque con ello no solo se busca unificar bajo una misma tarjeta profesional los programas de administración, sino regular su ejercicio, vigilancia y control. De esta manera se da cobertura para la expedición de tarjetas profesionales a las carreras que hagan parte del ámbito de conocimiento de la administración, así como los programas que tengan				

	el mismo objetivo, similar denominación o equiparables contenidos académicos, se da lugar a la inclusión, socialización y participación activa de las autoridades competentes, estudiantes, egresados docentes e instituciones académicas y empresarios de las diferentes carreras, con el objeto de llenar este vacío normativo. Igualmente, con esta iniciativa se propone otorgarle personería jurídica, autonomía presupuestal y administrativa al Consejo Profesional de Administración, debe gestionar lo pertinente de cara a amparar y legalizar el ejercicio profesional de las carreras de administración, con el mismo objetivo y contenidos académicamente equiparables a los de la carrera de administración de empresas, es decir, que tengan el mismo núcleo básico, garantizando la matrícula y expedición de las tarjetas profesionales, no obstante, continuará trabajando conjuntamente con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo como entidad adscrita.
--	--

Senado:	221/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA, SE PROTEGE Y SE INCENTIVA LA LACTANCIA MATERNA Y LAS PRACTICAS OPTIMAS DE ALIMENTACIÓN INFANTIL - LEY GLORIA OCHOA PARRA - Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, ANTANAS MOCKUS SIVICKAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, H.R. WILMER LEAL PEREZ, FABIAN DIAZ PLATA.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-12-12				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 1157/18	Primera Ponencia Gaceta 458/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	Se busca fomentar, proteger y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil, a fin de lograr una nutrición segura, adecuada y suficiente; fomentar la alimentación saludable, prevenir el sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, mediante la regulación de la comercialización y distribución de todo producto que sea utilizado para la alimentación de lactantes y niños pequeños de hasta 36 meses, mujeres gestantes y en periodo de lactancia				

Senado:	222/18	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, CON MOTIVO DE LOS 80 AÑOS DE SU FUNDACIÓN DE VIDA MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JHON HAROLD SUÁREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1126/18	Primera Ponencia Gaceta 369/19	Segunda Ponencia Gaceta 543/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	223/18	POR MEDIO DEL CUAL SE UTILIZAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS FINANCIERAS PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO REGIONAL, SE PROMUEVE SU USO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, MAURICIO GOMEZ AMIN, FABIO RAUL AMIN SALEME, MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, JORACIO JOSE SERPA MONCADA.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-12			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 1157/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		RETIRADO POR EL AUTOR SEGUN ARTICULO 155 DE LA LEY 5			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	224/18	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EN NUESTRA LEGISLACIÓN EL PACTO ARBITRAL EJECUTIVO, SU PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL ESTATUTO ARBITRAL Y LA CONCILIACIÓN.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-13			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos. Gaceta 08/19</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 237/19</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:					

Senado:	225/18	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE PUBLICO HOMENAJE AL DISTRITO TURUSTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS QUINIENTOS (500) AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA, JOSE LUIS PINEDO OCAMPO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-13			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LIDIO GARCIA TURBAY			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-01-01			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		0000-05-28			
		Exposición de Motivos. Gaceta 08/19	Primera Ponencia Gaceta 314/19	Segunda Ponencia Gaceta 586/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-28			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	226/18	POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-12-13			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 08/19	Primera Ponencia Gaceta 363/19	Segunda Ponencia Gaceta 616/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	227/19	POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD
Cámara:	311/19	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA , Directora Departamento Nacional de Planeación, Doctora GLORIA AMPARO ALONSO MASMELA.			
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-02-06			
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO, AMIN ESCAF MIGUEL, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM, MERHEG MARÚN JUAN SAMY, PÉREZ VASQUEZ NICOLAS, ARIAS CASTILLO WILSON NEBER, AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA, CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS, CHAR CHALJ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO, AMIN ESCAF MIGUEL, CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM, MERHEG MARÚN JUAN SAMY, PÉREZ VASQUEZ NICOLAS, ARIAS CASTILLO WILSON NEBER, AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA, CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS, CHAR CHALJU			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-22			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-02			
	Exposición de Motivos. GACETA 033/19	Primera Ponencia Gaceta 135/19 ponencia negativa 131/19	Segunda Ponencia GACETA 272/19	Texto Plenaria Gaceta 315/19
ESTADO EN SENADO	LEY			
	1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA, KATHERINE MIRANDA PEÑA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NUBIA LÓPEZ MORALES, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA, KATHERINE MIRANDA PEÑA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NUBIA LÓPEZ MORALES, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-22			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-02			
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 33/19	Primera Ponencia Gaceta 130/19 Negativa 1 Negativa 2 Gaceta 133/19 Gaceta 136/19	Segunda Ponencia Gaceta 273/19	Texto Plenaria Gaceta 293/19
RESUMEN:	El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los			



Fecha de Actualización: **19/07/2019**

	Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
--	---

Senado:	228/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 51 DE 1986			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ERNESTO MACÍAS TOVAR.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-02-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 63/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
	Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		La presente ley tiene por objeto actualizar las ramas o profesiones afines de las Ingenierías Eléctrica y Mecánica establecidas en la Ley 51 de 1986. De esta manera, Para los efectos de esta Ley, se consideran como ramas o profesiones afines de las Ingenierías Eléctrica y Mecánica las siguientes profesiones: Ingeniería Nuclear, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica, y todas aquellas profesiones que contengan el núcleo básico del conocimiento de la ingenierías Eléctrica y Mecánica según el SNIES, así como sus perfiles ocupacionales semejantes o relacionados, que contengan en su título de especialidad a las profesiones afines, de acuerdo con la clasificación nacional de ocupaciones del SENA, de acuerdo con los pronunciamientos de la Corte Constitucional.			

Senado:	229/19	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DEL CAIRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JOSE RITTER LOPEZ PEÑA, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-02-11			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JHON HAROLD SUAREZ - JOSE PEREZ OYUELA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 97/19	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 322/19	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 462/19	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:	Se considera como objeto principal de esta ley, rendir homenaje al Municipio de El Cairo (Valle del Cauca) por celebrarse 100 años de fundación; así como contribuir a través de la Nación al desarrollo local. De tal manera que el articulado subsiguiente, se autoriza al Gobierno Nacional incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para incurrir en la finalidad de algunas obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para el municipio; reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que esto implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar; de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal. Así mismo se versa sobre la Creación de una junta municipal, su conformación y sus responsabilidades.			

Senado:	230/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA CRISIS POLÍTICA Y ECONÓMICA DE VENEZUELA QUE ESTUVIEREN AVECINDADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A TRAVÉS DE LA CARTA DE NATURALEZA COLOMBIANA Y QUE DEBEN TENER ÁNIMO DE TRABAJAR FORMALMENTE EN EL PAÍS, UNA CONDUCTA EJEMPLAR COMO CIUDADANOS Y HACER APORTES A LA SOCIEDAD COLOMBIANA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANDRES GARCIA ZUCCARDI			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-02-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. BERNER ZAMBRANO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 97/19	Primera Ponencia Gaceta 314/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	231/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN PRO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL DESARROLLO DEL TALENTO Y LA RESERVA DEPORTIVA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JOSE RITTER LOPEZ PEÑA, ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-02-27			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 97/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		29 DE MAYO DE 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	232/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Y EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MATERIA DE CONSUMO, PORTE Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LUGARES CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	112/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO, H.R. JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, ERWIN ARIAS BETANCUR.			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-23			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 417/19	Segunda Ponencia Gaceta 580/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R ERWIN ARIAS BETANCUR.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R ERWIN ARIAS BETANCUR.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-12-04			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 678/18	Primera Ponencia Gaceta 765/18	Segunda Ponencia Gaceta 974/18	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	233/19	POR MEDIO DEL CUAL SE RACIONALIZAN TRÁMITES EN EL SECTOR SALUD, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚNICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS FERNANDO MOTIA SOLARTE, H.R. JUAN FERNANDO REYES KURI.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-02-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 98/19</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 323/19</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 562/19</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:					

Senado:	234/19	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-04			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		FABIÁN CASTILLO SUAREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 101/19	Primera Ponencia Gaceta 363/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta ley tiene como fin establecer la obligacion de instalar cambiadores de pañales en los baños para hombres en todos los establecimientos abiertos al público y privados, buscando brindarles a los padres la oportunidad de involucrarse en el proceso de crianza, cuidado y protección de sus hijos. El articulado insta que los recintos que reciban público infantil en forma permanente y masiva (entidades gubernamentales del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal) cuya superficie construida sea igual o superior a trescientos (300) metros cuadrados deberán contar con cambiadores de pañales seguros e higiénicos también en los baños de hombres. Asi tambien, los establecimientos con una superficie construida superior a mil (1.000) metros cuadrados, deberá contar mínimo con un (1) baño familiar disponible para menores de diez (10) años.			

Senado:	261/19	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1118 DE 2006 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO NUEVO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, LUIS FERNANDO VELASCO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-24			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S GUILLERMO GARCIA REALPE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 261/2019	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	235/19	POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	079/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R.FABIÁN DÍAZ PLATA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ESPERANZA ANDRADE DE OSSO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 456/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-03			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-12-04			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 669/18	Primera Ponencia Gaceta 697/18	Segunda Ponencia Gaceta 895/18	Texto Plenaria Gaceta 116/19
RESUMEN:		El presente proyecto de ley emerge del esfuerzo articulado con diferentes sectores animalistas que impulsan hogares de paso y fundaciones preocupadas ante el fenómeno de abandono de mascotas, por esta razón decidimos presentar una iniciativa que se encontrara en sintonía con los desarrollos normativos y de la jurisprudencia nacional en cuanto a derechos de los seres sintientes.			

Senado:	236/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD.			
Cámara:	027/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN , LUIS EVELIS ANDRADE CASAMÁ , NORA MARÍA GARCÍA BURGOS , ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI , ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES , CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, H.R. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA , SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA , JHON EDUARDO MOLINA FIGUERO, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ , OSCAR OSPINA QUINTERO , INTI RAÚL ASPRILLA REYES, ALIRIO URIBE MUÑOZ , ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO, ÁLVARO LÓPEZ GIL, DEFENSOR DEL PUEBLO COLOMBIA, DOCTOR CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA , OTRAS FIRMAS				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-07-25				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-22				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 322/19	Segunda Ponencia Gaceta 469/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2017-11-15				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2018-12-04				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 613/17	Primera Ponencia Gaceta 694/17	Segunda Ponencia Gaceta 451/18 - 972/18	Texto Plenaria Gaceta 116/19	
RESUMEN:					

Senado:	237/19	POR LA CUAL SE DIGNIFICA LA PRÁCTICA RURAL (SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO) EN COLOMBIA PARA EL PERSONAL DE BACTERIOLOGÍA, ENFERMERÍA, MEDICINA Y ODONTOLOGÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JUAN LUIS CASTRO CORBOBA, ANGÉLICA LOZANO CORREA, LUIS IVAN MARULANDA GOMEZ, IVAN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, Honorables Representantes; LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA, CATALINA ORTIZ LALINDE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-13			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSÉ AULO POLO NARVAEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 115/2019	Primera Ponencia GACETA 270/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		El presente proyecto tiene por objeto establecer garantías laborales en favor del personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología, que debe prestar el Servicio Social Obligatorio; esta norma plantea no solo establecer situaciones que benefician a dichos profesionales, sino impactar en toda la comunidad mediante el establecimiento de beneficios y garantías que signifiquen un fomento efectivo para que los profesionales propendan por aplicar y acceder de forma transparente al Servicio Social Obligatorio.			

Senado:	238/19	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY 1712 DE 2014 – LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALVARO URIBE VELEZ,ERNESTO MACÍAS TOVAR, PAOLA HOLGUIN MORENO, PALOMA VALENCIA LASERNA, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS PEREZ VASQUEZ, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, CARLOS FELIPE MEJIA, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, CIRO RAMIREZ CORTES, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, FERNANDO ARAUJO RUMIÉ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, CARLOS MEISEL VERGARA, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, JHON HAROLD SUAREZ VARGAS, RUBY HELENA CHAGÜI,ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, JONATAN TAMAYO PEREZ,Honorables Representantes; JOSÉ JAIME USCATEGUI,ENRIQUE CABRALES BAQUERO,CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO,JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ,JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO,JUAN MANUEL DAZA IGUARAN,RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSÉ OBDULIO GAVIRIA PÉREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 139/19	Primera Ponencia Gaceta 279/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Se considera como objeto principal de esta ley, la adición del artículo (10 A- Ley 1712 de 2014) el cual establece que los gestores de las partidas presupuestales (Congresista de la República, Diputado y concejal) en calidad de sujetos obligados en virtud de la presente ley, que funjan como promotores deberán informar en la respectiva plenaria de su corporación, sobre dicha gestión; especificando objeto, monto y entidad territorial beneficiada. Lo anterior en facilita la veeduría ciudadana, para coadyuvar en el seguimiento de la ejecución de estos proyectos.			

Senado:	239/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALVARO URIBE VELEZ, ERNESTO MACÍAS TOVAR, PAOLA HOLGUIN MORENO,AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS PEREZ VASQUEZ, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, CARLOS FELIPE MEJIA, CIRO RAMIREZ CORTES, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, FERNANDO ARAUJO RUMIÉ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, CARLOS MEISEL VERGARA, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, JHON HAROLD SUAREZ VARGAS, RUBY HELENA CHAGÜI,ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, JONATAN TAMAYO PEREZ,Honorables Representantes; JOSÉ JAIME USCATEGUI,ENRIQUE CABRALES BAQUERO,CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO,JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ,JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO,JUAN MANUEL DAZA IGUARAN,RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO,				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-03-19				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-12				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 150/2019	Primera Ponencia gaceta 400/19	Segunda Ponencia gaceta 579/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	A través de la presente ley, se establece que la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE - tendrá vigilancia comunitaria, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia. Según lo establecido en el Decreto 1852 de 2015, el interventor de la operación (la entidad territorial contratante y los entes de control) escuchará(n) de carácter obligatorio, las observaciones que resulten del ejercicio de veeduría, por parte de estas asociaciones, sin que estas sean jurídicamente vinculantes. De tal manera y bajo la línea del gobierno nacional, se busca con un ejercicio comunitario realizar un acompañamiento con total transparencia, velando por los intereses de los niños y adolescentes beneficiarios del programa, facilitándole a los padres herramientas para vigilar y denunciar cualquier irregularidad que se presente durante la operación de este programa.				

Senado:	240/19	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PENSIÓN DE GARANTÍA DE SUBSISTENCIA EN CASO DE DIVORCIO AL CÓNYUGE INOCENTE			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ALVARO URIBE VELEZ, ERNESTO MACÍAS TOVAR, PAOLA HOLGUIN MORENO, PALOMA VALENCIA LASERNA, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, NICOLAS PEREZ VASQUEZ, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, CARLOS FELIPE MEJIA, MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, CIRO RAMIREZ CORTES, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, FERNANDO ARAUJO RUMIÉ, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, CARLOS MEISEL VERGARA, GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, JHON HAROLD SUAREZ VARGAS, RUBY HELENA CHAGÜI,ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR, JONATAN TAMAYO PEREZ,Honorables Representantes; JOSÉ JAIME USCATEGUI,ENRIQUE CABRALES BAQUERO,CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO,JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ,JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO,JUAN MANUEL DAZA IGUARAN,RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-21			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia GACETA 270/19	Segunda Ponencia gaceta 400/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	241/19	POR EL CUAL SE RECONOCE A SANTA ROSA DE CABAL COMO VILLA TERMAL DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, H.R. INTI RAUL ASPRILLA REYES				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-03-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 150/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	A través de este proyecto se declaró al municipio de Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda como Villa termal de Colombia, en concordancia con el reconocimiento hecho por la UNESCO conforme a que sus aguas termales y las actividades alrededor de estas hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Adicionalmente en el articulado, se autoriza a los Ministerios de Cultura y Ambiente y desarrollo Sostenible , que vinculen programas que permitan apoyar la labor que vienen desarrollando procesos sociales, entidades Y liderazgos territoriales locales, para ofrecer programas de bioturismo y servicios complementarios que generan riqueza social al municipio de manera sostenible.				

Senado:	242/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LOS HÉROES LLANEROS DE LA INDEPENDENCIA Y A LA MEMORIA DE JUAN NEPOMUCENO MORENO COMO PROCER DE LA GESTA LIBERTADORA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-03-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-12				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 150/19	Primera Ponencia Gaceta 407/19	Segunda Ponencia Gaceta 586/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:	A través de la presente ley, se busca reconocer la participación de las acciones sociales y personajes llaneros y la especial contribución realizada por el General Juan Nepomuceno Moreno, gobernador militar de la Provincia del Casanare, por orden del General Simón Bolívar en 1818. Lo anterior en el marco de lo establecido por la ley 1916 de 2018, “por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de la Campaña libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones”. Entre los territorios referenciados en dicha norma se encuentra el Departamento del Casanare, y los municipios de Pore, Hato Corozal, Támara, Nunchía y Paz de Ariporo, escenarios de las acciones heroicas de la población llanera encabezadas por el prócer neogranadino Juan Nepomuceno Moreno.				

Senado:	243/19	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, JOSE LUIS PÉREZ OYUELA, DIDIER LOBO CHINCHILLA, EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS, FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, H.R. ANGELA SANCHEZ LEAL, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS, ERWIN ARIAS BETANCUR, ELOY QUINTERO ROMERO, CARLOS MARIO FARELO DAZA, JOSE LUIS PINEDO CAMPO, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, GUSTAVO PUENTES DIAZ, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JOSE AMAR SEPULVEDA, BAYARDO BETANCOURT PEREZ, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, JOSÉ DANIEL LÓPEZ J, JAIRO HUMBERTO CRISTO, ATILANO ALONSO GIRALDO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	244/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS DE LA MUJER EN TRABAJO DE PARTO, PARTO Y POSTPARTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” O “LEY DE PARTO HUMANIZADO			
Cámara:	063/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2017-08-02			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, FABIO RAÚL AMÍN SALEME			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-05-17			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2018-12-04			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 664/17	Primera Ponencia Gaceta 1087/17	Segunda Ponencia gaceta 866/18	Texto Plenaria Gaceta 168/19
RESUMEN:					

Senado:	245/19	POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS –SNINC-, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOSE LUIS PERES OYUELA, EMMA CLAUDIA CASTELLANOS, DIDIER LOBO CHINCHILLA, DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ, H.R. OSWALDO ARCOS BENAVIDES,ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL,CESAR AUGUSTO LORDUY,MODESTO ENRIQUE AGUILERA,ELOY CHICHI QUINTERO,NESTOR LEONARDO RICO,CARLOS CUENCA CHAUX,CARLOS MARIO FARELO DAZA,JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS,HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA,AQUILEO MEDINA ARTEAGA,OSCAR CAMILO ARANGO,CIRO FERNANDEZ NUÑEZ,KARINA ROJANO PALACIO.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2019-03-27				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS Y JOSE LUIS PEREZ OYUELA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 155/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR				
	Articulo 155 ley 5/92 - Aprobado Retiro Sesion Comición 12 de junio de 2019				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	246/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 1213 DE 1990 Y SE PROCEDE A AUMENTAR LA PRIMA DE ACTIVIDAD PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ERNESTO MACÍAS TOVAR			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-03-27			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. ERNESTO MACIAS TOVAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. GACETA 155/19	Primera Ponencia Gaceta 340/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	247/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 131, 136 y 159 DE LA LEY 769 DE 2002 POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. MAURICIO GÓMEZ AMÍN, Honorables Representantes; JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-02			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 197/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 11 de junio de 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	248/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES FRENTE AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
Cámara:	099/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA , SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES , CARLOS JULIO BONILLA SOTO			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-16			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-16			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-03-26			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 673/18	Primera Ponencia Gaceta 804/18	Segunda Ponencia Gaceta 976/18	Texto Plenaria Gaceta 200/19
RESUMEN:					

Senado:	249/19	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN EXALTA Y RINDE HOMENAJE A LOS HÉROES DE PIENTA, AL CUMPLIRSE EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA			
Cámara:	089/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA , NUBIA LÓPEZ MORALES , FABIÁN DÍAZ PLATA , OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES , FABIÁN DÍAZ PLATA , CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ OTRAS FIRMAS ILEGIBLES				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JAIME DURAN BARRERA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 289/19	Segunda Ponencia Gaceta 488/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. NEYLA RUÍZ CORREA, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. NEYLA RUÍZ CORREA, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-03-26				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 670/18	Primera Ponencia Gaceta 924/18	Segunda Ponencia Gaceta 1151/18	Texto Plenaria Gaceta 200/19	
RESUMEN:	A través de esta ley, se busca resaltar y rendir homenaje a los “Heroes de Pienta” por cumplirse 200 años desde que la batalla (del mismo nombre) fue librada; exaltando su aporte a la gesta libertadora, al cumplirse también el Bicentenario de la Independencia. De tal manera que el articulado subsiguiente, se autoriza al Gobierno Nacional incluya en el Presupuesto General de la Nación (correspondiente a las próximas vigencias) para incurrir en la finalidad de algunas obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para los municipios de Charalá, Coromoro, Ocamonte y Encino en el departamento de Santander. Así mismo se autoriza al Gobierno Nacional, al Congreso de la República y a las Fuerzas Armadas y de Policía para rendir honores a los en acto especial y protocolario. Entre otras disposiciones que permitan recopilar y rememorar dicha batalla.				

Senado:	250/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1916 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	090/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA , NUBIA LÓPEZ MORALES, FABIÁN DÍAZ PLATA , OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, OTRAS FIRMAS ILEGIBLES				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-15				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JAIME DURAN BARRERA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-12				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta 216/19</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 289/19</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 488/19</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. NEYLA RUÍZ CORREA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-14				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-03-26				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 672/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 894/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1151/18</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 200/19</i>	
RESUMEN:	A través de esta ley, se busca resaltar y rendir homenaje a los “Héroes de Pienta” por cumplirse 200 años desde que la batalla (del mismo nombre) fue librada; exaltando su aporte a la gesta libertadora, al cumplirse también el Bicentenario de la Independencia. De tal manera que el articulado subsiguiente, se autoriza al Gobierno Nacional incluya en el Presupuesto General de la Nación (correspondiente a las proximas vigencias) para incurrir en la finalidad de algunas obras y dotaciones de utilidad pública y de interés social para los municipios de Charalá, Coromoro, Ocamonte y Encino en el departamento de Santander. Asi mismo se autoriza al Gobierno Nacional, al Congreso de la República y a las Fuerzas Armadas y de Policía para rendir honores a los en acto especial y protocolario. Entre otras disposiciones que permitan recopilar y rememorar dicha batalla.				

Senado:	251/19	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN, PARA HIJOS E HIJAS DE VENEZOLANOS EN SITUACIÓN DE INMIGRACIÓN IRREGULAR NACIDOS EN TERRITORIO COLOMBIANO, CON EL FIN DE PREVENIR LA APATRIDIA			
Cámara:	402/19				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Defensor del Pueblo DR. CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JAIME DURAN BARRERA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-14			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-18			
		Exposición de Motivos. Gaceta 216/19	Primera Ponencia Gaceta 291/19	Segunda Ponencia Gaceta 455/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN CÁMARA			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	252/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN ALGUNOS ARTICULOS RELATIVOS A LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. BERNER ZAMBRANO ERAZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos. Gaceta 216/19	Primera Ponencia Gaceta 314/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		ARTICULO 190 DE LA 5/92 ARTICULO 162 DE LA C.P. 20/06/2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		A través de esta ley se busca disponer de medios para la obtención de la nacionalidad y la precedente inscripción en el registro civil de los niños y niñas, hijos de extranjeros que se domicilian en el territorio colombiano. Bajo el marco de protección de los derechos humanos, y según lo promulgado en la Constitución política, y todo lo suscrito, ratificado y vigente según el bloque de constitucionalidad, se tiene como objeto llenar algunos vacíos jurídicos en cuanto al: i) procedimiento de inscripción en el registro civil de nacimiento, cuando el niño o niña nacida en colombia hijo de extranjeros, no cuentan con domicilio; ii) procedimiento de inscripción de hijos de extranjeros nacidos en el territorio colombiano a los cuales ningun estado les reconozca la nacionalidad. De tal manera mitigar la situación de apatrida a los hijos de migrantes, nacidos en Colombia.			

Senado:	253/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 216/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:		Esta ley tiene como fin establecer un regimen excepcional y transitorio (modificando el artículo 5 de la Ley 43 de 1993, introduciendo el literal “d”) se propone que los inmigrantes venezolanos que estuvieran avecindados en el territorio nacional hasta el 31 de diciembre de año 2018, para que atraves de los medios suficientes puedan adquirir la nacionalidad colombiana y asi integrarse de manera formal a la la sociedad colombiana. En el articulado se ordena al Gobierno Nacional que reglamente dicho regimen en el corto plazo en la medida que para poder beneficiarse del mismo los interesados deberán presentar la respectiva solicitud de nacionalidad el año siguiente al día de la entrada en vigencia de esta ley.			

Senado:	254/19	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	032/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, H.S. JESUS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTONIO SANGUINO PAEZ Y JOSE LUIS PEREZ OYUELA.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-18				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 369/19	Segunda Ponencia Gaceta 530/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-10-24				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-03-27				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 564/18	Primera Ponencia Gaceta 834/18	Segunda Ponencia Gaceta 1132/18	Texto Plenaria Gaceta 228/19	
RESUMEN:					

Senado:	255/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	063/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R.NUBIA LÓPEZ MORALES				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-01				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANGÉLICA LOZANO CORREA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 350/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Conforme al Artículo 153 de la Constitución Política				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-12-03				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-03-27				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 666/18	Primera Ponencia Gaceta 696/18	Segunda Ponencia Gaceta 1132/18	Texto Plenaria Gaceta 228/19	
RESUMEN:					

Senado:	256/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	234/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		Ministro de Defensa Nacional, Dr. LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S. PAOLA HOLGUIN MORENO Y JOSE LUIS PEREZ OYUELA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-05			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-18			
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 389/19	Segunda Ponencia Gaceta 534/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-05-30			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-03-26			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 160/18 - 196/18	Primera Ponencia Gaceta 279/18	Segunda Ponencia Gaceta 915/18	Texto Plenaria Gaceta 228/19
RESUMEN:					

Senado:	257/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL RESPETO Y LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE GRAVES CRÍMENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-09			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. Santiago Valencia González.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 219/19	Primera Ponencia Gaceta 395/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	258/19	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FUERO DE PATERNIDAD, SE AMPLÍA EL PERIODO DE PRESUNCIÓN DE DESPIDO POR MOTIVO DE EMBARAZO O LACTANCIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. DIDIER LOBO CHINCHILLA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-10			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	259/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL COBRO CORRESPONDIENTE A MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS O EXTEMPORÁNEAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. JONATAN TAMAYO PEREZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-10			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S JONATAN TAMAYO PEREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 223/19	Primera Ponencia Gaceta 408/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	260/19	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE VÍAS TERCIARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. CRISELDA LOBO SILVA, JULIÁN GALLO CUBILLOS, H.R. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-11			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S :CRISELDA LOBO SILVA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 222/19	Primera Ponencia Gaceta 350/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO POR RETIRO DEL AUTOR			
		el día 11 de junio 2019			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	267/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 5 DE 1992, RELACIONADO CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RICHARD AGUILAR VILLA, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, EGDAR JESUS DIAZ CONTRERAS.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. Temístocles Ortega Narváez			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 322/2019	Primera Ponencia Gaceta 538/2019	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Conforme al Artículo 162 de la Constitución Política			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	262/19	POR EL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. ANTONIO SANGUINO PÁEZ			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-04-25			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 271/19	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 de la ley 5a Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	263/19	POR LA CUAL SE ESTABLECE PRIMERO (1) DE AGOSTO, DÍA DE LA EMANCIPACIÓN DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, COMO EL DÍA NACIONAL DEL PUEBLO RAIZAL			
Cámara:	065/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ELIZABETH JAI-PANG DÍAZ , ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-01			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. FELICIANO VALENCIA MEDINA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 667/18	Primera Ponencia Gaceta 718/18	Segunda Ponencia Gaceta 975/18	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	264/19	POR LA CUAL SE PROHIBE LA EXPERIMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMETICOS, SUS INGREDIENTES O COMBINACIONES DE ELLOS CUANDO HALLAN SIDO OBJETO DE PRUEBAS CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	120/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S.RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA , H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA, KATHERINE MIRANDA PEÑA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		0201-08-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2017-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 769/18	Primera Ponencia Gaceta 1096/18	Segunda Ponencia Gaceta 69/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	265/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE LA VIGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO-DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, CREADA MEDIANTE LA LEY 382 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	076/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, RUBI HELENA CHAGUI, DAVID ALEJANDRO BARGUIL, FABIO RUL AMIN SALAME, JHONY BESAILE FAYAD, H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA.			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S ANDRES GARCIA ZUCARDI			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-21			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-12			
		Exposición de Motivos. GACETA 665/18	Primera Ponencia GACETA 347/19	Segunda Ponencia GACETA 508/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-16			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-04-10			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 665/18	Primera Ponencia Gaceta 804/18	Segunda Ponencia GACETA 207/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	266/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ONCOPEDIÁTRICA Y SE DECLARA URGENCIA MÉDICA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES CON CÁNCER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” – LEY JACOBO-			
Cámara:	027/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. EMA CLAUDIA CASTELLANOS, H.R. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-20			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia gaceta 414/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-04			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-04-02			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 563/18	Primera Ponencia Gaceta 946/18	Segunda Ponencia Gaceta 36/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	268/19	POR LA CUAL SE REGULAN LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE CRIPTOACTIVOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE INTERCAMBIO DE CRIPTOACTIVOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. HORACIO JOSE SERPA MONCADA, H.R. MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, GABRIEL SANTOS GARCIA, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-08			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H. S HORACIO JOSE SERPA MONCADA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 334/19	Primera Ponencia Gaceta 456/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Mediante Artículo 190 ley 5/92 y Artículo 162 CP			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	269/19	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	100/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO , CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-08-16				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSRA. AYDE LIZARAZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-06-11				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-20				
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia gaceta 402/18	Segunda Ponencia Gaceta 555/19	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE ENVIAR A SANCIÓN				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2017-11-28				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-04-02				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 706/17	Primera Ponencia Gaceta 958/19	Segunda Ponencia Gaceta 765/18	Texto Plenaria Gaceta 321/19	
RESUMEN:					

Senado:	270/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	025/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S EMA CLAUDIA CASTELLANOS, H.R. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-07-20				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-13				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-04-10				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 563/18	Primera Ponencia Gaceta 914/18	Segunda Ponencia Gaceta 1154/18	Texto Plenaria Gaceta 423/19	
RESUMEN:					

Senado:	272/19	POR LA CUAL SE PROHIBE EL COBRO DE ALGUNOS SERVICIOS FINANCIEROS EN LOS PRODUCTOS DE CUENTA DE AHORRO Y TARJETA DE CREDITO.			
Cámara:	050/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-07-26			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. GACETA 567/18	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		EN COMISION EL DIA 16 DE JUNIO DE 2019-PONENCIA DE ARCHIVO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS JULIO BONILLA SOTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-12-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-04-24			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 567/18	Primera Ponencia Gaceta 826/18	Segunda Ponencia Gaceta 147/19	Texto Plenaria Gaceta 357/19
RESUMEN:					

Senado:	273/19	POR EL CUAL LA NACIÓN EXALTA LA MEMORIA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR, MURALISTA, ESCULTOR ANTIOQUEÑO PEDRO NEL GÓMEZ AGUDELO Y SE DECLARA COMO BIEN DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL LA CASA MUSEO QUE LLEVA SU NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, ANTIOQUIA			
Cámara:	236/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-30			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOSE LUIS PEREZ OYUELA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 456/19	Segunda Ponencia Gaceta 579/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-03-26			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-08			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 941/18	Primera Ponencia Gaceta 1073/18	Segunda Ponencia Gaceta 226/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	274/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE LAS COLONIAS ENCUENTRO DE TRES CULTURAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	282/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-28				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOSE BERNER ZAMBRANO ERASO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-20				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-04-23				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 1080/18</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1159/18</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 226/19</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
RESUMEN:					

Senado:	275/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL 10 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DEL COLOMBIANO MIGRANTE			
Cámara:	276/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-11-22				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia Gaceta 512/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-04-10				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-08				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 1057/18	Primera Ponencia Gaceta 36/19	Segunda Ponencia Gaceta 244/19	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	276/19	POR EL CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LA "BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO" Y SE DECLARA EL 24 DE JULIO COMO EL DIA DE LA "ARMADA DE COLOMBIA"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS, H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JONH JAROLD SUÁREZ VARGAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 375/19	Primera Ponencia Gaceta 407/19	Segunda Ponencia Gaceta 543/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	277/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PORRO Y AL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO DE SAN PELAYO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RUBY HELENA CHAGÜI SPATH			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. RUBY HELENA CHAGÜI SPATH			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-11			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 375/19	Primera Ponencia Gaceta 408/19	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	278/19	POR LA CUAL SE DOTA A LAS ASOCIACIONES MUTUALES DE IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y VINCULACIÓN A LA ECONOMÍA DEL PAÍS COMO EMPRESAS SOLIDARIAS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	035/17				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, LUCIANO GRISALES LONDOÑO				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2017-07-26				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOSE AULO LOPEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
	Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, WILSON CÓRDOBA MENA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2017-08-30				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-04-23				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 614/17	Primera Ponencia Gaceta 702/17	Segunda Ponencia Gaceta 1079/18	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	279/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE EL CAUCA, COMO LA CIUDAD SEÑORA DE COLOMBIA, SE RINDE PUBLICO HOMENAJE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 450 AÑOS DE FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S.JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-05-29			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. JOHN HAROLD SUAREZ VARGAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-06-12			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos. Gaceta 438/19	Primera Ponencia Gaceta 456/19	Segunda Ponencia Gaceta 543/19	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	280/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPULSAR EL TRABAJO PARA ADULTOS MAYORES Y PROTEGER EN MATERIA LABORAL A LAS PERSONAS EN EDAD DE PREPENSION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	111/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. RODRIGO LARA RESTREPO , H.R. JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-22			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S.res. FABIAN CASTILLO, NADIA BLEL, GABRIEL VELAZCO, LAURA FORTICH, JOSE AULO, AYDE LIZARAZO, JOSE RITTER LOPEZ, MANUEL VITERBO, VICTORIA SANDINO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-11-21			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-14			
PUBLICACIONES		<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 667/18	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 948/18	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 192/19	<i>Texto Plenaria</i>
RESUMEN:					

Senado:	281/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA MONUMENTO NACIONAL AL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Cámara:	094/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-16				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-27				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-21				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 672/18	Primera Ponencia Gaceta 1023/18	Segunda Ponencia Gaceta 1134/18	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	282/19	POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR EN SUS CINCUENTA AÑOS, SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA NACIÓN LA CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	095/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-16				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2018-11-27				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-05-21				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 672/18	Primera Ponencia Gaceta 1023/18	Segunda Ponencia Gaceta 1134/18	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	283/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN, EL FESTIVAL IPANORÉ EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	244/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-11-07			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-03-20			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-21			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 956/18	Primera Ponencia Gaceta 1135/18	Segunda Ponencia Gaceta 214/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	284/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL NACIONAL DE LA TAMBORA Y LA GUACHERNA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
Cámara:	171/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-09-19			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE		H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE RENDIR PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-03-26			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-21			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 754/18	Primera Ponencia Gaceta 1073/18	Segunda Ponencia Gaceta 330/19	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	285/19	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENT (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	084/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-15			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2018-10-24			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-05-28			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 670/18	Primera Ponencia Gaceta 971/18	Segunda Ponencia Gaceta 1078/18	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	286/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EL CONCURSO INTERNACIONAL DE TRIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL ONOMASTICO A SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE, BERNER LEÓN ZAMBRANO ERASO, CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, MYRIAM ALICIA PAREDES, JOSE AULO POLO NARVAEZ, Honorables Representantes; CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO.			
ORIGEN		SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2019-06-06			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		ARCHIVADO			
		Art 190 ley 5 de 1992 y Art 162 de la CP.			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	288/19	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 1176 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	213/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ERWIN ARIAS BETANCUR			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-10-18			
REPARTIDO A COMISIÓN		TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. NUBIA LÓPEZ MORALES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-08			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-11			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 882/18	Primera Ponencia Gaceta 1159/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	287/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA VALLENATA EN GUITARRAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SE EXALTAN SUS 32 AÑOS DE EXISTENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	092/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-08-16				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-08				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-11				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 672/2018	Primera Ponencia Gaceta 1073/2018	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:					

Senado:	289/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS, PROFESIONALES, INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS QUE NO SON UNIVERSIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30 DE 1992			
Cámara:	219/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES, MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, DIEGO PATIÑO AMARILES, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS, JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, WILMER LEAL PÉREZ, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPULVEDA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, GUSTAVO HERNÁN PUEENTES DÍAZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, OSWALDO ARCOS BENAVIDES				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-23				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. AQUILEO MEDINA ARTEAGA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, ESTEBAN QUINTERO CARDONA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-03-26				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	2019-06-11				
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 904/18	Primera Ponencia Gaceta 137/19	Segunda Ponencia Gaceta 263/19	Texto Plenaria Gaceta 571/19	
RESUMEN:					

Senado:	290/19	POR LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SE ASOCIAN Y RINDEN HOMENAJE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CERVELEÓN PADILLA LASCARRO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR CON MOTIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS BÁSICAS PARA LA INSTITUCIÓN			
Cámara:	093/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR		H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE			
ORIGEN		CÁMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN		2018-08-16			
REPARTIDO A COMISIÓN		SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
		Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
ESTADO EN SENADO		PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE		H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE		H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.		2019-05-08			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.		2019-06-11			
PUBLICACIONES		Exposición de Motivos Gaceta 672/18	Primera Ponencia Gaceta 1073/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria
RESUMEN:					

Senado:	291/19	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS INSTITUCIONALES EFICIENTES PARA LA ATENCION DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SE FORTALECE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA			
Cámara:	225/18				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R.BUENAVENTURA LEÓN LEÓN , ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE , JUAN CARLOS WILLS OSPINA , ALFREDO APE CUELLO BAUTE				
ORIGEN	CÁMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2018-10-24				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	Exposición de Motivos.	Primera Ponencia	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
ESTADO EN SENADO	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES EN SENADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2019-05-21				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	Exposición de Motivos Gaceta 905/18	Primera Ponencia Gaceta 1159/18	Segunda Ponencia	Texto Plenaria	
RESUMEN:					